

Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22811

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915926 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 849/988. — Se procede al dictado de las normas reglamentarias referentes a la prevención y combate de incendios forestales.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1988.

Visto: lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

Resultando: conforme a la citada disposición, el Poder Ejecutivo establecerá las normas obligatorias de prevención de incendios y otras formas de protección de bosques.

Considerando: corresponde —por tanto— dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo y proceder al dictado de las normas reglamentarias referentes a la prevención y combate de incendios forestales.

Atento: a los fundamentos expuestos, al ordinal 4 del artículo 168 de la Constitución de la República y a los artículos 29 y 74 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Disposiciones relativas al combate de incendios forestales

Artículo 1° El combate de los incendios de bosques, en todo el territorio nacional, se regirá por las disposiciones legales en vigencia, los reglamentos de policía del fuego dictados por el Poder Ejecutivo y las disposiciones del presente decreto.

La dirección del combate de incendios forestales, es de exclusiva atribución y responsabilidad del Director Nacional de Bomberos o de quien lo represente actuando como Jefe de los Servicios.

Art. 2° Los organismos públicos de cualquier naturaleza, están obligados a colaborar con la Dirección Nacional de Bomberos, en el combate de los incendios forestales.

Las áreas forestales del Estado, administradas por la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricul-

tura y Pesca, serán equipadas de manera que sirvan como centro de información y colaboración de dichas actividades.

Art. 3º Todo organismo público o privado, así como cualquier persona, están obligados a asistir personalmente y con la prestación de vehículos, máquinas y herramientas a los Servicios de Bomberos, cuando éstos lo requieran para actuar en combate de incendios forestales o para evitar el agravamiento de sus consecuencias. Dichos servicios, podrán requisar las reservas de aguas y otros materiales existentes en cualquier construcción o establecimiento, cuando resulten necesarios para el combate de incendios forestales, la prevención de su desarrollo inminente o su propagación.

En tales casos, deberán restituirse dichos bienes en su estado anterior o si ello no fuere posible, se indemnizará sus propietarios conforme con las normas vigentes.

Art. 4º Corresponde a la Dirección Nacional de Bomberos la determinación de la causa del origen de todo incendio ocurrido en un área forestada, de la posible intencionalidad, y de la eventual responsabilidad del propietario, en especial a los efectos referidos en los artículos 40 a 47 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

Disposiciones relativas a la prevención de incendios forestales

Artículo 5º Todas las personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, que sean propietarias de bosques, están obligadas a la adopción de las medidas de prevención de incendios que se establecen en los siguientes artículos.

Art. 6º Los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título, administradores o encargados de predios con bosques, están obligados a permitir el acceso con fines inspectivos, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Dirección Forestal.

Art. 7º Es obligatorio, en todo predio con bosques, mantener instruido en el manejo y utilización de elementos de defensa contra incendios forestales, a un número adecuado de su personal.

Para tal fin, deberán realizar actividades periódicas de capacitación y adiestramiento, incluyendo simulacros de situación de incendio, de acuerdo a planes que deberán ser comunicados previamente a la Dirección Nacional de Bomberos o al destacamento de Bomberos de su jurisdicción, a fin de obtener la correspondiente aprobación así como, su colaboración y supervisión.

Art. 8º En todos los bosques, cualquiera sea su extensión, deberá mantenerse libre de vegetación capaz de propagar el fuego y de cualquier tipo de material o sustancia combustible, una faja corta-fuegos no inferior a veinte metros de ancho en todo el perímetro del mismo, así como, a lo largo de caminos, carreteras o vías férreas que atraviesen o linden con bosques. Las fajas corta-fuegos podrán coincidir con caminos internos, caminos de saca arenales vivos o pedregales puros y con lagunas, arroyos o cañadas, a condición de que se mantengan limpios de maleza y pajonales.

Art. 9º Los propietarios de bosques mayores de treinta hectáreas deberán presentar a la Dirección Forestal, un plan anual de defensa contra incendios forestales en que se contemplen los siguientes aspectos:

a) Colocación de letreros de advertencia contra incendios;
b) Establecimientos de vigilancia por medio de guardianes en el período estival;
c) Poda, raleos y aprovechamiento de los bosques y sistema de eliminación de los desechos provenientes de los mismos;
d) Trazado de fajas corta-fuego perimetrales e interiores de acuerdo al artículo anterior, que compartimenten el bosque en áreas no superiores a treinta hectáreas, las que deben mantenerse en estado de limpieza;
e) Registro de unidades de combate contra incendio y elementos o equipos auxiliares existentes en un área de diez kilómetros de perímetro de su establecimiento, tales como: Destacamento de Bomberos; Comisaría o Destacamento de Policía; sedes de Regionales de Vialidad y otras dependencias públicas; puestos de comunicaciones telefónicas o radiales; máquinas o vehículos de movimiento de tierras, de transporte de cargas o de personal de propiedad privada; depósitos de agua elevados, lagunas, tajamares y arroyos; dirección, teléfono y medios de contacto con miembros de su personal u otras personas adiestradas en combate de incendios forestales residentes dentro del área; y otras informaciones similares.

Art. 10. Además de lo establecido en el artículo precedente, en los bosques con superficies mayores de treinta hectáreas hasta cien hectáreas se deberá contar con un equipamiento básico de combate consistente en:

5 Rastrillos especiales para incendio;
5 Hachas azadas (Pulaski);
5 Palas corazón;
10 Chicotes;
2 Pulverizadores a mochilas;
1 Motosierra.

Por cada ciento cincuenta hectáreas más de bosque deberá, agregarse un nuevo equipamiento básico como el descripto anteriormente.

Cuando el bosque supere las doscientas cincuenta hectáreas, deberá contar asimismo, con un sistema de localización de humos mediante torres dotado de comunicaciones y con personal de guardia permanente; tanques cisternas de 1.000 litros, motobombas portátiles, mangueras con puntero, sistema de alarma, equipos de primeros auxilios; en número adecuado a las características del bosque y de acuerdo a las pautas que a tales efectos determinará la Dirección Nacional de Bomberos en coordinación con la Dirección Forestal.

Art. 11. Los propietarios, arrendatarios u ocupantes a cualquier título, administradores o encargados de predios con bosques o linderos de predios con bosques, previo a efectuar quemas de campos, de residuos forestales, agrícolas o de cualquier otra índole, están obligados a dar aviso al destacamento de Bomberos, Comisaría o Destacamento de Policía más próximo y en su caso, al propietario o encargado del predio con bosques linderos;

Al efectuar el aviso deberá indicarse la ubicación superficie y características de la quema proyectada, estableciendo el día, hora, número de personal y equipo a utilizar.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, quien efectúe la quema deberá adoptar las medidas de prevención y contralor necesarias para su dominio, lo que será de su estricta responsabilidad.

Art. 12. A los efectos del otorgamiento del financiamiento y exoneraciones tributarias previstas en los artículos 31 y 66 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987, para la prevención y combate de incendios forestales, se deberá recabar preceptivamente la previa opinión de la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 13. Las infracciones a lo establecido en el presente decreto, serán sancionados con multas conforme a lo establecido en los artículos 47 y 69 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987

Art. 14. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Indice. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
Base DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	DICIEMBRE 1988	NOVIEMBRE 1988	MENSUAL DICIEMBRE/88 NOVIEMBRE/88	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
TOTAL GENERAL	453.63	445.81	1.75	69.01	69.01
ALIMENTOS Y BEBIDAS	472.56	482.31	-2.02	73.26	73.26
Pan y cereales	415.27	406.72	2.10	70.38	70.38
Carnes, aves y pescados	584.45	609.63	-4.13	66.06	66.06
Aceites y grasas	422.53	404.32	4.50	112.03	112.03
Leche, quesos y huevos	457.10	453.40	0.82	69.50	69.50
Frutas y verduras	418.12	500.85	-16.52	94.70	94.70
Frutas	367.93	408.13	-9.85	83.34	83.34
Verduras	455.94	570.73	-20.11	102.32	102.32
Azucar, mermeladas y dulces	429.83	411.80	4.38	68.77	68.77
Comidas fuera del hogar	515.23	501.02	2.84	75.12	75.12
Alimentos no clasificados en otra partida	482.18	469.21	2.76	82.66	82.66
Café, te y yerba	474.65	461.91	2.76	95.17	95.17
Condimentos y otros alimentos	496.59	483.20	2.77	63.49	63.49
Bebidas sin alcohol	431.99	416.24	3.78	71.53	71.53
Bebidas alcóholicas	281.05	278.22	1.02	30.00	30.00
VESTIMENTA Y CALZADOS	487.16	439.33	10.89	70.12	70.12
Vestimenta de hombres	470.98	437.03	7.77	67.42	67.42
Vestimenta de mujer	511.72	426.54	19.97	74.02	74.02
Vestimenta de niños	396.37	360.94	9.82	48.48	48.48
Calzado de hombre	420.74	398.27	5.64	70.81	70.81
Calzado de mujer	516.95	426.38	21.24	77.34	77.34
Calzado de niños	544.77	488.94	11.42	82.90	82.90
Reparación de calzados	641.52	635.85	0.89	69.99	69.99
Mercería, telas, hilados y servicios	527.70	519.31	1.62	73.28	73.28
VIVIENDA	413.25	398.57	3.68	68.40	68.40
Alquiler e impuestos	516.93	492.16	5.03	93.54	93.54
Cuota de vivienda B.H.U.	517.95	467.23	10.86	68.77	68.77
Combustible y alumbrado	349.47	341.96	2.20	54.48	54.48
Otros gastos de vivienda	389.26	379.80	2.49	57.83	57.83

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES DICIEMBRE 1988	NUMEROS INDICES NOVIEMBRE 1988	VARIACIONES MENSUAL DICIEMBRE/88 NOVIEMBRE/88	VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1988	VARIACIONES ACUMULADA últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	469.79	456.57	2.90	63.59	63.59
Muebles	543.11	492.81	10.21	79.11	79.11
Textiles p/hogar y otros accesorios	385.29	383.54	0.46	33.62	33.62
Electrodomésticos	350.92	349.35	0.45	47.44	47.44
Servicio doméstico	684.93	679.59	0.79	68.88	68.88
Mantenimiento del hogar NEEOP	456.31	436.95	4.43	75.58	75.58
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	454.33	440.21	3.21	65.27	65.27
Productos medicinales y farmaceúticos	417.97	401.63	4.07	69.38	69.38
Aparatos y equipos terapeúticos	352.37	343.33	2.63	55.51	55.51
Servicios medicos y odontológicos	465.47	451.61	3.07	64.84	64.84
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	383.52	371.59	3.21	58.53	58.53
Utilización y mantenimiento transportes	388.11	373.16	4.01	55.62	55.62
Servicio de transporte	378.27	368.85	2.55	60.97	60.97
Servicios de comunicaciones	500.00	500.00	-.-	76.44	76.44
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	493.95	477.67	3.41	74.45	74.45
Equipos y acces. de esparc. y diversión	349.60	340.61	2.64	57.18	57.18
Servicio de esp.recr. y cultural	550.84	532.03	3.54	82.49	82.49
Libros y material de lectura	516.08	497.86	3.66	69.03	69.03
ENSEÑANZA	519.92	517.45	0.48	66.74	66.74
Matrículas y otros gastos	604.16	604.16	-.-	64.63	64.63
Textos y material escolar	372.67	365.89	1.85	73.03	73.03
OTROS GASTOS DE CONSUMO	478.53	442.21	8.21	66.29	66.29
Cuidados personales	615.24	574.67	7.06	84.23	84.23
Efectos y otros artículos personales	447.33	431.64	3.63	64.66	64.66
Tabaco y cigarrillos	438.00	411.28	6.50	61.08	61.08
Bienes y servicios NEEOP	574.35	466.43	23.14	69.49	69.49

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986...........	136.05	148.51	133.47	119.97	135.12	131.90	122.25	128.64	141.64	137.43
1987...........	222.54	237.09	228.14	197.96	233.10	218.15	194.54	222.18	268.14	226.10
1988										
ENERO..........	278.50	281.17	295.37	263.59	302.00	277.93	250.86	289.77	319.41	296.61
FEBRERO........	288.98	290.25	301.22	268.13	311.85	297.48	270.04	304.53	327.80	309.45
MARZO..........	302.73	301.14	319.82	289.14	325.51	307.74	284.94	326.24	336.72	314.30
ABRIL..........	317.48	319.86	341.90	296.05	339.56	317.92	289.12	343.18	423.05	326.10
MAYO...........	324.88	327.97	351.18	304.26	347.23	321.66	291.42	362.86	432.38	331.24
JUNIO..........	341.24	340.38	366.76	311.52	372.33	352.78	312.99	393.39	441.86	355.76
JULIO..........	370.08	385.46	375.91	341.68	388.08	362.43	328.07	408.17	451.49	372.65
AGOSTO.........	382.47	402.43	383.63	349.26	401.70	369.85	333.37	422.45	472.36	390.89
SETIEMBRE......	398.55	427.12	404.63	357.98	413.31	382.29	337.84	428.44	476.23	403.17
OCTUBRE........	426.89	462.93	421.04	370.83	435.77	428.91	363.31	456.44	504.82	423.12
NOVIEMBRE......	445.81	482.31	439.33	398.57	456.57	440.21	371.59	477.67	517.45	442.21
DICIEMBRE......	453.63	472.56	487.16	413.25	469.79	454.30	383.52	493.95	519.92	478.53
PROMEDIO ANUAL.	360.94	374.47	374.00	330.36	380.31	359.46	318.09	392.26	435.29	370.34

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985
Enero...............	278.50	177.38	105.65	
Febrero............	288.98	183.36	109.51	
Marzo...............	302.73	196.17	115.40	
Abril...............	317.48	201.15	121.02	
Mayo................	324.88	205.33	123.92	
Junio...............	341.24	214.49	129.94	
Julio...............	370.08	228.28	138.12	
Agosto..............	382.47	235.93	144.06	
Setiembre..........	398.55	241.84	150.52	
Octubre............	426.89	253.46	158.33	
Noviembre..........	445.81	264.64	165.51	
Diciembre..........	453.63	268.41	170.65	100.00
PROMEDIO ANUAL......	360.94	222.54	136.05	

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero...............	82,440.9	52,507.6	31,274.3	16,959.9	10,437.8	7,416.4	5,387.4	4,211.0
Febrero.............	85,543.2	54,277.8	32,415.8	17,508.9	10,860.2	7,623.0	5,415.7	4,318.1
Marzo...............	89,613.4	58,069.8	34,159.7	18,649.4	11,107.3	7,717.3	5,401.0	4,416.6
Abril...............	93,979.7	59,543.9	35,823.3	20,513.6	11,611.9	8,024.2	5,491.6	4,503.3
Mayo................	96,170.2	60,781.3	36,683.1	21,361.2	12,136.2	8,086.3	5,542.2	4,590.9
Junio...............	101,013.1	63,492.8	38,465.9	22,000.4	12,905.4	8,262.2	5,613.1	4,719.8
Julio...............	109,550.2	67,574.9	40,889.2	23,504.9	13,696.3	8,453.7	5,767.8	4,865.1
Agosto..............	113,217.9	69,839.4	42,645.7	24,390.4	14,243.8	8,719.7	5,854.5	5,032.6
Setiembre...........	117,977.8	71,588.9	44,556.6	25,243.5	14,673.6	9,148.7	5,897.7	5,140.2
Octubre.............	126,367.0	75,028.6	46,868.5	26,262.2	15,485.2	9,626.0	5,950.4	5,244.9
Noviembre...........	131,967.6	78,338.1	48,993.9	28,007.3	15,768.3	9,689.7	5,915.5	5,329.7
Diciembre...........	134,282.5	79,454.1	50,515.4	29,601.8	16,173.3	9,785.6	6,425.7	5,331.1
PROMEDIO ANUAL......	106,843.6	65,874.8	40,274.3	22,833.6	13,258.3	8,506.9	5,721.9	4,808.6

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1988 N $	NOVIEMBRE 1988 N $
Arroz..............................	Kilo	269.37	257.79
Harina de trigo....................	Kilo	144.97	140.35
Ravioles...........................	100 unidades	582.01	575.92
Factura común con grasa............	Kilo	618.71	615.21
Pan francés........................	Kilo	161.00	155.50
Pan chico marsellés o porteño......	Kilo	254.89	253.82
Pulpa de cuadril...................	Kilo	898.24	970.59
Pulpa de nalga.....................	Kilo	902.03	974.46
Costillas..........................	Kilo	808.21	844.09
Paleta.............................	Kilo	668.38	727.04
Asado..............................	Kilo	623.13	677.87
Chorizos...........................	Kilo	1,168.50	1,114.49
Paleta de primera..................	Kilo	3,054.87	2,868.69
Pollos.............................	Kilo	837.61	767.58
Bifes de pescado...................	Kilo	836.96	839.31
Manteca............................	Paquete 100 grs.	156.10	145.46
Aceite de girasol..................	Litro	560.09	538.83
Leche..............................	Litro	116.00	116.00
Queso fresco Colonia...............	Kilo	1,047.31	1,051.11
Huevos.............................	1/2 Docena	160.33	156.62
Banana.............................	Kilo	264.26	313.28
Manzanas...........................	Kilo	418.10	409.20
Naranja............................	Kilo	125.96	102.81
Zanahoria..........................	Kilo	132.50	146.14
Cebolla............................	Kilo	148.96	233.92
Lechuga............................	Unidad	83.32	62.43

CUADRO No. 4

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1988 N $	NOVIEMBRE 1988 N $
Tomate	Kilo	356.51	411.60
Papas	Kilo	77.61	124.99
Azúcar	Kilo	318.08	303.92
Café molido	1/4 Kilo	627.88	624.59
Yerba mate	Kilo	1,218.45	1,185.21
Refrescos	Litro	282.87	272.30
Cerveza	Litro	316.20	303.61
Vino	Litro	175.68	175.73
Camisa indistinto	Unidad	7,268.30	6,943.37
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	9,002.80	8,727.14
Traje indistinto	Unidad	49,303.77	50,173.40
Zapato mocasín	Par	11,462.08	10,847.46
Calzado deportivo niños	Par	2,745.53	2,540.89
Género polyester	Metro	1,446.25	1,410.24
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	5,360.00	5,360.00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	5,040.86	5,040.86
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cùbicos	4,590.73	4,659.56
Supergás	13 Kilos	2,939.26	2,743.00
Agua	12 metros cùbicos	991.06	991.06
Pintura	4 Litros	2,115.88	2,005.50
Cocina con horno	Unidad	97,936.91	97,206.85
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	5,853.85	5,718.38
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	527.51	493.94
Diarios	Promedio	236.40	236.00
Enseñanza primaria	Cuota	13,362.94	13,362.94
Servicio peluquería de mujer	Unidad	1,041.25	961.25
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	338.71	318.18

3

Indice. — Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de noviembre de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		AGO 1988	SET 1988	OCT 1988	NOV 1988	
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del Pais........	956.21	983.96	1 185.85	1 208.17	1 214.91
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	938.69	973.17	1 172.79	1 212.91	1 220.45
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	960.89	986.84	1 189.34	1 206.90	1 213.43
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del Pais........	659.15	659.15	659.15	790.98	790.98
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del Pais........	922.08	946.64	1 125.34	1 160.24	1 166.21



Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22811

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO [illegible]NAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845. 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

1) N$ 3 600,00 10|pub. 37218 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA, SERGIO CLAVEL, (Ficha 938 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Mº de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o GABRIELA PETRUCHI o PEDRUCCI BRUNO de ALBANO (F B. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2042 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELLY MORI CASTERA (Ficha F 1429 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2078 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA ELBIA FALERO FAZZI o FALERO DE ALANIZ o ALANIS, (FB 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1988 — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1725 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RATTINI PENSA (Ficha F 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 2262 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ (Ficha F 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 2292 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHE SEMERDJIAN SAARIAN, - (Ficha F. 1.415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANGELA GIULIANO BONIFACINO y ALBERTO JOSE FRAGA MENDEZ, - (Ficha F. 1.437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10 pub. 1883 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORNACHIONE CORNACHIONE (Ficha F. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1210 Feb 1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BORSARI (Ficha F. 1277 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 1218 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN SKRILEC KUHAR (Ficha F. 1329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 1117 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA RODRIGUEZ GALIANO o GALEANO DE AGESTA y ATILIO FELICIANO GALIANO o GALEANO (Ficha F. 1357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1123 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o PILAR MARIA ELENA PERA MALINE de LAMELA y ABEL EUSTAQUIO PERA MALINE, - (Ficha F. 1.427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10 pub. 1943 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO GORDON, - (Ficha F. 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1962 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA CIPRIANA GARCIA DE HARRETCHE (Ficha F. 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALFARO DE ARMAS (Ficha F. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38405 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERVASIO BRIAN PIANZOLA e IRENE o MARIA IRENE GROSSO de BRIAN (Ficha D 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800 00 10|pub. 2254 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DURAN ESMORIS (Ficha D. Nº 1301 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2331 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SPAGNUOLO YANNUZZI, (Ficha D. 1465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1534 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO SEOANE GONZALEZ (Ficha D. 1443, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 933 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO CUIZARD MARRACK (Ficha 1291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 953 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ PEREZ. (Ficha: D|905 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1939 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARIÑA CABRERA, (Ficha D|1457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1958 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR MORELLA CANDIA (F. B. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2039 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ISABELINO ALBA FERREIRA (Ficha D. 1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2000 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de de las sucesiones de SARA TERESA de JESUS y RAMON SUAREZ de GONZALEZ (F. B. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MOLINUEVO CARRIQUIRI (Ficha D. Nº 1317|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 951 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispcso la apertura de la sucesión de IVO DAHER MARTINS VEGA (Ficha D. 1427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1638 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVA o ADA MARRI SANGIORGI de DE ROGATIS (Ficha D. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1423 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ BUENSEÑOR (Fa. F. 1007|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Ccri Pérez, Acsetiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Ac-
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1647 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO BARRETO PERDOMO, (F. 1.475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BURIANO DE AREIS (Ficha F. 1271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1627 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesentá días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Giménez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTO DOTTO (Sucesión Ficha A|1293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2261 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA PAZ o MARIA AURELIA PAZ de PREFUMO (Sucesión Ficha A. 1289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARTA ROSA MEDEROS DA COSTA (Sucesión Ficha A. 1341 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA CALLERIZA ACEÑA de VERCELLI (Sucesión Ficha A. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2296 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLORENCIO PEREZ GARIN - Sucesión (Ficha A. 1031|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VIERA "Sucesión" (Ficha A. 1345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2129 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA "Sucesión" (Ficha A. 859|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.600.00 10|pub. 39309 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICENTA CARELLA BUCALO "Sucesión" (Ficha A. 1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO PASQUERO NEIRA "Sucesión" (Ficha A. 1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2104 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: APOLONIA BELLO - "Sucesión" (Ficha A. 819/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1814 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO LA CAVA MURIALDO - "Sucesión" (Ficha: A. 1157/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39315 Dic.28-v.dic.30. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LA-CAVA MURIALDO. "Sucesión". (Ficha A 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39315 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO TCHERA CORREA "Sucesión" (Ficha A. 1119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1422 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RITA ECHENIQUE, DOMINGO BARRETO y LUIS ALBERTO BARRETO ECHENIQUE "Sucesión" (Ficha A. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1503 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER GIOSA AMODEO - "Sucesión" (Ficha: A. 791/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1816 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA AMBROSI de PICARDO "Sucesión" (Ficha A. 1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR MARTINEZ (F. S. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2206 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTAZ[illegible]A PATRIK MARGALA (F. S. 1515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2293 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, dispuso [illegible] apertura de la sucesión de [illegible] BRITO DEL PINO [illegible], citándose a herederos, acreedores [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus [illegible]. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de [illegible]. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) [illegible] 1297 [illegible].17-v.mar.2.

[illegible] — [illegible] Letrado de Familia [illegible] dispuso la apertura de [illegible] ARTEN ROBLES de MA[illegible] MACHADO ROBLES, [illegible] a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de [illegible] deducir en forma sus derechos. — [illegible] de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2310 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARRIDO (F. S. 1485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1747 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTIN SEQUEIRA DOBAL (F. S. 1465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1757 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA FLORENCIA RODRIGUEZ DE FERREIRA (F. S. 1477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1701 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S|4219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1959 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.|1137|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

1) N$ 6.000,00 10|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASILIO AGUILAR CABRERA (F. S. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1982 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANDAN DELUCHI (F. S. 1365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de HUGO LUIS SAPELLI MENDEZ (F. S. 1489|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LORENZO NIELL CILVEIRA (F. S. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1999 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE o HEINZ MAX DELIKTISCH BOHLKE (F.S|771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3,600,00 10|pub. 39460 Feb.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Feb.15-v.feb.28.
Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PERDOMO CICHERO (F. S. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susd erechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2309 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ROSA de CAVALEIRO (Ficha S. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2321 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE PEDRO GALEANO AGUIRRE (F. S. 1523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA JOSEFA LAURINO GARCIA (F.|S.|1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10pub. 1121 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ENCISO ALVAREZ (F. S. 1273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA RAMOS, (F|S|1363|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1040 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MILAN SILVA (Ficha E.|1509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1389 Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA MONTEMURRO de ESQUEMBRE y ROGELIO ESQUEMBRE ALMODOVAR (Ficha E|1621|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA o EMA HAYDEE PAZOS BECERRA de DUTRA (Ficha E. 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2131 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEONARDO PETTI MARTINEZ (Ficha E. 1543|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2207 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEBERIANA BETIN o BETIN de AGUILAR (Ficha E. 1425|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 2264 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BONINO o BONINO VALLE (Ficha E.|1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1116 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO ROVIRA DOMINI (Ficha: E.|1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILSA CABRERA de GONZALEZ o CABRERA CASTRO (Ficha E. Nº 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO ALEXANDRE ESPINOLA (Ficha: E.|1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39318 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BRISSOLESE SERRA (Ficha E|1429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 1330 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO (Ficha E. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA GLORIA PIEDRA o PIEDRA MARQUEZ de PERALTA (Ficha E. 1237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1232 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PASCALE o DONATO PASCALE GAGLIARDI (Ficha E. 669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.800.00 10|pub. 1600 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA SOFIA COSTA MARTINEZ o COSTA MARTINEZ de COSTA, (Ficha E|1515|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1066 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de ILDEFONSA HERMINIA DELEON SALABERRY o ERMILIA DE LEON SALABERRY, (Ficha E|1537|88), citándose a herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1071 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400.00 30/pub 37606 Dic 19-v.dic.30. Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sccesión de MARIA BLANCA BOSIO o BOSSIO de LEON de COMUNALE (Ficha E 1445 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1640 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) WALTER PEREZ CAO y de B) EDELMIRA CAO PEDREIRA de PEREZ (Ficha: E.1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39260 Dic.28-v.dic.30. Feb.9.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD DIAZ PORTEIRO (Ficha S. 949 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 1560 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORBELLINI CHIOVINO (Ficha S|959|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 1799 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS TARANTO CASABLANCA (Ficha S. 1023 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 1818 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PALACIOS NAVARRO (Ficha S|921|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 1833 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAGI SOSA. (Ficha S|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 1064 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA FIERRO ALBANO de ROSAS - "Sucesión" (Ficha: S|605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1070 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYES DORTA, (Ficha S|983·88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1912 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CAÑETE MAGARIÑOS, (Ficha S.|1.039|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 febrero de 1989. — Má. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 1973 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIDERICO LEMOS MESQUITA (Ficha S. 775 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10 pub. 2137 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO SILVEIRA LARROSA (Ficha S. 931|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2137 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MISA PEREIRA (Ficha S 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 95 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POSSAMAI MONESIGLIO de GONZALEZ (S. 830 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2304 Feb.17 v mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHAPELA CURRA (Ficha S. 1023.88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 2323 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de MARIA ELENA FIERRO ALBANO de ROSAS - "Sucesión" (Ficha: S'605|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1070 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEIRA, (Ficha S|1013|88) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1035 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DIEGO HIPOLITO METIVIER GONZALEZ (Ficha F. 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 940 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de METODY o METODJUSZ o METODI o METODIJ CILIURCZUK o CYRYLCZUK o CIRILCZUK o CELERCZUK o CILURKZUK y EUDOKIA o EUDOXIA o JEWDOKIJA o EUDOKJA o EVA KIRILCZUK o KIRICZUK o KERECHUK o CERECHUK (Ficha: F. 1320/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 1237 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WASHINGTON CASTRO RODRIGUEZ (Ficha F. 1368 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ ESPINDOLA FERNANDEZ (Ficha F. 1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 939 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ (Ficha F. 1178'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 936 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO MENDEZ (Ficha F. 1238 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2260 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VICTOR SICILIANO ABARNO (Ficha F 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2329 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA de ALMADA (Ficha F. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1037 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SALVADOR GOYETCHE (Ficha F. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 928 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SARA PETRELLA VERNA (Ficha F. 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1501 Feb.3-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOSCH y LLENAS (Ficha F. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 926 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o PEDRO GERARDO AÑASCO (Ficha F. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 925 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGEL NOWYJ o NOVY CHRUSZCZ (Ficha F. 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FRAGA DE FRUGONI (Ficha F. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39397 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN CAMPONOVO RODRIGUEZ (Ficha F. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1o. de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARCELA PRATO BUONAFEDE (Ficha: F. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39269 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de BARTOLOME PONS TORRES, (Ficha F. 1.338|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GABRIEL COTELO CORRAL y MARIA ELIDA SILVA DE COTELO (Ficha: F. 1336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORIS LILIA BORDONI CARRO de MASSERA y ALBERTO ERNESTO MASSERA VOLPE (Ficha F. 1284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 1550 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO MACHADO PEREZ y GRACIELA MACHADO GALLO (Ficha F. 868|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1160/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margaria Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36292 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERUNDINA RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA o RODRIGUEZ de MARTINEZ (Ficha D. 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 2056 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ANZA ECHENIQUE (Ficha D. No. 1356|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub 38681 Dic.20-v.dic.30.
Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KATZ o CARLOS KATZ GEHR o KARL KATZ (Ficha D. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1639 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYLAN BALIÑAS - "Herencia Yacente" (Ficha D. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 35111 Nov.21-v.dic.2. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO EMILIO FERRARO ASTORINO (Ficha D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39137 Dic.23-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MENDOZA de LOPEZ y MATILDE PEREIRA o PEREYRA LOPEZ, (Ficha D. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1561 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON SUAREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CORNELIA BORGES MEDEROS - Sucesión (Ficha D. Nº 1359|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1228 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ (Ficha D. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1211 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GOMEZ (Ficha D. 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1230 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARDUINO EMILIO FERRARO ASTORINO (Ficha: D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39137 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FANETTI CASTAGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub 1161 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH RATZ NADEL (Ficha D.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOIRAN LEOPOLDO HORNOS SIRE o FLOYRAN LEOPOLDO HORNOS CIRE, (Ficha Nº 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1069 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA ZEIDES FELTES de HACK, (Ficha 1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1039 Fef.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SANCHEZ RIVERO, (Ficha D 1.432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1960 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ MACHADO DE MANEIRO, (Ficha D|1.328|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1940 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ZANFABRO, (Ficha D 1.458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1963 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO GAMALIO "Sucesión" (Ficha A. 1212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1499 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VELASCO BASUALDO (Ficha F. 1278|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1418 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH VIOLETA de ECHANIZ PADE de WONSEWER o DINORAH ECHANIZ de WONSEWER (F. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1984 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL NILDA CIRONE GUIDOTTI (Ficha F. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA AYALA RODRIGUEZ (F. 1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1978 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MON GARCIA, (Ficha F. 1.310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2015 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AYUSO, (Ficha F. 1.354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2103 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE JOHANA o JOHANNA o JUANA KIRSCHSTEIN SCHWARTZ (Ficha F. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TRNKA TURSKY o TURSKI (F. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1801 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ ASTELLANO (Ficha F. 1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1803 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZANOTTA FONTANA (F. 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1813 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO ESMELA RODRIGUEZ (F. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTUNES ANTUNES de MANCEBO o AMELIA ANTUNES MACIEL ANTUNES FAGUNDEZ (Ficha F. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2208 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de SEQUEIRA (Ficha F. 1100|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2269 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO de MUIÑO (Ficha: 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36218 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tunro dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER FRANCO NORIA (Ficha: F. 1250/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1222 Ene.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MARIA CARLUCCIO CHIARELLO (Ficha F. 1256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1115 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38531 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA MEDEROS, (Ficha F. 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1972 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DI MARIO RICCI y ELEUTERIA ELODI MELO de DI MARIO - "Sucesiones" (Ficha A. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38293 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BASMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA REYES "Sucesión" (Ficha A. 1230 bis|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2258 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA PRESENTACION SOLERA de GALLI "Sucesión" (Ficha A. 1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2265 Feb.17-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BAFAIBAR - "Sucesión" (Ficha A. 1092|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA CASTRO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1841 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NAPOLEON CARLOS MATEO FRUGONI SALVAGNO, "Sucesión", (Ficha A 1.248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1942 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMAR SILVEIRA ANTUNEZ - Sucesión (Ficha A. 1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1815 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ DE GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha A 1.220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1985 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA SAN SEGUNDO CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha A 1.116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ AMORIN "Sucesión" (Ficha A. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 1166|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOSADA LORENZO "Sucesión" (Ficha A. 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2136 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TAMBURINI - Sucesión (Ficha A. 954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 941 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS MESSANO CALIFRA "Sucesión" (Ficha A. 1136|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1748 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARRETERO GUASP y JUANA MARGARITA ORFILA de CARRETERO "Sucesiones" (Ficha A. 1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1649 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO VILARIÑO ALAGE "Sucesión" (Ficha A. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1700 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 1219 Ene.31-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GIGLIO ASPIROT, (F|S|1.352.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1988. — Gloria Corralles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1941 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA, (F|S|1.382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1975 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PLACIDO SANTANGELO (F. S. 1290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1546 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Tcrno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDEZ MIGALES (F. S. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1636 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ (F. S. 1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1646 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESTHER SUQUILVIDE AVILA de PEREZ (F.|S.|1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1119 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SERIS RIESTRA de PRIETO (F. S. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2186 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA GOLDMAN BURKATOWSKI o BURKATOVSKY o BURKATOWSKY o BURCATOWSKY o BURCATOVSKY (Ficha S. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 952 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. - El señor Juez Ltdo. de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO OLIVERA SECADES y AMELIA RODRIGUEZ PINTOS (F. S. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 969 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONARDO GARABATO RODRIGUEZ (F. S.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1368 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAMIREZ BERON de FRANCK (F. S|1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39313 Dic.28-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Dic.23-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA ROGELIA RODRIGUEZ OTERO (F|S|1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1217 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA AGRELLO (F|S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1215 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTAYANA GARCIA de PAIVA (F. S. 1416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2209 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PONCE SUAREZ (F. S. 1388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2259 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO DOMINGO (F. S. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2294 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GIOCONDA CIVETTA CANTALUPPI o CARLOTA GIOCONDA CIVETTA, (Ficha 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1998 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO, (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES BAYON PENDAS (Ficha E. 1356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOVELLO o NOVELLI MARTINES o MARTINEZ (Ficha E. 1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1648 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha E. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVARIZA MIRANDA (Ficha E. 1482|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2263 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES del PILAR ELZAURDIA PARGA (Ficha E. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 946 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA BERDIÑA LOPEZ de RONCHI (Ficha: E.|1422 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1229 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROIG NUBER, (Ficha E.|1.330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1979 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACI CORREA de DIAZ, (Ficha E|1.334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1983 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ATILIA o LIRIA OTILIA ERRECARTE o ERRECARTE VEGA o ERRECARTE DE VIERA (Ficha: S.|1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1927 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RELFA MARTINEZ de CANCLINI (Ficha: S.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1871 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA INTROINI CURBELO de VERACIERTO (Ficha S. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA FAZIO TANGA (Ficha S. 1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPORTURNO GAUDINO (Ficha: S.|1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO FERRARO GARCIA (Ficha S. 1214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 18[illegible] Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia Yacente". citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

Feb.2-v.feb.17.

1) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ZALCMAN SAPER (S. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1504 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASETTI INSUA (Ficha S|1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38758 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELVIRA MARCORA CUCCO DE SORMANI, (Ficha S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38786 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DELGADO (Ficha S.|1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1111 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JUANICO CAMPS (Ficha S.|1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1109 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE GOROSTIAGUE o GAROSTIAGUE (Ficha S. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2268 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERNANDEZ ARROYO (Ficha S. 1256|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereehos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2311 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la aprtura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BENELLI de LUZARDO, (Ficha S|1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOISA OCHOTORENA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 955 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALONE PERALTA, CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, OFELIA PIEDAD MARTINEZ VARELA y de JULIO CESAR CALONE MARTINEZ (Ficha S|1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha: S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANJORGE ANIDO (Ficha S. 1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39461 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISRAEL OLIVERA GRAÑA (F. S. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1637 Feb.10-v.feb.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENITO LEAL y de doña FIDENCIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1577 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO SUAREZ MACHADO (Ficha|B|269|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38824 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA REZENDES DE LOPEZ, (Ficha|B|280|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, fue auxiliada de pobreza. — Artigas, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) (R. 20|4|55) 10|pub. 46459 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA MIÑO y JOAQUINA DA ROSA (Ficha: B.|279|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaría Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 51 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIBEIRO (Ficha B.|286|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 52 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA SILVEIRA SANTOS o DOS SANTOS o FLORINDA SILVEIRA AVILA o de AVILA (Ficha B.|275|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 50 Feb.1º-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesionees de RAMON LOPEZ e IRMA TORRES de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de agosto de 1988. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38998 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY GONZALEZ SANCHEZ, (F. C. V. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39111 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ARLOTTO PICURELLA (F. C. V. 324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1380 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIOLO PIANA, VALENTIN (F. C. V. 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1450 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA AMELIA PELLONI MASCARINO (F. C. V. 265|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1449 Feb.3-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL CANEPA MORANDO (F. C. V. 343|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1448 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BENTANCOR BORGES (F. C. V. 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1447 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA CORBO TRUJILLO (Ficha B. 399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35244 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE ROMAN AREVALO (Ficha B. 459|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.— Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39557 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO DELGADO ANCHIA (Ficha: B. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39559 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA CORBO de TRUJILLO (Ficha: B. 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35244 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARDECIO SORIA (Ficha 421|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2221 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO JARDIN, (Ficha 413|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39189 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 451|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39121 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA MARTINEZ BENTANCOR y MIGUEL SIRE LAMAZON, (Ficha 473|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39122 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GLADYS YACO o IACO o GIACCO VIZCAINO DE MARQUEZ, (Ficha 449|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39123 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELY ESTHER CARZUL BERHAU (Ficha 483|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4 800 00 10|pub. 1707 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA RIERA BORGES (Ficha 510|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1706 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSSELL GALVAN, (Ficha 208|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1705 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IDES SILVERA y CALIXTO DAVID FERREIRA. (Ficha 492|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1704 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESCUDER IRIONDO (Ficha 516|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2220 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELIO NESTOR HERNANDEZ (Ficha 470|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1594 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL INES CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: 500|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de diciembre de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TITO ALMEIDA (Ficha: 480|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARZELINDA TEIXEIRA CORREA o ARCELINDA TECHERA CORREA, (Fa. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2020 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LUCERO TORT (Fa. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39663 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID DUARTE ANTUNEZ (Ficha: B.|709|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1951 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO SABBELLA, URBANO MARIA (Fa. 653|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1574 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ROSA CELIA LAUZ BENTOS (Ficha letra B. Nº 710|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILZA VICTORIA TESKE NOVO (Ficha: B.|687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, diciembre 10 de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1950 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Feb.16-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES KIDD JORCIN (Ficha: B 249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIRPI FERNANREZ de BAGNASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. (Ficha B 2559|88). — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2119 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAINO FONTANA (Ficha B|247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2120 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MALAN JUSTET (Ficha B|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2121 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO PEREZ PINO, (Ficha B|238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2122 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VILLANUEVA CASTRILLO (Ficha B|251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2123 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AÑA COLLETTE o COLETTE de MARTIN (Ficha B|257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2124 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO CORTAZAR KEIRAN (Ficha B|260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2125 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUALA PESCI (O PESSI o PESCE) DE GALLO, (Fa. 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2087 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO ANGELA o ROSALIA ANGELA MARTINEZ de COUGET (Fa. 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1891 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CLARA DIAZ QUIROGA (Fa. 456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39528 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SEGUNDO JORGE RANSES (Fa. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39527 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ROBERTO GRIFFO VAZQUEZ (Fa. 197|C.|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ANGELIO ALEJANDRO GEREZ CHINATTI (Fa. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 235 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA BRONNE (Fa. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 234 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL RUBIOLO ZALDUA (Fa. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA RENEE DIAZ CANEBIN (Fa. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1890 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BORRE o BURRE de BANCHERO y de CLARO ISABELINO BANCHERO AVELINO (Fa. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1894 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CARABALLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 278, año 1988). Habilítese la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2232 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUINTANA ALTOLAGUIRRE de MARTINEZ, (Ficha C. No. 257, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efetcos de las publicaciones. — Rosario, 17 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.300.00 10|pub. 2233 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] GUERRERO PAGALDAY de CESAN (Ficha C. No. 187, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONNET RIVOIR - (Ficha B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2050 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE PEREZ de ESQUIVEL - (Ficha B. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2051 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA REVELLO CURBELO (Ficha B. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39566 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA MOREIRA o ROGELIO MARIA MORENRA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39564 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR BEQUIO OLIVERA (Ficha B. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39718 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES (Ficha B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39717 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN VAZQUEZ VILA, AURELIO FERMIN VAZQUEZ MEDINA y MARIA MARIA VICENTA MEDINA de VAZQUEZ (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de octubre de 1988. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39727 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY MARIA BERTINAT GODIN de REBOULAZ (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2166 Feb.15-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA GEADYS CORUJO TEPERINO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2040 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALBANEZ, (F. B Nº 738|1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para instancia de 2º Turno de Florida, dispuso la deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de Octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2041 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO REMIGIO MARTINEZ (FB|896|88 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2148 Feb.15-v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO ADVINCULA o FLORO ADBINCULA TRELLES DAMESTOY (F. B.|454|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Acuario.
1) N$ 4.800,00 10pub. 2222 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA TRIAS (Ficha B.|455|1988), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2223 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO TOMAS SANCHEZ SAMPIETRO (F. B.|472|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2224 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS FERRERO NOGUEIRA (Ficha B.|471|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2225 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO EVELIO MARTIRENA ALZUGARAY (Fa. B.|428|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2226 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARMELO COLMAN LARROSA (Ficha B.|484|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos antes este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS PEREZ o ARAMIS RAMOS (Ficha B.|145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1434 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO BENTO o BENTOS DE JESUS, (Ficha 919|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1714 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KAUFMANN HAHN (Ficha V. Nº 955, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2145 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA BENTOS CORREA de PEREZ (Ficha Nº 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado diciembre 28 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2144 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA NUÑEZ de ECHARTEA, o LAUREANA MEDONIA EGUSQUIZA de ECHARTEA, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1988. —
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2022 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BLASCO SALVADOR, DAVID (Ficha: 821/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39064 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado [illegible]puso la apertura de la sucesión de ALICIA DEGL[illegible]LLA [illegible] PORTELA, citándose a herederos, a[illegible] [illegible]sados, para que comparezcan [illegible], a deducir en forma sus [illegible]. — [illegible], 1º de noviembre de 1988. — Esc. [illegible] Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2049 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZO (Ficha: 1000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2151 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de OSCAR BRUSCHI RODRIGUEZ, (Ficha 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1713 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HULDA ESTER MARTINEZ FERREIRA, (Ficha 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1717 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: REGINALD LECNARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37541 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha: 888/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37662 Dic.2-v.dic.30. Feb.16-v.mar.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRUZ RUSSO o ANTONIO CRUZ o ANTONIO RUSSO (Ficha letra B. Nº 143|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1938. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1541 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CATALUÑA FLEITAS GREGORIO "Sucesión" (F. B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 29 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO TRINDADE RODRIGUEZ o CLEMENTINO TRINDADE (Ficha: B. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CAMILO PEÑA FERNANDEZ (Ficha 381|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1783 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORISBINA GOMEZ y OSMAR BELICIARTU (B. Nº 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2244 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DARIN o DA RIN DOS SANTOS (B. 368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2243 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BORGES ROSAS DE SUAREZ (B.| 412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAYDES DE OLIVEIRA MARTINS (B. 414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DUTRA TORRES (Ficha 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY GOMEZ de FREITAS (Ficha B. 304|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2239 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MACIELLO GOYCOECHEA (F. No. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAMIO PEDROZO. (B. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1723 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFASIA ROSAS HERNANDEZ o ROSAS o ROSA de PEREIRA (B 388.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1901 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA GOMEZ o GOMES de FONTOURA o daFONTOURA (B. 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1900 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAQUIN o JOAQUIM PAINES DUARTE y de LUIZA IZAGUIRRE de PAINES ó LUISA IZAGUIRRE o IZAGUIRRES de PAINES (B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub 1899 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA LIBORIA o LIVORIA ALVAREZ o ALBAREZ FONSECA de CORREA (Ficha 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ (B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2240 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO SERON SANCHEZ (B. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2238 Feb.17-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA dos SANTOS CRUZ GONZALEZ de de LEON (F. Nº 369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39874 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAUL SCARPPE o SCARPE de LEON (F. Nº 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39875 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY CUARTIN, (Ficha 407 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1635 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA TEODOSIA CARDOZO SANTURIO (Ficha 375 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39876 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARILIO FLORENCIO dos SANTOS CRUZ OLIVERA, BELTRAN MARILIO dos SANTOS CRUZ CARDOSO y DEOGRACIA CATALINA CARDOSO ROCHA de dos SANTOS CRUZ (Ficha 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39873 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINO TERRA LANUSSE y DORILA SALLANES o SAYANES SOSA de TERRA (Ficha 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Selterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39872 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA GARCIA, FRANCISCO ISIDORO (F. N. 141 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 16 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39871 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ANDREOLI (F. N. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39877 Feb.1º-v.feb.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO BELMONTE y LUISA DA SILVA de BELMONTE (Fa. B. 600|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2159 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO LASSALLETTE (B. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2160 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAXAGUE, CARMEN CANDELARIA GABRIELLI y TOMAS ORIBE LAXAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1930 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGLIELMONE DAL LAGO (B.|920|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1479 Feb.3-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO PEDRO ARMEL o ARMEN ORTIZ BAUZA y MARIA JOSEFINA LOPEZ DE ORTIZ (F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39177 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HANNIBAL SKODA (F. 879 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10 pub. 1525 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA UMPIERREZ de SOTO o UMPIERREZ CASTRO (F. 887 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800,00 10 pub. 1523 Feb.9-v feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ RODRIGUEZ de CARABALLO (F. 853 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1522 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA TORRES de ACOSTA o TORRES PERDOMO (F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1521 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO TEODORO PINO GONZALEZ (F. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EVARISTA CABRERA de SELLANES (F. 863|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 6 de 1988. — Escribana Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1519 Feb 9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA JOSEFA LOPEZ LAHUYET (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 12 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1517 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ARNOLD BRAVO (F. 804|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Angel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10 pub 1524 Feb.9-v feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BIANCHIMANO o BIANQUEMANO o BAUQUIMAN (F. 838 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10 pub 1513 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER SALAZAR CANALE de FLORIO (F. 920 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1988. — Miguel Miguel Sennattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 1516 Feb.9-v.feb.22.

[illegible]TO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, [illegible] apertura de la sucesión de LUIS [illegible] AGUIRRE OTEGUY (F. 930 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1526 Feb.9-v.feb.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCASIO SOSA, VALENTINA JOSEFA PACILIO y de MARIO SOSA PACILIO (Ficha Nº 297 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39570 Feb.1º-v.feb 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI o SANTIAGO ROSSI (Ficha Nº 833 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1542 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BJORN WILLESTOFTE REITHMAIER o REITHMEIER (Ficha Nº 812 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39572 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CAYETANO MANEIRO y de PETRONA MARIA OFELIA RIVAROLA DE MANEIRO (Ficha número 763 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39571 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANSELMO GARULA MARTINEZ (Ficha No. 796, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1446 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA MESSINA NICALEF de SCARTTARELLI (Ficha: B.|195|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 27 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 1895 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN AMBROSIO CARLE FERRARO o FERRARI (Ficha B. 130|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 39556 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, MADERA ODIN, "Incapacidad", (Ficha B 118|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Odin Madera, habiéndose designado curadora a Lidia Inés Rodriguez.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2032 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de Lorenzo Duarte Nuñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2036 Feb.15-v.Feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesiones de PEÑA LOPEZ DE MENENDEZ STELA BEATRIZ, (ficha 456|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez de Pachiaro, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2035 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ EGERABIDES CARLOS ANSELMO (ficha 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase le Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2034 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COITINHO GOMEZ, ANSELMO (Ficha B.|412|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2248 Feb.17-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN o BRUM COITINHO, VICTORIANO (Ficha B.|372|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2249 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DUHALDE ALVAREZ, RAMONA (Ficha: B.|444|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2250 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RODRIGUEZ, QUINTIN (Ficha B.|410|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2251 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, febrero 9 de 1989. — Esc. N. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOSSIO SERVETO (o Boccio SALVETTI), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2065 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL MACHADO ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1988. — Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2062 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENTINA TORRES GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2063 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de BORTHEIRE IRIART JUAN (BAUTISTA o JUAN BAUTISTA) y MANUELA SOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2064 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HITLER ANTONIO DA FONTE BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988 —Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2066 Feb.15-v.feb.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA BENJAMINA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1579 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA FILOMENA SILVA DUPLAT CIPRIANO TABAREZ o TABARES o TORANZA, LUCIA TABAREZ o TABARES SILVA, y de ARCADIO TABAREZ o TABARES SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39721 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMAN o JOSE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1578 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAUL MEDINA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1455 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BERNABE BERROGORRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

BROWN, CLAVIER SBURLATI Y CIA S. A.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 2 de marzo de 1989 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Paraguay número 2334, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Rendición de cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 y destino del resultado económico.

2º Designación de los miembros de la Junta Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea.

La Asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50 o|o del Capital integrado o con cualquier quórum, media hora después de la señalada en la convocatoria.

Los señores accionistas deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 6.960.00 3|pub. 2451 Feb.17-v.feb.21.

VASAUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el día 27 de febrero de 1989 se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Anual, y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31.12.88.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el Acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 5.220.00 3|pub. 2421 Feb.17-v.feb.21.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de marzo de 1989 a las 10:00 horas, en el Local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Perspectivas de la Explotación Lechera y de la Empresa.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado no menos de la mitad del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación Gonzáles, Dpto. San José), hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).

C) Que al incribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación Gonzáles, enero 14 de 1989. — El Directorio.
3) N$ 14.500,00 5|pub. 731 Feb.13-v.feb.17.

COOP.A.C.E.

El Consejo Directivo de Coopace (Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25, 26 y 27 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Delegados Asambleístas habilitados para la III Asamblea General Representativa Extraordinaria que se llevará a cabo el sábado 25 de febrero de 1989 en Rincón 1321, a la hora 9 y 30. Para tratar el siguiente Orden del Día: Coopace en el sistema económico financiero del Uruguay: medidas a tomar a mediano y largo plazo. — Fray Bentos, 30 de enero de 1989. — El Consejo Directivo.
3) N$ 8.700.00 5|pub. 1538 Feb.14-v.feb.20.

4 — Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MIGUEL ROMUALDO JUSTO ERASMO, JULIO ESTEBAN y AMERICO NEMECIO SEGUEZA; ROBERTO JACINTO, MARIA CELIA y ENRIQUE SCHUBERT ENRIQUE VIZCAINO, solicitan título del Nicho Nº 54 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Celia Segueza de Enrique en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 154.821|88 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 10.150.00 5|pub. 3162 Feb.15-v.feb.21.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DURAN PABLO ENRIQUE c.|FERNANDEZ BUZO ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Enrique Durán y Ana María Fernández Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2277 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARALDO, MANUEL c.| BIRRIEL, PA-

TRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Faraldo y Patricia Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38500 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON PEDREIRA c.| ROSA LAGIOIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|895|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pedreira y Rosa Lagioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2133 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38830 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: [illegible]NO, ANTONIO y CASTRO LAURA [illegible] - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1195|88), se hace saber [illegible] ha decretado la disolución y liquidación [illegible] la sociedad conyugal existente entre [illegible] Antonio Novino y Laura Ca[illegible] citándose y emplazándose a todos [illegible] tuvieren interés para que comparezcan a [illegible] derechos en los respectivos autos, [illegible] plazo de sesenta días, bajo apercibimiento [illegible] que si no comparecen sólo tendrán [illegible] contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FAVORITA PALERMO, PEDRO y HERNANDEZ SECCO, LILIAN TERESITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal' (Ficha E 1147|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Favorita Palermo y Lilian Teresita Hernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2112 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ COSTA, ALFONSO c/ LOPEZ LIMA, ELSA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 905/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1966 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regalado y María Esther Pannone Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysde de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 39440 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CANCELA JORGE ROBERTO C|CAMARERO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Cancela Gómez y Adriana Elizabeth Camarero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1654 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c.| BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilián Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39335 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c.| FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38878 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio González Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIO DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 18.800,00 20|pub. 36911 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "[illegible] y [illegible] JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E [illegible]), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMARAL WASHINGTON OSCAR c.|SANCHEZ SARA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 841| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Oscar Amaral y Sara Mabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2305 Feb.17.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PARADELL BRUSA LORENZO FRANCISCO y LINIAL BARON SILVIA o SYLVIA ANNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Francisco Paradell Brusa y Silvia o Sylvia Anna Linial Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 990 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROUSSERIE RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS y PIZZINI RASE SILVIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha E| 923|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Rousserie Rodríguez y SILVIA ANA PIZZINI RASE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 991 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SPERANZA POGGIO JULIO CESAR y RODRIGUEZ LOIS, MARTA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 346/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Speranza Poggio y Marta Beatriz Rodríguez Lois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1264 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SAYAGUES SPANGENBERG, JULIO ENRIQUE y COSTA LASCLOTAS, LILIANA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Sayagués Spangenberg y Liliana Celia Costa Lasclotas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. [illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39441 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Solano [illegible] y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALVEZ FERREIRA, MARTA ISABEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 899|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel Gonzálves Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20/pub. 37598 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVEIRA SALDAÑA, JORGE y DIAZ PERALTA, NELLY AGUSTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1209, año 1988), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Saldaña y Nelly Agustina Díaz Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1752 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTIGLIA FISCHMANN MATILDE ROSA con NOGUERA BRANDI ARTIGAS ARMANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha S|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Rosa Montiglia y Artigas Armando Noguera Brandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo. de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaría.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1822 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO y PONCE DE LEON ORIS, LAURA ELENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gómez Bartaburu y Laura Elena Ponce De León Oris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: SANDES RIAS, ALBA INES c/GONZALEZ BACCARI, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E-913|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandes Rías, Alba Inés y González Baccari, Julio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ein dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2073 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: NUÑEZ PEROCHENA, VICTOR FELIX y ALVAREZ BAYGORRIA, BLANCA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº A|1028|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Félix Núñez Perochena y Blanca Rosa Alvarez Baygorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2116 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Scusa y María Noel [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2165 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batat Lassauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, VICTORIA NERY c|OSORIO, LEONARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Nery Cardozo y Leonardo Miguel Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1222|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39108 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAZ, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 893|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaraz y María Sonia Tío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38908 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c.| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos uatos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAPETTI, ALBERTO y ETTLIN, LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rapetti Haller y Liliana Ettlin Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38659 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMA MOLLA, ENRIQUE y COIROLO HUNTER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rama Molla y Silvia Coirolo Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38062 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MULLIN o MULLER, EDUARDO y MERLO MARINELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mullin o Muller Sacarelo y Marinella Merlo Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.4000,00 20|pub. 38543 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 787/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38648 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENNINO HECTOR e IGLESIAS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Pennino Salló y Susana Pompeya Iglesias Brocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ALFREDO y SENOSIAIN, ROSA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Huber Hernández y Rosa del Carmen Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1081 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DURAN, JAVIER y PUIG, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Horacio Durán Chamosa y Elizabeth Puig Fuzul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.400,00 20|pub. 1417 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRAGAN AYUSTO, ORLANDO JOSE c.| FERNANDEZ NOROYA, MARISA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando José Barragán Ayusto y Marisa Estela Fernández Noroya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1753 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEITO RODRIGUEZ, BENIGNA c.|LANZA LOPEZ, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Feito Rodríguez y Angel Lanza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1644 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" Nº 1331|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la 1ª Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 335, en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEZCANO BAEZ, WILSON ESTANISLAO y ZEBALLOS GARCIA, NANCY CRISTINA (Fo. D. 1157|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Estanislao Lezcano Báez y Nancy Cristina Zeballos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38143 Dic.15-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO', (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ [illegible],00 20|pub. [illegible] Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA FERNANDEZ, MILTON MARIA y CAPO PEREZ, ADRIANA ROSINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton María Olivera Fernández y Adriana Rosina Capo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sin o comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 988 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NOLI SOSA, EDUARDO GUILLERMO c/SALAS MOREIRA, MARIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 678|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Guillermo Noli Sosa y Mariella Salas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pauline Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1023 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D|1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38671 Dic.21-v.dic.30 Feb.1-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 609|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER SOSA, ANGEL ALBERTO e HILDA GRACIELA COLMAN SERRUDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 627, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Ferrer Sosa e Hilda Graciela Colman Serrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38603 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ, MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 585|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir viren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprecibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL y NELLY MABEL SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 619|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérgola Nicoletti y Nelly Mabel Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39166 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT PREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Preijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan e Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO c| POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha B. Nº 465 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1226 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: QUIROGA SILVA, FERNANDO y MARIELA CATALINA CORES SERVANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Quiroga Silva y Mariela Catalina Cores Servando citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38415 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAULLIER ARROSA JULIO CESAR y GRACIELA OFELIA VALENTINA GIL DE FREITAS". - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|571|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Paullier Arrosa y Graciela Ofelia Valentina Gil de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37900 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PAZ GINO, WILLIAM y GLADYS TERESA FERNANDEZ ROLIN. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B|645|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Paz Gino y Gladys Teresa Fernández Rolín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37917 Dic.13v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORREA GARRA, MARIA MERCEDES c/GUSTAVO MARCELINO GORLERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Correa Garra y Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1130 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JODENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: B. 651/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Ene.26.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KOZIOLAS, SALVADOR y NELIDA SZWARC SAPOSNIC de KOZIOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 659|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Koziolas y Nélida Szwarc Saposnic de Koziolas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1086 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (P|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (F. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.9.-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Alcardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1289 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DINUCHI, JOSE HEBER y DUQUE de DINUCHI, MARINELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Heber Dinuchi y Marinela Duque de Dinuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2332 Feb.17.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, OSCAR WALTER y VICINI, ALICIA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Acuña y Alicia Vicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1645 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN, ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34413 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMA, JOSE LUIS y MORENO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación", (Ficha

D|1.335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rayugal ma y Gabriela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1834 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GOMEZ, MATIAS c|SAMANIEGO, RAMONA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.071|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Gómez y Ramona Elizabeth Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TORRES, RUBEN OSCAR y LEVRERO, ALICIA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1003|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Torres y Alicia Levrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 982 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL y NANCY RONCO SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ricardo Albeldas Juncal y Nancy Ronco Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPEIA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapeia y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha: D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

tos: TUBINO NETTO, DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 38086 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2311 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CARVIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|797|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carvidón Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38925 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARREIRA, MERCEDES y MAS, MIGUEL ANGEL ""Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 1319|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Barreira Gerrau y Miguel Angel Más Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1446 Feb.3-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38021 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA, JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO, ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a to-

dos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Rende de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14:400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SEÑOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costabile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, [illegible]n acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1030|88), se cita, llama y emplaza a: Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO, JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 331 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38264 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39085 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1264|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.dic.30. Feb.1-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c/LIRIS MABEL GEYMONANT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.
N$ 14.400,00 20|pub. 2019 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "EDUARDO CANTONNET y ADRIANA ADELINA MALLARINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cantonnet y Adriana Adelina Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1077 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DAVIDOVICS y MARIA CRISTINA EASTON AIZEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Davidovics y María Cristina Easton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1271 Feb 1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA y ELSA MENDIETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gualberto Urban García y Elsa Irene Mendieta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1267 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sancház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E.1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ANABELA c/LOPEZ POUSO, MANUEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E-828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anabela Rodríguez Méndez y Manuel López Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2059 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARRETO, RAMON NIL c| PEREYRA, TEODORA NATIVIDAD (Ficha E 884|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nil Barreto y Teodora Natividad Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38302 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE, BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Domínguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38628 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: RUTIGLIANO ESCOBAR, RICARDO y AMALIA FERREIRA MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E 990|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rutigliano Escobar y Amalia Ferreira Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37939 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635|88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28-v.dic.30. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GALIMBERTI y JONES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Galimberti Di Vietri y Ana Blanca Jones Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1127 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38811 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ARTENSTEING RAQUEL C|MOREIRA LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E I.140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Artensteing Wenger y Luis Eduardo Moreira Eglinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1992 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BOHNKE, WALDEMAR y PROCHNAU, ALOINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valetín Bohnke y Aloina Prochnau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2141 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ARTOLA, PABLO c/ROMERO, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Enrique Artola Lucas y Claudia Amanda Romero Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38046 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA. MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GUERRERO, SUSANA c.| OLIVERA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Guerrero Azambuya y Luis Alberto Olivera Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1249 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y DA CUNHA, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Bartolomé Alvarez Arrutti y Carmen Elena Da Cunha Priore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR POKLIE, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D. 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación del a sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2320 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Seimbe Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39438 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c./ SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1240/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal elxstente etnre los esposos: Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38686 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA MENDEZ, RAFAEL y ROELSGAARD PAPKE, DAGMAR SUSANNA MARGARETA" (Fº D. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael García Méndez y Dagmar Susanna Margareta Roelsgaard Papke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38164 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: SANTANA PELLEJERO, EVA GLADYS y PEDRO FARIÑA VARELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|Nº 614|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, entre los esposos Eva Gladys Santana Pellejero y Pedro Fariña Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2085 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SELVES BARU, HECTOR RAUL HORACIO y de FAUQUEMONT, CANEPA ALIX ANA (Fa. D. 1026|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Raúl Horacio Selves y Alix Ana de Fauquemont Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los binees del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38694 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: AROCENA SAAVEDRA, MARIANA y SUAREZ GALLEGO HAMLET EDUARDO "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1190|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Arocena Saavedra y Hamlet Eduardo Suárez Gallego citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37960 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRUCCI GONZALEZ, VICENTE DALTON y SOLE AROCHA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Dalton Grucci González y Ana María Solé Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38499 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Everley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37596 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROSAS MEDEIROS, MARIA ELIDA c| GUEVARA, GREGORIO LIONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|918|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Rosas Medeiros y Gregorio Lionel Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1416 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c./SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Doris Mirella Castro y Angel Amilcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermant Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38686 Dic.21-v.dic.30. Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO WALTER c|MARAFFI GIUMELLI, MERY ROSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Pedetti Garderes y Mery Rosa Maraffi Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2319 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoterce. Turno en autos: GAYE ESCOBAL LUIS ALBERTO o GAYE DEL ESCOBAL LUIS ALBERTO e ILDA IRACEMA FREITAS TEIXEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 596|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gaye Escobal o Luis Alberto Gaye del Escobal e Ilda Iracema Freitas Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37919 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ ALEGRE, CARLOS ARTURO y BARRERO GONZALEZ, PAULA ERMELINDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 500|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Rodríguez Alegre y Paula Ermelinda Barrero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37959 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, RODOLFO OMAR c|BARILANI LORIENTE, MABEL ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 416|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37831 Dic.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEREIRA ICARDI, HUGO FREDDIE y MARIA CECILIA FLORES ANGENSCHEIDT - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Freddie Pereira Icardi y María Cecilia Flores Angenscheidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38676 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B.), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 38744 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DE WITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spradling Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Figari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUSANA BEATRIZ PEREIRA c|FRANCISCO GABRIEL LASCANO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Pereira y Francisco Gabriel Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2275 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBERTO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyugal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto García y Santos y María José Margarita Bermúdez Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c/LORENZO, JOSE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D.516|88), se hace saber que se ha decretado la disolucinó y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 30|pub. 30011 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: IBARRA GERMAN y MELGAR MARIA NOEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ibarra Lemos y María Noel Melgar Happel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38419 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PEREZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vilariño De Armas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NILO OSCAR BRUNI MORON y MIREILLE PLANCHON DALMAS - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 1.052/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Morón y Mireille Planchon Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS, MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pascio y Mara del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, HUGO CARLOS y GILES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Ortiz y María Cristina Giles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1079 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "JORGE ROLANDO BOSCHI y SUSANA OYHENART - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rolando Boschi Pau y Susana María Oyhenart Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

3) N$ 14.400,00 20|pub. 1074 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LEGIDO OTERO, JUAN CARLOS c.| RAGGIO ARIAS, BEATRIZ Ma. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y Beatriz María Raggio Arias, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BELTRAN MUÑOZ, ANGEL y SERIO CEBALLOS, ROSA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|982|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Beltran Muñoz y Rosa Amelia Serio Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, NESTOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía Rodríguez Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88). se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARABALLO, EDISON c.| GONZALEZ MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDISON CARABALLO MENDIETA y MAGDALENA GONZALEZ TOLEDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39562 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FERRAZ MAJFUD, HUGO [illegible] y [illegible] GLADYS BOVIO [illegible] Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Ferraz Majfud y María Gladys Bovio Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39561 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ESTEVES c.| ELIDA ARIAS (Ficha 339|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2163 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO OMAR MENDEZ BANGO c.| MARIA MAGDALENA LAGO (Ficha: 206|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 1708 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NUMA ADOLFO SUAREZ y BLANCA RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 460|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2218 Feb.17-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PANTALEON SILVERA y GLADYS DIAZ FONTAINE (Fa. 642|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2021 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 281|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ SOFIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39665 Ene.20-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39037 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Hatto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Epifanio Isoco y María Teresa Torres,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA, BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.400,00 20|pub. 2231 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEDERO, DORIS, GRISEL c.| BAZ, DINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 848|81), se hace saber, que el día 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, el rematador don Carlos R. Santa María, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo; los derechos emergentes del compromiso de venta privado suscrito el 30|12|1969 entre Perla Gladys Méndez Pereira y Dino Baz Telis respecto al inmueble padrón Nº 2529 sito en la ciudad de Rosario (3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia), compuesto por una superficie de 450 m.2 y 29 dm.2, lindando: al Suroeste de frente a camino al Paso Arbailo. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en esta Sede, no estando agregado al mismo el plano de mensura inscripto del Ag. B. Perera Indurain. — Rosario, 22 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 7.800,00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Catalina Ortega Báez y Darío Martínez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "BAPTISTA FIGUERON, HUGO NELSON y GLADYS LILIAN CARDOZO CAWEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Nelson Baptista Figuerón y Gladys Lilián Cardozo Cawen, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39567 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 872|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Pablo Ochotorena Mariezcurrena y Perolina Ramona Ortiz González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 28 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 810 En.24-v.feb.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub 37764 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA, GLORIA ESTHER c.| CARDOZO DENIS, LUIS ERNESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|414|año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Cardozo Denis y doña Gloria Esther Fernández García, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37862 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA WALDEMIR c.| BARRIOS, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 500, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemir Bonilla y Gladys Mabel Barrios, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37864 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/ GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/ FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER, HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B. 557/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 833|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz

Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37377 [illegible] Feb.1º-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c/ PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno no de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA SONIA c.| SCIANDRO LARRIERA NICOLAS DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sonia Rodríguez y Sciandro Larriera Nicolás Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39575 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZUBILLAGA, JOSE MARIA y ALVAREZ GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 663|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga y Gabriela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandia Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANALUISE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. [illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuise Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DUPONT ALVAREZ, JUAN MIGUEL y MARTINEZ MIRA, ELSA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |1023|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Dupont Alvarez y Elsa Iris Martínez Mira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38459 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUERRA MENDEZ, HUGO MARIO y CANTOS BEBEACUA CLAUDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|15|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Guerra Méndez y Claudia Cantos Bebeacua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1306 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y TABAREZ, RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|894|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez Pérez y Ruth Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38461 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MESONES, GLORIA c.| SANTIÑAQUE, FERNANDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|802|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mesones y Fernando Horacio Santiñaque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub 38460 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Tercer Turno de Paysandú, en autos: [illegible] JULIO DANIEL y VIÑOLY [illegible], "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. [illegible]) [illegible] hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] entre los esposos Julio Daniel Terzaghi y Graciela Viñoly Apaolaza, citándose [illegible] emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 577 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: BUENAVENTURA, WALTER OMAR c.| ROVETTA, DELIA JORGELINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A|944|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar Buenaventura y Delia Jorgelina Rovetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2115 Feb.15-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzábal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c/MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge [illegible]. — Rocha, [illegible] 3 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviempre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c.| LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G.

Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FERRAO, NILDA BEATRIZ c./HUVATT, JUAN GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1752/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Beatriz Ferrao y Juan Gilberto Huvatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto 22 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 39[illegible] Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WINSTON y GONZALEZ TRIPODI, CARMEN CECILIA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1690|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Winston Celaya Fernández y Carmen Cecilia González Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ocho de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1336 Feb.2-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildret Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELAEZ CAPUTI, ANGEL FRANCISCO y MUTARELLI SALVATIERRA, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 906|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Peláez Caputi y María Graciela Mutarelli Salvatierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1527 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELLEGRINO MASCHERONI, SALVADOR ANDRES y BALBIANI GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 760|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Andrés Pellegrino Mascheroni y María de los Angeles Balbiani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1528 Feb.9-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "DELIA MARGOT FRANCO c/RICARDO ANTENOR PINO IGENES" (Ficha Nº 771 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margot Franco y Ricardo Antenor Pino Igenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1543 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CARLOS BERNARDINO ZANATTA c/LILIAN MARGOT REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bernardino Zanatta y Lilián Margot Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1544 Feb.9-v.mar.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MEIRELLES MUGUERSA, SERGIO y BETANCUR, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Meirelles Muguersa y María Esther Betancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1556 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39474 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c|a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor —, Tacuarembó, noviembre 16 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3845? Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNLA MACHADO ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos **Ilda Da Cunda Machado y Arancibic Rodríguez, citándose y emplazándose** a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DUARTE MAUTONE, MARINA VENUS DEL ROSARIO c.|a. VALLADARES LUCAS, VALDEMAR JOSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 208|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Venus del Rosario Duarte Mautone y Valdemar José Valladares Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1073 Feb.1º-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c.| JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — **Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.**
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39395 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CONDE OLASCUAGA, SERGIO y STELLA IRIS BRUN CARBALLERO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 997-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Conde Olascuaga y Stella Iris Brun Carballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1580 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designnádose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.1f

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: **VIOLA, SERGIO HERMELINDO** "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto N.o 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aldée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46524 Feb.1º-v.feb.16.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921/88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados. Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS, "Divorcio" (Ficha E 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
7) N$ 14 400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola volluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación al señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c.| RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divocio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 37638 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c.|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA, MAYA, MARIA c/ DIAZ FOMINAYA, LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 908|88), se cita, llama y emplaza a: Luis Díaz Fominaya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, quince de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 1964 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E| 1100|88), se cita, llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Victoriano Acosta Brioso C|ODILA ARANDA, Divorcio", (Ficha E 1.316|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA, "Divorcio", (Ficha E 814|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio", (Ficha E 820|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c CUENCA DELGADO MARIA AURORA Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39428 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F. D. 976/88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Bremerman, William c/BONILLA, ARTEMIS - Divorcio" (Fa. "B" número 185|87), se cita y emplaza a Artemis Bonilla a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 39657 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza: a doña Sandra María Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Sánchez Walter Yhonny C|SOSA SANDRA MARIA. "Divorcio", (Fa. "B" Nº 82|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta sede el día 22 de mayo de 1989 a la hora 14. — Bella Unión, 19 de diciembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 1781 Feb.13-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: Presa, María del Carmen c.|PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A. No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 39361 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Glení c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 38272 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por Castro Arce a fin de que comparezca a estar el término de noventa días a doña Irma Isabel a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba, Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa. B. 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Carlos Vega, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Lema, María Mirta c/YAMANDU MARQUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 216|88), se cita, llama y emplaza al demandado señor Yamandú Márquez, para la audiencia de divorcio a rea-

lizarse el día 27 de abril de 1989 a la hora 13, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 46546 Feb.1º-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bayarrez Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30/pub 47390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SONIA CECILIA CORRALES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreras Pintos, Hugo c/ CORRALES, SONIA CECILIA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|245|988), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz Carlos María contra MACHADO YOLANDA MARGARITA. Divorcio por causal" (Ficha A. 818| 1988) se cita, llama y emplaza a la señora Yolanda Margarita Machado, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40615 Feb.15-v.feb.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a: ZULMA SORAYA SILVA SANTANA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|212|1988), le ha iniciado Ricardo Agustín Cardozo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 21 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40575 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal". (F. 784|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 3 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A. 108|1988), se cita, llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29-60-68, habilitado en San Martín 2299.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2424 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29-60-67, habilitado en San Martín 2299.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2423 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 704668, habilitado en Federico Abadie 2940, apartamento 202.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2392 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 78 21 55, habilitado en Libertad 2686, Apto. 801.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2067 Feb.14-v.feb.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 85754, Naum Cherniak, sito en calle Dunkerke Chalet "Mon Ami", Parada 8, Punta del Este.
Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 2406 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 26431, sito en parada 35 Pinares, Sra. María Celia Pereira, Maldonado.
Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 3.480.00 3|pub. 2405 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 50 09 habilitado en José Batlle y Ordóñez 1555 Ap. 6 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1458 Feb.17-v.feb.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Sr. Oscar Ambrosio Maya, ubicado en calle Ituzaingó 365.
Deberá presentarse en la Oficina de Antel Tacuarembó en un plazo de treinta días por trámite de traspaso inicado por el actual usuario.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 2029 Feb.14-v.feb.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 88 86, habilitado en Pasaje 502, 3228, Apto. 201.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 5º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2255 Feb.16-v.feb.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 49 09, habilitado en Benito Cahin número 1937.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días
8) N$ 2.610,00 3|pub. 1559 Feb.16-v.feb.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 84493, Sr. Santiago Massaferro, sito en Edificio Río Branco Ap. 101, Parada 9 Avenida Francia, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 2117 Feb.15-v.feb.17.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. — Se emplaza a la Profesora Gloria Bravo Ures a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimbiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Gloria Levy Ithurralde, Sumariante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40681 Feb.17-v.feb.21.

I. L. P. E.

Se comunica a la Sra. Magdalena Peláez, la resolución número 6960 de fecha 16.10.87, relacionada con los recursos de reposición y anulación contra la resolución número 6923 del 16.7.87, por la que se dispuso rescindir el contrato de trabajo que la vinculaba al Organismo.
El Directorio Resuelve:
1) No hacer lugar a la petición formulada.
2) Pase a la Gerencia General a fin de que por División Personal se proceda a notificar a la interesada. Oportunamente pase a Mesa de Entrada y archívese. — Publíquese durante 3 días seguidos a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 54 del Decreto 640|973. — I. L. P. E. — División Personal. — Arturo Gómez, Jefe Interino Div. Personal. I. L. P. E.
8) N$ 5.220.00 3|pub. 2427 Feb.17-v.feb.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL SIQUIATRICO

La U. F. Personal del Hospital Siquiátrico, emplaza conforme a lo dispuesto en el decreto ley 14.416 del 28.8.75 y orden de servicio 3357 la señora Susana León. Auxiliar III, Servicio, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 9 de febrero de 1989.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 2169 Feb.15-v.feb.17.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber al señor Ramón Silva Techera, y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 25 de mayo de 1988, designó para ser expropiada por UTE una fracción del inmueble empadronado con el Nº 59.199|P (parte) sita en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo la que, según el plano de UTE —Depto. de Bienes Raíces— Nº 1108 de fecha febrero de 1988, levantado por el ingeniero agronómo Oscar S. Oñeto, inscripto co nel Nº 12.770 en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de julio de 1988, tiene un área de 772 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Norte, con frente a la calle Regulo 10 metros distando el punto más cercano 101 metros 68 decímetros del cruce de esta calle con Avda. José Belloni 75 metros 0 decímetros, al Este lindando con padrón Nº 402.201 y espacio libre; al Sur 10 metros 61 decímetros y al Oeste 75 metros 0 decímetro, lindando con resto del padrón Nº 59.199 2) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 30|6 KV.
3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.
4) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 124,78745 (cient oveinticuatro unidades reajustabzles con 78745 milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.
5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8º, ventanilla 823 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiación ya citada. — Depto. de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 8|pub. 40643 Feb.15-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, providencia número 9587 del 16.9.88, en los autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c|BALBI, EDISON y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1091|84), se decretó el remate sin base y al mejor postor del bien padrón 96.901, emplazándose para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos a los herederos del señor Edison Luis Balbi Andreatta dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.200.00 10|pub. 1915 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Luis Ramírez Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "DA CUNHA, MAGALY c.| RAMIREZ RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1047|88), por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 4.800,00 10|pub. 960 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret Illa, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
8) N$ 18.000.00 30|pub. 2074 Feb.14.v.abr.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987.
8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v mz.16.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor HIMER MARTINOL CHAGAS, C. I. 486.359.9, con domicilio en Dr. Oliva Nº 189, ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Automóvil marca Ford, modelo 1928, año 1928, motor N.o A. 406809, combustible: Nafta HP 20 c. c., 4 cilindros, matrícula R. 10.4334, empadronado en esta Intendencia con el N.o 29873 a nombre de Nivia Gongorra, con domicilio en Dr. Catalina N.o 252, ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezca en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de la Oficina de Tránsito.
8) N$ 3.240,00 3|pub. 2253 Feb.17-v.feb.21.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO. DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación número 80.4.001, ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), empadronada con el Nº 800 (P) propiedad del señor Noel De León y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Sara Alicia Netto, tiene un área de 270 m2 40 dm.2, expediente Nº 212943|88.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 18 de enero de 1989.
9) (C. C.) 8|pub. 40599 Feb.15-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión" (Ficha Nº 177, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia

de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALVAREZ de NIETO (Ficha C. 423|88) designándose curadora a María Concepción Nieto. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 1817 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA en los autos caratulados: Corvetto Arrivillaga, María Luisa "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|249|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 2210 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ARAUJO FARRIOLI, JULIA ALBA - Incapacidad" (Ficha F. 119|87), se hace saber que por decreto Nº 11916 de fecha 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Julia Alba Araújo Farrioli, designándose curador definitivo de la misma a Julio César Araújo Farrioli. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (%) 10|pub. 40414 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELBIA TERESA SILVA RIBERO (Ficha C. 359|87) designándose curadora a María Ribero López. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. —Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40602 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: UMPIERREZ LINDNER, EDGARD "Incapacidad" (Ficha V.241|88), se hace saber que por Auto No. 12167 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Edgard Umpiérrez Lindner y se designó Curadora Propietaria a Gladys Teresa Lindner Romero. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CARDOZO BALZAMO, DANIEL ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C 385|86) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 13683 de fecha 26 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Daniel Enrique Cardozo Balzamo designándose curador propietario a Mirtha Balzamo. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1.o de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 40433 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERRIGNA PLACERES, ELGAR ADEBALDO "Incap." (C.|76|88), se hace saber que se declaró incapaz a Elgar Adebaldo Ferrigna Placeres designándose curadora propietaria del mismo a Violeta Placeres de Ferrigna, quien aceptó el cargo el 29.8.88. — Montevideo, 12.9.88. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 1913 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BRONCINI VILA, HORACIO FERNANDO - "Incapacidad" (Ficha TV|566|87), se hace saber que por resolución 14.788 del 7 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Horacio Fernando Broncini Vila y se designó Curadora del mismo a María Valentina Vila. — Goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10pub. 46152 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c| ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D.| 520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: ROSA FABRA, ALEJANDRO "Incapacidad" (F.C. V|162|88) se hace saber que por resolución N.o 5528 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de interdicción provisoria a Alejandro Rosa co Rosa Pereyra quien tomó aceptación de su cargo el 11 de octubre de 1988. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 1451 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: DOUFRECHOU ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha B 81|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.463 de fecha 13 de diciembre la incapacidad de Elizabeth Doufrechou Alvarez designándose curadora a la señora Blanca Beda Alvarez. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2418 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha B 528|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 9478 de fecha 12 de setiembre de 1988 la incapacidad de Mario Enrique Rodríguez designándose curador a Jesús Dominga Sánchez. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2415 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PEREIRA SCHIAVONI CLAUDIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 496|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.184 de fecha 18 de octubre de 1988 la incapacidad de Claudia Susana Pereira Schiavoni designándose curadora a Martha Alicia Schiavoni. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2416 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LASALA JULIO "Incapacidad" (Ficha B 514|86) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 8322 de fecha 11 de agosto de 1988 la incapacidad de Julio Lasala designándose curadora a Herminia Benavídez Ferraro. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2417 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PINTOS EDELMA "Incapacidad" (Ficha B 288|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 12.652 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Edelma Teresita Pintos designándose curadora a Irma Teresita Pintos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2414 Feb.17-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: WALKIRIA ENA SIMBRELO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 201|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Ena Simbrelo, designándose curador de la misma a Juan Angel Garrido. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 8 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40622 Feb.14-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: CONCEPCION SANTA FRANCO PEREIRA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 426|B|1988), se declaró en estado de incapacidad a Concepción Santa Franco Pereira, designándose curador de la misma a Ibraima Pereira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Diciembre 29 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40487 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratularos: MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 288|B|1988), se declaró en estado de incapacidad a Mario Albornoz Desvescovo, designándose curador del mismo a Juaan Desvescovo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40479 Feb.8-v.feb.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ ALANIZ, OLGA JAQUELINE - Incapacidad" (Fa. 398|88), por auto Nº 300 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Olga Jaqueline López Alaniz, habiéndose designado curador de la misma a Adán Bital López. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46557 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES "Incapacidad" (Fa. Civil B. número 651|1986); y por providencia número 4.064 de fecha 24 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Alvarez Suárez. — Rosario, 20 de diciembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA, LUIS JAVIER - Presunto incapaz" (Ficha B. 391|88), se hace saber al público que por auto Nº 2236 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Javier García, designándose curadora del mismo a Rosa Larosa. Durazno, 6 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39563 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIO ALBORNOZ - Incapaz" (Ficha B. 270|81), se hace saber al público que por auto Nº 233 de fecha 12 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Mario Albornoz, designándose curadora del mismo a Inocencia Albornoz, por auto Nº 1005 del 20 de abril de 1988. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 46547 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: AMELIA MONTAÑO, "Incapacidad" (Ficha: B. 207/986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 48572 Feb.1º-p.feb.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NUBIA MARIA MESA FRANQUEZ - Presunta incapaz" (Ficha B. 91|88), se hace saber que por Resolución Nº 2319 del 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Nubia María Mesa Franquez, designándose curadora de la misma a su madre legítima Clara Irma Franquez, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 15 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 6.000,00 10|pub. 39719 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: AMELIA MONTAÑO, "Incapacidad" (Ficha B. 207|986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 46572 Feb.2-v.feb.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ, OMAR ISIDRO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|271|1986), se hace saber que por resolución número 2767 de fecha 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Omar Isidro Martínez y se designó curador a Pablo Martínez quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 40394 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA, JORGE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.402|1986), se hace saber que por autos número 3931 de fecha 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Miguel Villalba, designándose curadora a Eglantina Enzalas de Villalba, quien aceptó el cargo conferido con fecha 13 de setiembre de 1988. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está Auxiliado de Pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40616 Feb.15-v.feb.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ETELVINA SILVA CHAGAS "Incapacidad" (Ficha B.|328|86), se hace saber que por auto número 1499, de fecha 28 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Silva Chagas designándose curadora de la misma a Cedelina Chagas Chagas. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40573 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS YARA DOS SANTOS IGLESIAS "Incapacidad" (Fa. B.|29|1986), se hace saber que por auto No. 5210 de fecha 8 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Yara Dos Santos Iglesias, designándosele curadora a la Sra. Nilza Iglesias. — Rivera, 1 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2245 Feb.16-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4339 del 68|87, se declaró en estado de Incapacidad a Lilián Glaidel Saravia Aley (B. 167|87), habiéndose designado curador de la misma a Lamas Saravia Saravia. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA LUISA MONTERO "Incapacidad" (Ficha N.o 14 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 2582 de fecha 3 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Montero designando curadora a doña Esmerita Montero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2395 Feb.17-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: TORRES CALLERO, NOHEMA ISABEL "Incapacidad" (Fi. 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nohema Isabel Torres Callero, y por auto número B.|78|1988), se hace saber que por Resolución No. 2304 de fecha 14 de setiembre de mero 2765 de fecha 27 de octubre de 1988, se designó curadora a Clariza Antonia Torres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MUNGAY, LUIS MARINO "Incapacidad" (Ficha B. 652|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Marino Mungay, habiéndose designado curadora a Norma Nelly Mungay de Pérez. — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SILVA Y VERDE, GABINA "Incapacidad" (Ficha B. 87|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabina Silva y Verde, habiéndose designado curador (a) a Gonzalo Confesor Osorio. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.feb.27.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA VILLEGAS YANKOVEC (Ficha V|289|88), quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Fanny Callero Olasagarre y de Pura Book Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub 1602 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO (Ficha: V. 301|88), quien optando al título de Procuradora ofrece información de Anabel C. Curbelo Scarón y Rosa Callero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 39080 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JENNY PENA QUIROGA (Ficha A. 241|86), constituyendo domicilio en Lombardini 3623, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Mónica Pastorini y Graciela Varela. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 6.000.00 10|pub. 2069 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ANGEL STURLA (Fa. V. 190|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Victorio Piastra Ojeda y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIO PIASTRA (Ficha V 191|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Miguel Angel Sturla y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 943 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber, que ante esta sede se presentó ADRIANA PEROTTI LAINO - Vida y Costumbres" (Ficha V. 178|88), quien optando a los títulos de procuradora y escribana

ofrece la declaración de Juan Barro y Karina Peña. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.600,00 10|pub. 1399 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede, (Ficha V. No. 42|88), se presentó CRISTINA GOITIÑO CROCE, optando al título de Procurador ofrece la información de Rosario Serra y María Teresa Cairoli. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIO ARIEL SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha V. 462|88), constituyendo domicilio en Vilardebó 2181, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ricardo Alberto Romero Maggiolo y Alvaro Eduardo Retta Pimentel. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1235 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE MEDINA FERREIROS (Ficha V. 458|88), optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo declaración de Andrea Canabal y Magalí Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2189 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ABALOS MAGUNA, domiciliada en la calle Melchor Ramírez 4010 bis, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Yanet Angélica Piñeyro y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 1630 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN ELVIRA IRIBURO VASCONCELLOS en los autos caratulados: Iriburo Vasconcellos, María del Carmen Elvira "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 242|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elizabeth Alvarez y Amelia Graciela Alvarez Viera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2352 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET ANGELICA PIÑEYRO, domiciliada en la calle Vera 2704 bis, apartamento 104; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Abalos Maguna y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1629 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACKELINE FLORES STABILE, domiciliada en Uruguay 1598, Apto. 101, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Fany Custiel Vázquez y Andrea Canabal Schipani — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2312 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA TO[illegible] FLECHIA, domiciliada en Patria 659 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Virginia González y Marisol Trigo. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 1599 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa. A. 1095|87), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de William Daniel Maidana Sienra y Jorge Kardjian. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó DANIEL ALBERTO SILVA BERNADET (Ficha A 1602|1988) domiciliado en la calle Juan Paullier 2023 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Andrea Canabal y Rodolfo Nuñez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2435 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO ROBERTO CIARLO NUÑEZ (Ficha 1695|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gabriela Fernández y Roberto Barcia. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET M. BARBO VIZCARRA (Ficha 1624|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Silva y Gladys Giménez. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño Gleise, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2105 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO BARCIA ALEN (Ficha 1594|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Gabriela Belhot Parra y Fernando Ciarlo. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2055 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA SILVANA TOMASETTI TABO, optando por el Título de Procurador y Escribana Pública (Ficha V. 364|88), ofreciendo las declaraciones de Alonso Pérez y Nancy De los Santos, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Alondrá G Boada, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 1857 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA ELEONORA ALICIA VERTIZ BASAGOITI optando por el título de Procuradora y ofreciendo para información de su vida y costumbres la declaración de las testigos Elena Martínez de Braga y Beatriz Puppo, habiéndose formado el expediente respectivo, (Ficha 210|88). — Montevideo, 14 de diciembre de 1988) — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39207 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondarain optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39410 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO MARIA BENITEZ GARGANO (Ficha V. 199|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Matilde Talice y José María Recouso. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1702 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA PEEL CANABAL, con domicilio en la calle Rimac 1711 quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana López Zuloaga y Laura Villajos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1804 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, en autos: APECECHEA, MARIA JOSE (Fa. 478|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Apecechea, constituyendo domicilio en Aníbal Del Campo No. 688, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración del Sr. Carlos Tais, domiciliado en Roosevelt número 384 y de Yolanda Gallo, domiciliada en Carabajal número 394; ambos domiciliados en esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Júez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2227 Feb.16-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO BONE HERRERA (Fa. 14|88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajuria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1634 Feb.9-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 94|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para Sucursal Minas de Corrales; ampliación y refacción de vivienda del personal de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso 8.o al precio de nuevos pesos 8.500.

Las propuestas se abrirán el día 30|3|89 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40684 Feb 17-v.feb.21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 94|12

Objeto: Adquisición de 2 (dos) impresoras offset de mesa y 1 (una) procesadora de masters para offset de escritorio.

Apertura de ofertas: 25 de abril de 1989
Primer llamado: 14:00 horas
Segundo llamado: 14:30 horas (Sólo en caso de ser necesario).

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios -Compras- calle Minas 1402|34, 3er. piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, 1er. Subsuelo—, en día y hora indicados precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40659 Feb.16-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA No. 94|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para: Sucursal Rosario -Acondicionamiento Térmico- de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios Minas 1434, Piso 8º.

Las propuestas se abrirán el día 16.3.1989 a la hora 15:00 en Primer llamado y a la hora 15:30 en Segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las Oficinas del banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Ce.) 3|pub. 40660 Feb.16-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria". de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mar.1º.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 1|989

Objeto: Contratación de Empresas para el servicio de limpieza de los locales de la D. N. I. C.

Retiro de Pliegos: Rincón 665, Subsuelo, Sección Proveeduría, en el horario de 8:00 a 12:00 horas hasta el día 28.2.989 a quienes acrediten su condición de tales con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.

Informes: Departamento de Administración de la D. N. I. C. de 10:00 a 12:00 horas.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1989, hora 11:00. En caso de ser necesario un segundo llamado éste se realizará a las 11:30 horas del mismo día.

Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D. N. I. C., Rincón 665, 1er. Piso. —

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40562 Feb.10-v.feb.21.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

"AEROPUERTO LIMITADA", llama a acreedores a presentarse en "Farmacia Aeropuerto", Avenida del Lago Nº 2, esquina Camino Carrasco Km. 15.200 (Canelones).

13) N$ 5.800,00 10|pub. 717 Feb.13-v.feb.24.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DARDO HUGO ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 596 y MARIA LAURA LARRACHADO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Coronilla 596.

JUAN CARLOS ALEGRE, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1075 Apto. 3 y CARMEN ELENA CASTILLO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1075 Apto. 3.

WALTER HUGO ALSINA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 607 e ISABELITA GRACIA GARCIA 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 465 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS BLANCO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4361 Apto. 104 y ARACELIA RODRIGUEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 104.

EDDY RINO BOLSI, 31 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Magested Nº 1784 y MARISA JEANNETTE ECHENIQUE, 27 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carabelas 3273 Apto. 2.

ROBERTO RAUL ELIZONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azuar de Artigas 6643 y ESTHER ELENA ELIZALDE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Azuar de Artigas 6643.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALEJANDRO CALVI, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4273 y MARIA CRISTINA BIRRIEL, 22 años soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4375.

JUAN ANTONIO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garzón 1923 y ANGELINA ELIZABETH DORREGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6053.

WALTER DANIEL RECOBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3358 Apto. 2 y SUSANA INES ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 8063 (Colón).

OFICINA Nº 4

SERGIO ALEJANDRO FERREIRA, 19 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado General Luna 1224 Apto. 3 y SILVIA ISABEL SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 233 (Prado).

CARLOS JORGE LAPENNE, 48 años, divorciado docente, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3793 y BRISCIDA CLIMENE IBAÑEZ, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1486 Apto. 6.

GAUDENCIO FAGUNDEZ 41 años, soltero, militar, oriental domiciliado Aispurúa 1964 y MARIA RAQUEL SEQUEIRA, 37 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Aispurúa Nº 1964.

MARIO ERNESTO FOLIADOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 2028 Apto. 009 y MARIA LOURDES SABURIDO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 009.

ESTEBAN LOPEZ, 29 años, soltero, arquitecto, oriental domiciliado José Ellauri 494 y MARIA JOSE CRISTOBO 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Chucarro 1041 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

RICHARD MILTON GUERRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado A. Ma. Márquez 5295 e ISABEL MARY LARRUINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rodríguez 5207.

NESTOR ADRIAN GOMEZ PORTO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4282 y ANA MARIA HERRERA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5487.

HECTOR EDUARDO GOMEZ de SALAZAR, 24 años soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3255 y ROSA MARIA GIGLREY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbues 4088.

OFICINA Nº 6

MARIO SERGIO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jacobo Rosseau 3727 y MONICA SANDRA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3343.

FRANCISCO MARITATO, 75 años viudo, jubilado oriental, domiciliado Quebracho 2713 y YOLANDA DIAZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Obligado 1289.

ALEXIS MOREIRA 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2484 y DIANA KARLA CARRASCO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Garibaldi 2559 Apto. 6

JUAN CARLOS MACEDO, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1327 Apto. 2 y NAIR ADELINA SOSA, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1327 Apto. 2.

LUIS ALBERTO MEDINA, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío Nº 2971 y ANA MARIA LLUGDAR, 37 años, divorciada enfermera, oriental domiciliada Marsella 2786.

FERNANDO FABIO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camstatt Nº 3209 Apto. 1 y PATRICIA SUSANA DIAZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3033.

OFICINA Nº 7

RUBEN PAMPILLON, 38 años, soltero, mecánico tornero, oriental domiciliado Maldonado 1728 y BLANCA ZENI FAGUNDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1728.

JORGE WASHINGTON PENEN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 5143 Apto. 3 y GABRIELA YLIEFF 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5757.

OFICINA Nº 8

LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ 33 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rondeau 1578 Apto. 201 y MONICA BRUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3120 Apto. 4.

CARLOS RAUL REY, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3735 y MATILDE MARIA PEREZ, 32 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2081 Apto. 204.

EDUARDO WALDEMAR ROUMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Suárez 3231 Apto. 7 e ISIS ANDREA GENTA, 25 años, soltera, rematadora pública, oriental, domiciliada Dr. Juan Campisteguy 2687.

LEONEL OSCAR RAMIREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 509 Apto. 201 y SILVIA NATIVIDAD DE SOSA 28 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 201

OFICINA Nº 9

CARLOS FELIPE SUAREZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Coronel Raíz Nº 987 y DINA ANGELA FAVRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3938.

JUAN CARLOS DE LOS ANGELES SANCHEZ, 36 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Camino La Corona 11319 y ANGELICA BEATRIZ PERATTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Corona número 11319.

CARLOS MANUEL SARRIES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia número 2032 Apto. 301 y FANNY BEATRIZ BONILLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3615.

OFICINA Nº 10

RODOLFO RICARDO VILLARREAL, 34 años, soltero médico oriental, domiciliado Costa Rica 2065 y MARIA MONICA PREGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1682.

JULIO CESAR VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar número 2820 y MONICA VALANZANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2820.

LEOPOLDO GARCIA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3111 Apto. 2 y ANA MARIA RAMOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3111 Apto. 2.

N$ 600.00 3|pub. v.feb.21.

Montevideo, 16 de febrero de 1989.

OFICINA Nº 1

LUIS HORACIO DIAZ, 55 años, viudo, empleado oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4818 y NELSA ELIZABETH GRUNULLU, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4818.
ANIBAL FARAEL ARGUELLO, 67 años, soltero, periodista, paraguayo, domiciliado Ing. José Serrato 2511 Apto. 9 y NELLY NIBIA TECHERA, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Serrato 2511 Apto. 9.
RUBEN FRANCISCO AMORIN, 29 años, soltero empleado oriental, domiciliado Tte. Solari 3441 y PERLA ALONDRA VISCONDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano López 1889 Apto. 2.
PEDRO IGNACIO DUTRA, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Fco. Soca 1223 Apto. 7 y ADRIANA MARIA BADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil Nº 982.
ERNESTO ARMANDO ALBARRACIN 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3851 y MARIA ESTHER GIMEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3851.
JORGE MARIO ABASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauza 3739 y OLGA ENDOCIA MUNIZ, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1532 bis.
RUBEN DORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calencia 3419 y SANDRA MARIANA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calencia 3467.
AUGUSTO RAUL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2383 Apto. 4 y ANGELICA MARGARITA DARRICHON, 28 años soltera, argentina, domiciliada Agustín Abreu 2383 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado E. López 4828 y PATRICIA ILSE ROSELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. López 4842.
HEBER GABRIEL BETTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanus 6028 Block D 3 Apto. 306 y ANA YASUI SORIA 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanus 6032.
ALEJANDRO BARLOCCO 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Aguiar 4968 y SANDRA MONICA GALVAN, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Serratosa 3800
ANDRES BLITZER, 33 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Ellauri 1080 Apto. 501 y FLORA BENMAOR, 25 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 485 Apto. 502.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO JAVIER CHECHILE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rubens Nº 4329 y LAURA CLIZET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rubens 4329.
SERGIO DANIEL CARROZZINI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3674 y CLAUDIA YANET ANDRADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 2036.
HECTOR CAPUCHIO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3678 y NECY CARDOZO, 42 años, divorciada, brasileña, domiciliada Las Heras 1890 Apto. 201.
CIRIO CARNALES, 65 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Quijote Nº 2454 Apto. 3 y EVA BARBOZA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1575.
JOSE JULIO CUADRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó Nº 1514 y MARY SOL FERREIRA 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2437.

OFICINA Nº 4

NESTOR EDGAR LOUISE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3515 Apto. 7 y GEORGIANA ARACELY HAMBROOK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachcan 1426 Apto. 702.

PAUL ONESNEL LARBALESTIER, 28 años, soltero, ingenero industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 6770 bis y SILVANA AMELOTTI, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 Apto. 402.
ENRIQUE DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Previsión 4238 y CARMEN BEATRIZ GONZALEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4238.
JOSE LUIS FONSECA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 286 y LAURA GABRIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4712.
HUGO DANIEL LUGAMBIO, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado O'Higgins Nº 4865 Apto. 702 y MARIA GABRIELA EULA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4865 Apto. 702.
HECTOR HUGO LAPENNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2098 y ANA MARGARITA QUIÑONES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4639.

OFICINA Nº 5

ANIELLO MARCO GALLO 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Bautista Saa 1281 y ANA MARIA PILOTTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Espiga 5018.
JORGE GARCIA, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Anzani 1845 apartamento 001 y MARIA ELENA FRANCOVIG, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Anzani 1845 Apto. 001.

OFICINA Nº 6

JORGE EMILIO MARTINOVIC, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Estivao Nº 1714 Apto. 3 y MARINA ELIZABETH GUERRERO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Estivao 1714 Apto. 3.
JACINTO MIRANDA, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5138 y MARIA JOSE GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 1646
OSVALDO MACHADO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4536 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4536 Apto. 2.
ESTEBAN DOMINGO MASSA, 21 años, soltero enfermero, oriental, domiciliado Minas 674 y MARIA ESTELA ROMERO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.
JULIO CESAR MALDONADO, 33 años soltero, empleado, oriental, domicilido Euskal Erria 71 Block Z Apto. 802 y MIRTHA NOEMI MAIDANA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 71 Block Z Apto. 802.
JUAN JOSE MELO, 68 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Heredia 4328 Apto. 2 y MARIA MERCEDES QUIROGA, 58 años viuda, modista, oriental, domiciliada Heredia 4320.

OFICINA Nº 7

HECTOR PEREZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Durán 4249 y LAURA BEATRIZ MARQUEZ, 28 años soltera, militar, oriental domiciliada Manuel Calleros 4728.
ANGEL JORGE FRONZOLINO, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Leandro Gómez 3232 y BEATRIZ BRUNA DECIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melian Lafinur 156.
JULIO CESAR PIOVANO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Anzani 1929 Apto 12 y SORANGE GRACIELA SILVERA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Anzani 1929 Apto. 16.
LUIS RODOLFO POSE, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2236 Apto. 12 y GESSABEL DE OLIVEIRA, 35 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

ALTAMAR RODRIGUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3520 y JACQUELINE SANDRA GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3520.
RAUL MIGUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandué Nº 785 y AMANDA SABINA MAUCCIONE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación s|n casi Aldao (N. París).
NELSON LUIS RAPALIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 Apto. 1305 Block A y OLGA MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1719 apartamento 3.

HOMERO WALDEMAR RAMOS, 46 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2151 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Roque Viera 1703.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois Nº 5063 Apto. 3 y VERONICA ADELA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2364 bis Apto. 3.
FERNANDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 44 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 404 y ZOHRA BENNADJI, 34 años, soltera, ingenero agrónomo argelina, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 404.
JUAN FRANCISCO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Croacia 4566 y ELENA ESTELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4570.

OFICINA Nº 9

SILVIO MARIO SOSA, 47 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Andrés Lamas 3522 y MIRTHA MARTINEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3522.
ALBERTO CARLOS SCHOLDERLE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1990 Apto. 2 y MARTA SUSANA GONZALEZ, 47 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Alfonso Castelao 1990 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE TUYARE, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Cornellie 4123 y JANNEBEL CAROL MARIÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornellie 4123
ORESTE VIDAL 25 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Gral. Hornos 4943 y ANGELA CELESTE VOLPI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez Nº 153.
GABRIEL ALEJANDRO TOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Otero 5212 y ANDREA FELY SALGADO, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ramón Otero 5273.
DARDC ARIEL OTHEGUY 19 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Baltimore 1477 y MARIA VERONICA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lanus 5773.
LUIS FRANCISCO VEYRET, 37 años, soltero, importador, argentino, domiciliado Oficial 2 número 6002 (Colón) y SHEILA MARLI MORAES 21 años, soltera, importadora oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 6002 (Colón).
MIGUEL ANGEL TORRES TOLEDO 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4867 y SILVIA BEATRIZ DIDAK, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4867.
MIGUEL FREDI OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardaguila 3869 Apto. 1 y LILIAN MIRIA LATORRE 33 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Tardaguila 3869 Apto. 1.
EDGAR FERNANDO VALIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 408 y MARIA AMELIA SEVILLANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1832.

34) N$ 600.00 3|pub. v.feb.20.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN, empadronado con el Nº 140.421 y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo, con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Ruidíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Molado, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988), se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela" 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 9ª Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16. Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87.252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützen González de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11.88?, consta de una superficie de 136 mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396; 26 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87.255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163.267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 1755 Feb.10-v.mz.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 1ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25, según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10.07 mts al fondo, lindando con propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroghan y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 39279 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripcion adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Seccion Judicial de Montevideo padrón 135.198 señalado con el número se? de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 centímetros; lindando al Nor-Este con parte de solar veinte y al Súr-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del solar cinco.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos. 135.199, 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m,a número 65.772), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce le León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez, y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario

16) N$ 46.800,00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noveta días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1620 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 07 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4816; 38 m 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos. 157.183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171.838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m 20 cm. al Oeste, lindando con padrones Nos. 171.837, propiedad de Ruben Milliscovich y Ana María Di Lorenzo y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88, se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra. Ana María Mosquera Rial Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán: empadronado en Montevideo, con el número 205 936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vazquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 39145 Feb.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO. Prescripción" (Ficha: C. 741|88) se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.398 de Montevideo, con una superficie de 499 mts. con frente a J. P. Santos Nº 4945 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 21 600,00 30|pub. 37329 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947, consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel, al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334, y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio; con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raiz, Manzana C., solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188 544; mts 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19 479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 862|88), se hace saber que Rubén Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana, paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Munielo Pérez de fecha octubre de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (según título y mensura) de 308 Mc. 94 Dmc. sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37.504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Partelli, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE MARIA VOLPI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|265|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Volpi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo automotor marca "Renault" tipo "Pickup" modelo "Colorale", fabricado en 1954 número de motor 104-R209321 42162, de 4 cilindros a nafta de 35 HP empadronado con el Nº 3-3318 y matriculado en Artigas, con el Nº G.3-3318 a nombre de su sucesión de Geromito Paiva. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Geromito Paiva y María Aeropajita Tecco de Paiva a cualquier título a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Se deja constancia que se le concedió la Feria Judicial Mayor). — Artigas, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub 266 En.10-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima Pais c/ SUCESORES DE RAMON IRRAZABAL "Prescripción treintañal" (Ficha A 260|88) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan María Carlos María, María Teresita y Angel María Lima Pais promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 839 ubicada en el paraje Tres Cruces de la segunda sección judicial del Dpto. de Artigas y que según plano de mensura que se acompaña con la letra A practicado por el agrimensor Rosendo de Mello e inscripto el 7 de marzo de 1950 en la Dirección Dptal de Catastro de Artigas con el N.o 25 tiene una superficie de 338 Hás 266 m. que se deslinda así conforme a dicho plano: Al Noreste una recta de 1 374 m con Julián Soria, Joaquín Silveira y Elvira Rodríguez de Severo; al Sureste tres rectas de 961 m. 64 m. 50 cms. y 2.209 m 15 cm. con Sucesión Olinda de los Santos, Florencio Rodríguez y Modesto Rodríguez; al Suroeste una recta de 1.007 m. con 60 cms con las Sucesiones de Quintino y Benigno Rodríguez le Almeida y al Noroeste una cañada sin nombre por medio con la Sucesión de Quintino Rodríguez de Almeida.

Emplázase a los sucesores a cualquier título de Ramón Irrazabal y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 49 En.4-v.feb 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3 328 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabó para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Alberico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307 se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193 70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existiendo servidumbre de paso.

Fracción Nº 2, superficie 5 Hás. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts 193.70 con fracción Nº 1, 264.20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193.70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255.70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194.10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás 0001 lindando en mts. 330.60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de pa-

so en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4.

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb 1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A. 575|1988), se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No. 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1; Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Picvene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales; 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano; y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís; 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87) del siguiente bien Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0042 solar 6 de pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados. Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 13 de setiembre de 1988 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21 600,00 30|pub. 37253 Dic 6-v dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: VILA MORENO, SUSANA I. y MORENO SALNITRO, NELLY, "Prescripción treintañal" (F. 135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones [illegible] con el Nº 437, solar 5, manzana 60, que consta de una superficie de 1.000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4. Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina). Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Soca, noviembre 4 de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub.. 35300 Nov.28.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, calle Rivera, recta de 50 mts.. al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Álvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A 201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249.029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231 972 (actual: 175 636) modelo 125 P. año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES . Prescripción Treintenaria" (Fa. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar. 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón — Carmelo. 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Fiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet: 50 metros al Noreste con padrones 151 150 parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona Pascual Burguez Luis A Zipitria. Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 83 dm.2; y en especial a los sucesores de Irineo o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta

16) N$ 25.200,00 30|pub. 39725 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima", y podrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyeyr; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c. LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14 15. 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros: Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros: Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Minas, 1o. de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria", (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PORTO, NUBIA - Incapacidad" (Fa. 11|987). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Nubia María Porto. designándose curadora a Susana Dominga Porto — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

10) N$ 4.800,00 10|pub. 38636 Feb.2-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio). Prescripción Treintenal" (Fa 1685|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3, 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470, y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478, o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este. con un área de 1.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año

Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo. 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402. 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38101 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción dep rescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. linando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA, Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088. S 14. Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.169 S. 16, Leonel Longo (chalet "Suleru"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fete), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1877 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm.2 con el siguiente deslinde: Por el Norte 49 mts. ... ms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur. 47 mts. 38 cms. lindando con los padrones 4.48? 4.623, 4.510 y 11.856, por el Este. 42 mts 95 cms. frente a la calle 33 Orientales; y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú. 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 99390 Ene.19.-v.mar.3.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 8882) Matrícula J-1 562. posesión de. ciclomotor desde el año 1981. caratula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988. — Juan Carlos Piorutti. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino).
16) N$ 25.200,00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A.195|88), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fraccion de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin A..amo de agosto de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A.|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmuebe siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3981, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodriguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts al Suroeste de frente a la calle Gral Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste. lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas 126 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub 39555 Feb 1º-v mz 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros. - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz 14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A.|1669|988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decimetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 592 Ene.18-v.mar 2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F A. 253|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 3865, y que segun plano del Agr. Jose Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4898; al Oeste de frente a calle Bolivia, al N. con calle Francia, y al Este con padrón 4080; y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros Prescripción" (F.A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S O., con padrón 868 al N O., padrón 209 al N. E.; con padrón 214 al S E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub 39456 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: LIGUERA ZUNINO de PEREZ, EMILIA VIRGINIA. "Prescripción" (F A. 297|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 858, con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F.A. 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicadas en zona suburbana de Libertad. 6 a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barbosa de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms. 9212 cms. 58 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 694); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E. con padrones Nos. 626 y 630.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández, sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
16) N$ 39.600,00 30|pub. 1529 Feb.8-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 906A,

año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demas mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martinez, Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500; según plano de: Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988 Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión a Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Hector Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO DE VARGAS, ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452 año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 193, con una superficie de mts 300.65 dms.c con frente a calle Manuel Oribe s/n. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de los linderos: Padrón 3908, Alcids Cuadrado y Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079, Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 16364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Susana Fourmaben Díaz solicita la inscripción de dos obras de pintura (óleos) denominadas "Primer intento" y "Displiscencia" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibgda. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1620 Feb.8-v.feb.21.

Antonio Ataídes Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "Brisa de los andes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Direc. General

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1464 Feb.3-v.feb.20.

JORGE ALBERTO ARROYO FAVEIRO solicita la inscripción de las siguientes obras: "Los mundos de la arcilla"; "Demokracia se escribe con k" y "Cronicuentos" de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989 — Mabel Battó Encargada de Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.24.

Daniel Alberto Beluchi Sosa solicita la inscripción de la obra titulada "Acerca de una contribución efectiva al mejoramiento de la Enseñanza Universitaria derivada de la inserción del Instituto de Filosofía en la futura Facultad de Ciencias Sociales" de la cual se declara autor — Montevideo. 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 1575 Feb.8-v.feb.21.

Williman Borche Alcántara por Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción de los personajes denominados Juanito y Pulgarcito de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1391 Feb.2-v.feb.17.

Olga Guerra Tappa solicita la inscripción de la obra titulada "Luciérnagas furtivas" de la que es autora. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 2155 Feb.15-v.feb.28.

IAN POWER solicita la inscripción de la obra titulada "Ensenada" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1788 Feb.10-v.feb.23.

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Harry Jalger: Lo mejor de J. Iglesias. Variety 267.877.

Carlos Guevara: Clásicos españoles de todos los tiempos. Variety 206.970.

Varios: Los grandes del tango. Variety número 243.971.

Los Nuevos Iracundos de Burgues: Los Nuevos Iracundos de Burgues. Variety 276.972.

Varios: Hot dance hits. Variety 243.973.

Alberto Castillo: Aquí hace falta un tango. Variety 243.974.

Cuarteto Imperial: A gozar. Variety 206.975.

Conjunto típico navideño: Los diez mejores villancicos. Variety 206.985.

Horacio y Gabriela: Requetedivertidos. Variety 477.986.

La Barra de Katunga: Nacional-Pasión de multitudes. Variety 230.987.

César "Banana" Pueyrredón: Más cerca de la vida. Variety 471.976.

Varios: Oscar-Vol. IV. Variety 243.977.

Varios: Canciones para los más chiquitos Vol. II. Variety 243.978.

Varios: Viva la vida, viva la música. Variety 462.979.

Collage: Enganchados en top roch. Variety 275.980.

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 11.600.00 10|pub. 1382 Feb.2-v.feb.17

JULIO LALUZ CARLETTI, por sí y por SERGIO MERCADER OLIVA, solicita la inscripción de las siguientes letras: "No tardes, mi amor" (autor Laluz) y "En el mundo de mis sueños" (autores: Laluz y Mercader); de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.16.

Chiraldo Llanes Domínguez solicita la inscripción de la obra titulada "Un faro sobre la conciencia" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 2154 Feb.15-v.feb.28.

ALCIDES ABEL TORIBIO HERNANDEZ, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Falufo" del cual se declara autor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Bibga Mabel Battó. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1957 Feb.13-v.feb.24.

MANUEL MENDEZ FEIPPE solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Pobre viejo" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub 1872 Feb.13-v.feb.24.

DOMINIC FAUSTINE TORTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo soy eternidad" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1808 Feb.10-v.feb.23.

FERNANDO ALFREDO ALMIRON MENDEZ, solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "Futurito" y del seudónimo denominado: "A. Men", de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 617 Feb.13-v.feb.24.

HECTOR H LUSICH, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG solicita la inscripción de la obra titulada: "Diseños artísticos y Decorativos II y III, de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 665 Feb.13-v.feb.24.

AGADU registra Obras de sus asociados:

Pablo Trindade Roballo: "Milonga y Tango" (para Oboe, Fagot, clarinete) Música de Cámara.

Hailey Olano y Ariel Olano Molina: "Hermano Arbol" canción.

Néstor Roman y Chito Fuentes (406|17): "La Conga de la Navid.d" Plena; "La Comparsa Del Marqués" Plena; "Año de Amor" Plena.

Brazilencio Rodriguez: "Suenan Los Tambores" Candombe.

Nicolas Battagliese: "Arriba Sud América" Candombe; "La Copa de Vino" Tarantella.

Juan Carlos Goberna: "Seguimos Gozando" Plena.

Jorge Raúl Araújo: "Soledad" canción.

Juan Ojse Iturriberry Fraga: "Tiempo de Silencio" (para guitarra) Instrumental; "Citaristas" (para guitarra) Instrumental.

Solveig (809|15): "Quién Tuviera Alas" Vals.

Miguel Moreira López: "Corazón Uruguayo, Corazón" Candombe.

Juan Carlos Cañete Munhó y Casiana Raquel Cañete Munhó: "Montevideano" Tango.

Julián González Rodríguez: "De Palermo Soy" Candombe.

Julián González Rodriguez y Juan Angel Silva Cabrera: "Soy de la 15" Marcha.

Estela Magnone: "Días Menos Días Más" Canción.

Estela Magnone y Jaime Roos: "No te vayas Niña Mía" canción.

Gilbert Carballo Magallanes: "Ya ha llegado Navidad" canción; "Si Volviera" Balada.

Ojsé Dotti (228|19): "Canción Para Camila" canción; "Es sólo Tinta Vacía" canción.

Emilio López Gelcich: "Golondrina Blanca" canción.

Laura González Cabezudo: "Actriz de Segunda" canción; "Gota de Luz" canción.

José Dotti (2?3|19): "Canción Para Camila".

Laura González Cabezudo y Gustavo Casenave: "Canción de Lili" canción.

Gilbert Carballo Magallanes: "Y Más Mucho Más" canción.

Carlos Urioste Braga y Robert Stolz: "Mi Querido Abuelo Husar" canción; "Viva la Vida" canción.

Raúl Frugoni y Julio E. Silva Rocha: "Herejía" canción; "Génesis" canción.

Heber Rodríguez Hilcz y Alejandro Díaz Silva: "Víctor de Chile" canción.

Héber Rodríguez Hilcz y Enrique Silva Rocha: "Cuando seas La Patria" canción.

Nivia Lausirey: "Santa Clara de Olimar" candombe; "El Prado" Vals; "Tu Partida" Tango; "Don Simón" Candombe.

Ruben Antoine: "Feliz Año a Divertirse" canción.

Hugo Rodríguez Azambuja: "Peixes" Partitura musical.

Urbano Moraes: "Paloma Azul" Instrumental; "Yo no Elejí Dejar Mi Mar" Instumental; "Momentos" Instrumental.

José Omar Perdomo Gimeno: "Tiempos y Candombes" canción; "América en Nuestra Piel" canción.

José Omar Perdomo Gimeno: "El Umbral de Tu Espejo" Album musical

Jorge Enrique López Meirelles: "Amigo Del Viento" Album Músical.

Washington Pereira Díaz y Carlos Tapié Díaz: "Dulce Enamorada" Album musical.

Washington Pereira Diaz y Omar Méndez Urdangarain: "El Palomo" Album musical.

Víctor Buere y Daniel Imbernon: "Canto Al Pueblo" Album Musical; "Canto Por La Paz" Album Musical.

Luis Ernesto Martínez Bayarres: "Espíritu Santo" Album Musical; "Pensando en Ti Mi Señor" Album Musical.

Nildo Machado Valdivino: "Voces en mi Habitación" Album Musical; "Ando Buscando A" Album Musical.

Ana María Bitancurt de Gütiérrez: "Para Pensar" Album Musical; "Su Palabra En Isaías" Album Musical.

Juan Estaban Mazzino y Willington Martínez: "Quiero" Album Musical.

Juan Esteban Mazzino y Eduardo Muñoz: "Aamor Eterno" Album Musical

Juan Esteban Mazzino: "Viaje Final" Album Musical.

Hugo Rodríguez Azambuja: "La Canción de Garesha" Album Musical; "Ganges" Album Musical.

Luis Antonio Peraza Pacheco: "Nuestra Promesa" Album Musical.
Ruben Antoine Fierro: "24" Album Musical.
Antonio Zenardo y Héctor Numa de Moraes Rosa: "Lágrima Sur" Album Musical.
Enrique O. López Borgo: "Carrusel de Candombe" Album Musical; "El Tambor Está Aquí" canción.
Enrique O. López Borgo y Elbio Varela Rolfo: "Rema Que Rema" canción.
María Ferrer: "Te alejan de Mí" Album Musical; "Cómo Olvidarme De Ti" Album Musical.
Andrés Bedó: "Yo sé que Ahora Vendrán Caras Extrañas" Nº 2 Album Musical.
Urbano Moraes: "Vamos A Mirarnos Más de Frente" Album Musical.
Juan Sánchez González: Declara el seudónimo de: "Juan Angel Sánchez".

Hugo Enrique Rodríguez Azambuja: Declara el seudónimo de: "Quique Azambuja".
María de los Angeles Vera Montecoral: Declara el seudónimo de: "Pelusa Vera".
Elbio Carlos Varela Rolfo: Declara el seudónimo de: "Varo".
Casiana Raquel Cañete Munho: Declara el seudónimo de: "Monona".
Carlos Jorge Fernández Ferreira: "Los Horneros" Murga - Libretos Carnaval 1989.
Elbio Carlos Varela Rolfo: "Carrusel 1989" Glosas para el conjunto.
Heber Rivas Souto: "Los Walker's" 1989 Parodistas - Libretos para Carnaval.
Miguel Angel Falero Marcadal: "Festival Carnavalero" 1987 - Libretos.
Carlos Ricci Villanucci: "Tú, Qué Feliz me Haces" Poema.
Jorge Alvarez Santos: "Mi Paloma" Letra.
Ruben Deugenio: "Tocando Fondo" Letra.
José Francisco Blanco: "Bebamos el Licor" Letra.
Da Nugohan (2562|14) "El Día que Nazca tu Hijo" Letra.
Nelly Delgado de Acuña: "Raíz" Album de Poemas; "Vida y Obra de Gabriela Mistral" Prosas.
Julián González Rodríguez: "Mis Gramilleros" Letra; "Mi Habanera" Letra; "Chango el Macumbero" Letra; "Súbete al Carro de la Cien Fuegos" Letra.
Jorge Alvarez Santes: "Quiniela Tómbola y Lotería" Letra.
Renée Pérez Suárez: "Los Ojos de la Lombriz" Album de Letras; "Juan" letra.
María de Asís (362|13) "Soy Mujer Como Todas" - Letra; "Quiero Feliz a mi Solitario" Letra.

Walter Ignacio Martínez Maldonado: "El Viejo Vasa" Literatura Infantil.
Hugo Mario Bardallo: "Sobrevivientes" Texto para la Obra.
Alberto Restuccia: "Aquello era Gordura Sexual" Texto de la pieza teatral.
Jorge Eduardo Morón: "Ella lo Sabe" Cuento; "Alerta Negra" Album de Poemas.
Miguel Angel Marozzi: "El Coronel no tiene quién le Escriba" Música Original para la Obra de Gabriel García Márquez.
Betty Chiz Tovinsky: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Letra de canciones para la obra de Dino Armas.
Dino Armas 448|10: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Texto para la Obra.
Roberto Fontanarrosa, Franklin Rodríguez Pérez, Fernando Toja, José Luis González y Carlos María Gutiérrez: "Ah... Machos" Texto y Adaptación de los textos para la Obra.
Dino Armas 448|10: "El Oro de la Bruja Maruja" Texto para Obra de Teatro.
Betty Chiz Tovinsky: "El Oro de la Bruja Maruja" Letra de canciones para la Obra.
Olga Banegas: "La Cenicienta" Coreografía para la Obra de Teatro de Angel Curotto y Roberto Tálice.

Pablo Trindade Roballo: "Rasga Coracao" Música original para la Obra de Osvaldo Vianna Filho.
Alan Rigby "Alicia en el País de los Sueños" Versión de la obra de "Alicia en el País de las Maravillas" de L. Carroll.
Cielito Flores 1352|16 "Increiblemente Juntos" Texto y Música Original para la Obra de Teatro.
Omar Varela Ovsejevicius: "Entrega de Premios Florencio" Texto y Armado de Programa.
Ignacio Cardozo De los Santos: "Entrega de Premios Florencio" Coreografía.
Juan Sánchez González: "Corazón Tierno Al Rescate" Música Original para la Obra de Juan Carlos Ratto.
Ruben Olivera Cancela y Leonardo Croatto: "Ah... Machos" Música Original para la Obra.
— Montevideo, 11 de enero de 1989. — Enrique Ferro, Director General.

18) N$ 81.200,00 10|pub. 2072 Feb.16-v.mar.1º.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "IBARRA, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 495|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Haydée Ibarra Domínguez, en el sentido, que donde figura como hija legítima del declarante y de su esposa Renée Vázquez, debe decir: "como hija legítima del declarante y de su esposa RENEE DOMINGUEZ", por ser la que corresponde. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39052 Dic.29-v dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS SOTELO, ODULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 429|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO; y en las partidas de nacimiento de sus hijos, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1239 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SARA BRAVO y PASCUAL ANTONIO PERRETTA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 443|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo José Perretta Bravo, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre Pascual Antonio Perretta es "Oriental", debe decir: ITALIANO. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38896 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DA SILVEIRA SALINA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha B 341|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante donde figura: María del Carmen Salina debe decir MARIA DEL CARMEN DA SILVEIRA SALINA. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 49439 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.139|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros, en el sentido que donde dice: "Genrrón", debe decir: GRONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40614 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: MABERINO MAS, LEONARDO JESUS - "Rectificación de Partida" (D|97|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Jesús Maberino Más en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1562 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GILBERT ROBERT MIZRAHI - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 1431|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 56 del 22 de enero de 1963, de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto figura "Gilberth", debe decir: GILBERT, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub 1807 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CANTOS MARIA FRANCISCA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 649|86) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio No. 19 de fecha 5 de junio de 1969 de la Octava Sección de Salto, (Belén), en el sentido de que donde la cónyuge figura como María Francisca Cantos debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y partida de nacimiento Nº 91 de fecha 7 de octubre de 1969 de la Octava Sección de Salto (Belén), en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como María Francisca Cantos, debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS y además donde el apellido materno del inscripto figura como Cantos, debe decir CARDOZO, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1352 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANZANI SOUTULLO, WALTER MIGUEL, Rectificación de Partida", (Ficha: 861|88), se hace saber que se presentó Walter Miguel Canzani Soutullo solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, pues en donde dice: "y de Alba Rosa Santullo" debe decir: "y de ALBA ROSA SOUTULLO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 2057 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAPPIA DE FARIAS, IRENE BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1283|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Farías e Irene Blanca Sappia, Acta Nº 23 del 17|II|1940, 1ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Blanca Irene", debe decir: IRENE BLANCA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1240 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es pian y Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICT[illegible] DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea paterna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte", debe decir quo lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, expedida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535 en el sentido de establecer que donde dice: "[illegible]tal", debe [illegible] "español", por así corresponder, donde dice que Luis Gutiérrez es "orien-

ponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA "Rectificación de Partida" (Ficha 1167|87), se solicitó y se tramita la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970 en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figra como hija de Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DDELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de Sarabedt Kasapiam y Victoria Perpilposiam, debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DE STEFANO SCIUELLO, LAURA KARINA - Rectificación de Partida" (Fa. S. 751|88), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Karina De Stefano Sciuello (Acta Nº 1505 del 24 de junio de 1975, 24ª Sección Judicial Montevideo), dado que en donde dice: "Senillo" como apellido materno, debe decir: SCIULLO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 972 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SCHINDLER, HECTOR MILDO, Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 419|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento, inscripción marginal en ésta y de reconocimiento de Héctor Mildo Schindler, donde se padecieron errores en el apellido materno y único del gestionante, en el sentido que donde el apellido del mismo dice en su partida de nacimiento "Shindler", debe decir: SCHINDLER; en la de reconocimiento donde expresa: "comparece Ida Sckimdler", debe decir: "comparece IDA SCHINDLER"; donde reza el apellido del compareciente como "Sckimdler" en esta partida, debe expresar: SCHINDLER; y en la inscripción marginal del reconocimiento hecho en la partida de nacimiento, deberá expresarse, en consecuencia: "Reconocido por IDA SCHINDLER" y no por "Ida Schimdler"; como dice; por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1125 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, caratulados: "JOSE IMBERLINA y SUSANA AMELITA LOPEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 1279|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Imberlina y Susana Amelita López, Acta 86 de la 9ª Sección Judicial, celebrado el 27 de febrero de 1974; y a de nacimiento de Noel Doménico Imberlina López, Acta 1866 de la Oficina Nº 5 de Estado Civil, ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Imbarlina", debe decir: IMBERLINA; por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO WILSON OLIVERA y PABLO WILSON OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|1439|88), se hace constar que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Roberto Wilson Olivera, Acta Nº 1479, de fecha 5 de setiembre de 1968 de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Roberto Olivera Herrera", en la inscripción marginal, debe decir: ROBERTO WILSON OLIVERA; y B) de Pablo Wilson Olivera, Acta Nº 2.433, de fecha 16 de octubre de 1973, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson Pablo Olivera"; debe decir: PABLO WILSON OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 2106 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI de LLAMA, Rectificación de Partida" (E|157|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "María Virginia Banoli y Blas Banoli" debe decir: MARIA VIRGINIA VANOLI y BLAS VANOLI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2139 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELUAS OLIVERA, MARIA VALENTINA - Rectificación de Partida" (E. E. 203|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Valentina Feluas Olivera, en el sentido de que donde figura el apellido "Pelvas", debe decir: FELUAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1235 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POSE, JOAQUIN ROBERTO - Rectificación de Partida" (E.|175|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Joaquín Roberto Martínez Pose en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Pedro", debe decir ROBERTO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1919 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CABALEIRO, PEDRO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. 486|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Pereira Cabaleiro y Anita Rolando Mena, donde por error se indicó como nombre de esta última el de "Ana" y debe decir: ANITA; y en las partidas de nacimiento de las hijas legítimas del matrimonio Ana Beatriz y Mónica Lilián Pereira Rolando en el que se estableció el nombre de la madre como "Ana" en lugar de ANITA. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA" (Ficha D. 788|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 776 de fecha 18 de abril de 1969, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Federico Alejandro", debe decir: ALEJANDRO FEDERICO; y donde dice: "Xioiller", debe decir: XIVILLER, por así corresponder.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1242 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VILLAS BOAS BRIDAROLLI, TOMAS MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1230|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Tomás Martín Villas Boas Bridarolli se padeció error en dicha partida en: a) El apellido materno del fallecido se asentó como Brilaroldi cuando debió decir BRIDAROLLI; b) El número del documento de identidad se mencionó como 1:277.417-0 cuando en realidad es 1:227.417-0; c) En la profesión del extinto se estableció militar retirado cuando en realidad era empleado; d) Por error de máquina se estampó año "88" cuando debe establecer 1988. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1565 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELO, MARTINIANA y CARLOS NATIVIDAD NUÑEZ MELO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1072|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Martimiana Melo y Carlos Germán Núñez, Acta No. 429, del 9 de noviembre de 1946; de Montevideo y nacimiento de Carlos Natividad Núñez Melo, Acta No. 45, del día ... enero de 1947, 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en ambas donde dice: "Martimiana", debe decir: MARTINIANA, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1743 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CASTIGLIONI CASTILLO, MONICA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 744|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Mónica María Castiglioni Castillo, Acta Nº 3765, de 11 11 62, de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Castillos", debe decir: CASTILLO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39483 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MONTEIRO, PERLA y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 812|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955, Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 7 de abril de 1978, Acta Nº 327, Oficina Nº 3 de Montevideo; 3) De Nacimiento de Nathaniel Clavijo Monteiro, extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742, Oficina No 3 de Montevideo; 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986, Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo: en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Montero", debe decir: MONTEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 2060 Feb.16-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA, DIEGO GERARDO. "Rectificación de partida" (Ficha S. 362|88), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1613 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Martirena", debe decir: MARTIARENA, por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 5|pub. 45199 Dc.15-v.dc.30. Feb.17-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se dispuso hacer saber que en autos caratulados: "CHIFFLET GUILLERMO y MARIA CRISTINA BASALDELA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 1038|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Guillermo Julio Chifflet y María Cristina Basaldela, extendida el 3 de junio de 1974: Acta Nº 747, Adj "B" de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ba-

saldella"; debe decir: BASALDELA por así corresponder; 2) de nacimiento de Guillermo Chiffet Basaldela, extendida el 6 de junio de 1977, Acta Nº 1031, Oficina Nº 3, en el sentido de establecer BASALDELA donde dice "Basaldella", y de establecer donde dice "Chiffet". debe decir: CHIFFLET, por así corresponder; 3) de nacimiento de María Noel Chifflet Basaldela, extendida el 23 de setiembre de 1982, Acta Nº 1616, Oficina Nº 3, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Chiffet", debe decir: CHIFFLET. por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 38602 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: GIANFAGNA DI BARTOLOMEO MICHELINE "Rectificación de partida" (Ficha S 1240|88) se ha iniciado la rectificación de partida de defunción de Michelina Gianfagna di Bartolomeo, acta N o 1460 extendida el 27 de noviembre de 1987, 5.a Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Giafagna debe decir GIANFAGNA por así corresponder. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38683 Dic.20-v.dic.30 Feb 1-v.feb 10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: PEDRAGOZA VARELA, ARACELY (Ficha E 1328|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aracely Pedragoza Varela, acta N.o 337 de fecha 8 de diciembre de 1956 de la 9.a Sección del Dpto. de Rivera en el sentido de que donde dice Aracy debe decir ARACELY por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1509 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALFREDO y LOUSTAUNAU MERCEDES. Rectificación de Partida". (Ficha E|840|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta No 310 de fecha 11 de diciembre de 1987, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "Loustounau", debe decir LOUSTAUNAU, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1124 Feb.1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CARASIOLO LARROSA y otro - Rectificación de Partida" (E. 246|87). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Carasiolo Larrosa y Mabel Noemí Bermúdez. en el sentido de que donde el segundo nombre del contrayente figura como "Caraciolo" debe decir: CARASIOLO; y de la partida de nacimiento de Francisco Andrés Larrosa Bermúdez. en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Francisco Caraciolo", debe decir: FRANCISCO CARASIOLO LARROSA CIMONA; y en la anotación marginal. donde dice: "Bermúdez Caraciolo Andrés Francisco" debe decir: LAROSA BERMUDEZ FRANCISCO ANDRES. por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46323 Dic.16-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos [illegible] TEXEIRA S[illegible]AREZ "S Rectificación [illegible] Partida" (Ficha F [illegible]) se hace saber [illegible] se ha [illegible] presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde figura el nombre de su padre como: "Tejeira" con "J", debe decir: TEXEIRA con "X", por así corresponder. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39014 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86). se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gabriel Martín Perdomo Vanega. en el sentido, donde al margen dice: "Martín Gabriel Vanega Perdomo", debe decir: GABRIEL MARTIN PERDOMO VANEGA; y b) de nacimientos de Ana Laura y Angela María Perdomo Vanega. en el sentido, donde al margen dice. "Vanega Perdomo". debe decir: PERDOMO VANEGA. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38116 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CASTELLONESE, SUSANA Ma. DEL CARMEN y RUBEN FREDY FALERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Susana María del Carmen Castellonese y Ruben Fredy Falero. solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, contraído el 8 de octubre de 1970 en la 5ª Sección Judicial de la ciudad de La Paz, Acta Nº 161. en el sentido que donde dice: "Susana del Carmen Castellonese". debe de decir: SUSANA MARIA DEL CARMEN CASTELLONESE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 39357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: ABREU, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F. C. 485|1988), se dispuso la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Susana Beatriz Abreu Cabrera, en el sentido que donde está inscripta como nieta de Albino Cabrera, debe decir: ALBINO ABREU.

Se hace constar que las partes están auxiliadas de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40476 Feb.10.v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández", debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 358 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos caratulados: "SANDOVAL BANEGAS, GRACIELA (por su menor hijo Fabricio Mora Sandoval) - Rect. de Partida" (Fa. 150|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Registro de Estado Civil del menor Fabricio Mora Sandoval figurando con fecha de nacimiento "20 de enero de 1983". siendo el año correcto de nacimiento 20 de enero de 1984, por así corresponder. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46453 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DUPOUY ALVAREZ, ARMANDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dupuy". debe decir: DUPOUY. por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39569 Feb.1º-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber que en los autos rotulados: "CORREA CARBALLEDAS, SYLVIA ANALIA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|438|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Analía Correa Carballedas, en el sentido que donde dice: "Carballadas", debe decir: CARBALLEDAS, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1810 Feb.13.v.mz.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALBIN MARQUEZ. LAURA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|653|1988). se hace saber que por mandato verbal de fecha 25 de noviembre de 1988. se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Albín Márquez, en el sentido que al margen, donde dice: "Bandera", debe decir: ALBIN; y donde se omitió en el acto el departamento, debe decir: PAYSANDU, por ser lo correcto. — Paysandú. 7 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46589 Feb.1º-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "PAULINO GEYMONAT GELVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha letra B Nº 131|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paulino Geymonat Gelvez, de la siguiente manera: En donde figura inscripto su nombre original "Paulino", debe decir JORGE WALTER, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Sababerry, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 39716 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZUNILDA ALVEZ (Ficha: B. 206|88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "de diciembre de 1930"; debe decir: DE DICIEMBRE DE 1920. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40574 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISI CARNEIRO (Ficha B. 71|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "una criatura del sexo masculino". — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 38223 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA MARIA CASARINI (Ficha B 163|1988), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo"; debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde consta que el sexo es masculino; debe decir: FEMENINO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40537 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA SUAREZ MELLO (B. 351|88), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Gregoria Mello", debe decir: GREGORIA SUAREZ MELLO; y en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija legítima de ETELVINO SUAREZ y de ISIDORA MELLO"; donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregoria Mello", debe decir: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GREGORIA SUAREZ MELLO". — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 39396 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de BIANKA MACHADO GONCALVEZ (B 357|88), donde dice en el cuerpo del acta: "Luis Carlos Machado, de nacionalidad oriental"; debe decir: "Luiz Carlos Machado, de nacionalidad Brasileña". — Rivera 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 39564 Feb.1º-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTILLO, SILVIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. F. 717|987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Silvia Esther Martínez Castillo, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Esther Castrillo", debe decir, por así corresponder: "hija de JUANA ESTHER CASTILLO". — San José 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 39454 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de partida de estado civil" (F. 634-1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una partida de nacimiento donde figura como "Fabián Andrés Sellanes", Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la 2ª Sección Judicial de San José del año 1927. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel O. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40027 Feb.1º-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO EGUREN, MARIA EUGENIA YANETT - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 760-B, año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre la compareciente y Gerardo Machado, levantada el 26 de julio de 1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento, se cometió el siguiente error: donde dice "Yanett Machado Eguren", debe decir: MARIA EUGENIA YANETT MACHADO EGUREN, por ser éste mi nombre y apellido completos. — Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 39393 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º
28 de febrero de 1989 - Hora: 12.30
Base: 4655,55 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14:630.500.—
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 020615650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698|001, con una superficie de metros 45,55, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1374|76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de las Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 1740 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantero Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 20|1|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.572.00. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 3.537,41, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — La Gerencia.

20) (C. C.) 5|pub. 40598 Feb.14-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 24 de febrero de 1989 hora 10.
Base: 861,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:705.800,00
—con facilidades—

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Mesa (matrícula 1934, RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones, ubicado en la Octava (ex Sexta) Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre, empadronado con el Nº 1462 (antes 11.915 mayor área) solar 21, manzana 76, con una superficie de 698 metros 92 decímetros y con frente al Oeste a Avda. Samoa y frente al Sur a calle Haití, siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6447 a nombre de Omar Ceruja Mereles Rodríguez e Irma Vega Pintos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 13.1.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 797.10. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461.48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40525 Feb.14-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28|2|89 hora 14.30. Base: 632,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:987.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613 RUC 040047520018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, Cuchilla Pereira, padrón N.o 152.419 compuesto de una superficie de 2.799 mts. 46 dms. con 20 mts. de frente al N.E al Camino al Obelisco N.o 5655 entre Camino a la Cuchilla Pereira y el Arroyo Miguelete.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7290 a nombre de Ricardo Nelson Lapaz Aguero y Alba Aída Leal Ferreira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 8|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 583.59. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 362.07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40617 Feb.15-v feb.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de Montevideo c| SEGOR S.A. "Ej. de Hipoteca" (1174|84) se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1989, a las 11 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado Paraje "Faro José Ignacio", Padrón Nº 19 355, señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Benjamín Castelli de junio de 1964 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2977 el 15 de junio de 1964, con una superficie de 26 Hás. 2.326 mc. 30 dmc., se deslindan al Sur tres tramos de rectas de 31 mts. 5 cms.; 319 mts. 43 cms. y 72 mts. 24 cms. sobre Carretera Interbalnearia

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1 o|o más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 1805 Feb.16-v.feb.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: Contemp S.A. c| ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A. y otros. "Ejec. de Hip." (Ficha C 880|88) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1989 a la hora 11 y 30 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en Zabala 1328 por el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 RUC 070023060019) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana, 2.a Sección Judicial de Montevdieo padrones Nos. 4954 y 4955 compuesto de un área total de Mts. 468 con dms. 27 que se discrimina: Padrón 4954 con un área de 233 mts. 90 dms. con mts. 10,96 de frente al E con calle Andes entre Uruguay y Paysandú; padrón 4955 compuesto de un área de mts. 234 con dms. 37 con mts. 10.85 de frente al E a calle Andes entre Uruguay y Paysandú.

II) Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 153167 compuesto de un área total de 2..487 mts. 72 dms. y con mts. 24,03 de frente al S.E. a calle Mateo Cabral 3779.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 3.63 o|o de la oferta por concepto de comisión e IVA. II) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que existe vigente inscripción de arrendamientos sobre el padrón 153.167 y que no está agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y documentación respecto a las construcciones. IV) Respecto a los padrones 4954 y 4955 no posee documentación respecto a mejoras. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Juan C.Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 11.400.00 5|pub. 2200 Feb.15-v.feb.21

MARIO BINNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: "Ernestina Silva de Martínez c/FERASUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2418|84), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1989, a las 11 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Binnes (Matrícula 182, RUC 210341180017), asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las 2/3 partes del valor de cédula catastral, o sea (N$ 5:725.000). Base N$ 3.816.666,00, y al mejor postor de la Unidad Horizontal cero cero uno (Ley 10.751), del edificio construido en un solar ubicado en la primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos nueve mil quinientos sesenta y ocho) antes en mayor área siete mil doscientos treinta y tres), señalado como fracción dos en el plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vásquez de setiembre del mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de setiembre de mil novecientos ochenta con el número noventa y dos mil ochocientos cuatro, habiendo sido por la Intendencia Municipal de Montevideo aprobado el nueve de setiembre de mil novecientos ochenta, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros, con veintiocho metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sur a la calle Galicia, entre las calles Cuareim y Yí.

Del mismo plano surge que la unidad referida anteriormente se identifica con el número cero cero uno, tiene el padrón individual cuatrocientos nueve mil quinientos sesenta y ocho barra cero cero uno y se desarrolla en dos plantas: subsuelo a cota menos tres metros con una superficie de treinta y nueve metros noventa y un decímetros y planta baja a cota más de un metros tres centímetros, con una superficie de cuarenta y siete metros sesenta y cinco decímetros; lo que hace una superficie total para esta unidad de ochenta y siete metros cincuenta y seis decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e IVA, o sea el 2 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
20) N$ 14.400,00 5|pub. 2108 Feb.14-v.feb.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Sudameris c| ALCIDES CASENAVE CAETANO y otra (Ficha C|130|83) se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire, RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 101 padrón 135.682|101 ubicada en la 19a. Sección Judicial de Montevideo según planos del Agrimensor Ruben Zerboni de junio de 1976 registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 80.931 el 26 de julio de 1977 tiene una superficie de 124 metros cuadrados 28 decímetros y se desarrolla así: Planta baja (casa) en tres niveles; cota más 7 cms.; entrada parte A con superficie de 7 ms.2; en planta alta cota más 3 metros 20 cms.; parte B con superficie de 102 metros2, 84 dms.; y en planta azotea cota más 5 metros 60 cms.; parte C (altillo) con superficie de 14 metros cuadrados 44 dms. según plano mencionado: dicha Unidad forma parte del edificio empadronado con padrón 135.682 ubicado en la Av. 8 de Octubre 3239 y 3239 bis con una superficie de 302 metros cuadrados 94 decímetros con 5 metros 57 centímetros de frente al Noreste a la Av. mencionada. Le corresponde a dicha Unidad los respectivos bienes comunes del edificio y la utilización exclusiva del balcón C uno, bien común.

Se previene: I) La existencia de un contrato de alquiler inscripto con plazo de dos años a partir del 1.o de agosto de 1974 con destino a casa habitación sin cancelar. II) Que será de cargo del comprador el 20 o|o en garantía en el momento de serle aceptada su oferta. III) Que el mejor postor tendrá a su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63 o|o y el 1 o|o de cargo de los demandados. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 13.200.00 5|pub. 2058 Feb.14-v.feb 20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Posición 1 a S.A. c| QUEEN S.A. "Ejec. prendaria" (96|85) el próximo 23 de febrero desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Reloj p|personal, estanterías, báscula, revolvedores y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1989 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.160 00 3|pub. 2339 Feb.17-v.feb.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno en autos: Koshin Fishery Co. Ltd. c| TARPEN S.A. y otro "J. ejecutivo" (I 566|86) el próximo 23 de febrero desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Ford Falcon Futura padrón 264.896 matrícula 186.839 y automóvil Ford Taunus padrón 314.708 matrícula 223.359.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o). — Montevideo, febrero 13 de 1989.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 2340 Feb.17-v.feb.21

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Berardi Díaz, Julio Andrés c| HAROLDO MOIZO FERRARI "Resc. de compromiso de compraventa" (Ficha C 179|83) se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Asunción 1189 se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 RUC 210534800017 con escritorio 25 de Mayo 555 2.o piso Esc. 205 Tel. 955285 se realizará la venta en remate público del siguiente bien mueble: Omnibus Internacional con motor MBC diesel padrón 141.609 matrícula Escolar y Turismo matrícula 65177 antes número 47.676 de Montevideo: saldrá a la subasta con las 2|3 partes de su tasación que figura en autos N$ 166 666.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña al bajarse el martillo en efectivo m|n. y la comisión al rematador 12,21 o|o incluído IVA. Será de cargo del actor y del expediente por el demandado 1.21 o|o.

En este mismo día de la fecha arriba mencionada y en los mismos autos: Berardi Díaz, Julio Andrés c| Haroldo. Moizo Ferrari (Ficha 179|83) "Juicio ejecutivo" se realizará la subasta ordenada en autos en Zabala 1328. Asociación Nacional de Rematadores con la presencia de la señora Alguacil a las 13 horas del siguiente inmueble empadronado con el número actual 39.077|001 padrón anterior 39 077 ubicado en la 11a. Sección Judicial zona urbana Nuevo París. Montevideo con un área de 516 mts. con 56 dms. con frente al número 883 de la calle Yugoslavia. planos de los Ags. E. Abba y S. Larrainzar de julio de 1979 D. G. de Catastro N.o 90.045 inscripto 14|9 de 1979. saldrá a la venta pública por intermedio del mismo martillero arriba mencionado siendo designado por la sede en mismo juicio con las 2|3 partes de su tasación que figura en autos de la Cédula Catastral base N$ 733.932 terreno con mejoras ocupado por el dueño.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña al bajarse el martillo en efectivo m|n. 1.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios, comisión de compra al rematador, 3,63 o|o incluído IVA. 2.o) Será de cargo del demandado a cargo al exp. 1,21 o|o del precio total del remate 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Fernández Crespo 1508. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de febrero de 1989 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 13.200.00 5|pub. 2068 Feb.14-v.feb.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| PRIMO ZUCCOTTI S.A. y otros "J. ejecutivo" (535|83) el próximo 23 de febrero desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bicicletas y repuestos varios embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, febrero 10 de 1989.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 2337 Feb.17-v.feb.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40652 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40653 Feb.16-v.ab.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos López, Alberto y Otra c| PAILOS, ADOLFO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (I-929|83), se hace saber que el día 9 de marzo de 1989 a las 11 horas en el salón de la A.N.R.C. calle Zabala 1328 se proceder; por el martillero Arnaldo Sunhary Albin (R.U.C. 210372770010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al fejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28 826, que tiene según título una superficie de 280 metros cuadrados 2.280 centímetros cuadrados y que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de agosto de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.203 tiene una superficie de 280 metros cuadrados 4.439 centímetros cuadrados con frente de 11 metros 21 centímetros al Noroeste sobre calle Obligado Nº 1366, entre Silvestre Blanco y Avda. General Rivera; 23 metros 39 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 115455; 11 metros 57 centímetros al Sureste con padrón 28.822 y 26 metros 48 centímetros al Suroeste con los padrones 28 824 y 28.823.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle seta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.63 o|o sobre el precio de remate y todos los demás gestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 o|o sobre el precio de remate. 4) Que la titulación está incompleta. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 1990 Feb.14-v.feb.20.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Cheriff de los Campos, Tabaré y otra c| CONTRERA DA SILVA, ARTIGAS "Int. y Resc. de contrato" (Ficha 580|79) se hace saber que el día 22 de febrero de 1989 a las 11 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 RUC 210534800017 con escritorio en 25 de Mayo 555 2.o piso Esc. 205 Tel. 955285 se realizará la venta en remate público del siguiente bien inmueble empadronado con el N.o 149.534 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo (Punta Gorda) con un área de 756 en solar 7 con frente al N.o 1516 de la calle Limburgo entre las de Caramurú y Gral. Fructuoso Rivera planos del Agr. Vicente Ponce De León (hijo), diciembre de 1924 inscripto en la Oficina de Topografía 5 de marzo de 1925, saldrá a la subasta pública con las 2|3 partes de la tasación de la Cédula Catastral que figura en autos nuevos pesos 876.000 terreno con construcciones y demás mejoras. Se hace constar que no existen planos agregados desconociendo la situacion de las obras, tampoco en relación de los aportes del B.P.S.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña al bajarse el martillo en efectivo m|n. 1.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos que correspondan por ley y la comisión de compra al rematador 3, 63 o|o incluído IVA. 2.o) Serán de cargo del demandado al Exp. 1.21 por ciento del precio total del remate. 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 10.200.00 5|pub. 2114 Feb.15-v.feb.21

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Record S.A. c| AMADEA LEDESMA de CHURY "J. ejecutivo" (B 127|87) el 23 de febrero próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego living, mesa y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuario.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 2338 Feb.17-v.feb.21

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb.17-v.ab.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb.16-v.ab.5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele de-



fensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40654 Feb.16-v.ab.5

HUBER E. BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Silva Claude José W. c| CONSTANCIO MARIA ISLAS "Regulación de honorarios" (Ficha 1001|87) se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11 y 30 horas en Misiones 1366 (Remates Lavastro) se procederá por el martillero Huber E. Barreto Eguren asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 48 483 33 (2|3 del valor de tasación catastral) el siguiente inmueble: El empadronado con el número tres mil cuarenta y uno (3041) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres (padrones anteriores 393 y 3041) con una superficie de setecientas diecinueve hectáreas ocho mil ciento setenta y ocho metros y que se deslinda así:

I) La fracción de campo señalada con la letra A en el plano del Agr. L. Rodolfo Gepp de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto el veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete en la Dirección General de Catastro con el número quinientos once, al Norte con el Arroyo de la Puente; al Este con frente a un Camino Vecinal, una recta de tres mil ciento ochenta y cuatro metros; al Sur con el padrón tres mil cuarenta y uno, una recta de mil doscientos ochenta metros con cincuenta centímetros; al Oeste con el padrón trescientos noventa y ocho, una recta de mil ciento treinta metros; y al Sur-Oeste con frente a Camino Vecinal a Isla Patrulla, una línea quebrada compuesta de cinco tramos que a partir del último límite miden: ciento ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros, seiscientos doce metros con ochenta centímetros, cuatrocientos veinticuatro metros con setenta centímetros quinientos treinta y cinco metros y quinientos noventa y dos metros con veinte centímetros.

II) La fracción señalada con la letra B en el plano del referido agrimensor: al Norte con frente a Camino Vecinal a Isla Patrulla que lo separa de la fracción antes descripta, una recta de quinientos treinta y cuatro metros con veinte centímetros: al Sur-este con el padrón trescientos noventa y seis en una recta compuesta de dos tramos que miden: trescientos noventa y seis metros y treinta y un metros; por el Sur-Oeste con el Arroyo Sauce de Olimar y por el Nor-Oeste con el padrón cincuenta y cinco, una recta compuesta de dos tramos que miden: cuarenta metros con cincuenta centímetros y seiscientos cuarenta y cuatro metros.

III) La fracción que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro inscripta el veinticuatro del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número dos mil doscientos treinta (copia fiel de la fracción uno del plano del Agr. Peopasio Machado inscripto en la misma Oficina con el número ocho el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y seis): al Norte con la fracción descripta en primer término; al Este con el padrón tres mil doscientos sesenta y dos, una recta de mil treinta y dos metros; al Sur con el padrón trescientos ochenta y cinco, ciento diez metros con veinte centímetros y por el Oeste y Sur-Oeste con frente a un Camino Vecinal que lo separa de los padrones trescientos noventa y dos y cuatrocientos cuarenta y ocho en dos rectas que partiendo del último límite miden: ciento veinticinco metros y mil trescientos sesenta y un metros con sesenta centímetros: a esta fracción la atraviesa un Camino Vecinal con una orientación Sur-Este.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por ley le correspondiera así como la comisión de venta del rematador más impuesto IVA y municipal 6.63 o|o del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA el 1,21 o|o del precio de venta. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 9.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, el 3 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 22.200.00 5|pub. 2088 Feb.14-v.feb.20.

CANELONES

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pérez Varona, Luis c|HERMAN MOREIRA "Regulación de Honorarios" (Ficha A. No. 795|85), se hace saber que el día 28 de febrero de 1989, a las 11:00 horas y en las puertas de este Juzgado (Av. Artigas No. 686) se procederá por el martillero Ruben Benech, (Matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre N$ 400.916.00, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Padrón número 3651, señalado con el número 161 de la Manzana "L" en el plano del Agr. Demetrio Cima inscripto en la Dirección de Topografía el 30.11.933, según el que tiene una superficie de 412 metros 20 decímetros, con 12 metros de frente al Este a Camino "A", hoy, Av. Dr Enrique Pouey, puerta de entrada número 792.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la Comisión del Rematador (3 o|o) más I.V.A., el Impuesto Municipal (3 o|o) y otros que la ley pone de su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta (1 o|o), más I.V.A.. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.000.00 5|pub. 1824 Feb.10-v.feb.16.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Rúben Amilcar Perdomo Bica c|EVA PERDOMO BICA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: 166|85), se hace saber que el día 2 de marzo de 1989 a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa (R.U.C. 030036870011, Matrícula 2980, el inmueble padrón número 5855, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 259 y sus mejoras, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador, 3.64 o|o. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1988. — Fernando Torres-Brayer, Actuario.
20) N$ 4.800.00 5|pub. 1809 Feb.10-v.feb.16.

MALDONADO

Juzgado le Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 1631|88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
20) (R.20|4|55) 30|pub. 40515 Feb.9-v.mz.29.

JOSE MARIA VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno por providencia N.o 6315 de fecha 18 de noviembre de 1988 en autos: Lineado, Jacobo y otros c| PETRACCIA ALVAREZ, CARLOS y otros "Cumplimiento de contrato" (Ficha A 644|86) se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1989 a la hora 10 en las puertas de esta sede, 25 de Mayo 727 de esta ciudad por intermedio del martillero José María Vázquez Mat. 3909 asistido de la señora Actuaria y Alguacil se procederá a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 60.000 (sesenta mil dólares) y al mejor postor los derechos de promitentes compradores del contrato de promesa de enajenación de inmuebles a plazos de fecha 26|11|79 inscripta en el Registro respectivo con el número 1484 F.o 6030 del L.o 160 el 4|2|980 respecto a siete solares y demás mejoras ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje El Jagüel) empadronados con los Nos 7791 a 7791 inclusive que según plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica de fecha julio 1959 inscripto con el número 2066 el 19 de enero de 1960 en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado se compone de una superficie total de 7457 mc. 89 dmc. y se señalan con los números 6 a 12 inclusive de la manzana B y se deslindan así: por estar unidos: 66 m. 54 cm. al S.O. de frente a Camino al Golf Club; 124 m. 80 cm. al N.O. de frente a calle letra B de 17 mts. estando unida esta alineación a la anterior por ochava curva de 11 m. 16 cm.; 37 m. 51 cm. al N.E. de frente a Av. Central de 20 mts. estando unida esta alineación con la anterior por ochava curva de 14 m. 54 cm.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador; C) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; D) El compromiso y demás antecedentes de los derechos a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; E) El mejor postor no debe abonar saldo alguno por ser ejecución de saldo de precio del compromiso. — Maldonado, diciembre 23 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
20) N$ 13.200.00 5|pub. 1970 Feb.13-v.feb.17

SORIANO

JUAN N. RISSO BENTANCOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Luis Omar Varela Montero y otros c| AMADO ESCOBAR "Cobro de sueldos, etc." (Ficha N.o 313 del año 1936) se hace saber que el día 24 de febrero de 1989 a la hora 10 en las viviendas de calle Cabildo entre Paysandú y Cerrito de la localidad de Villa Soriano el rematador señor Juan N. Risso Bentancor matrícula N.o 1244 RUC número 180024400011 sacará a la venta en remate público: 250 tablas de 3 mts. c|u.; 1 máquina hormigonera c|motor a nafta; 25 ventanas de aluminio y otros lotes que saldrán a la venta al contado y con las 2|3 partes de su tasación de fojas 45 del expediente Ficha N.o 313 del año 1986. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 2256 Feb 16-v.feb.20.

ERNESTO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos caratulados: Iris, Odulio y Eladio Castro Debia c| YOLANDA FLORES DEBIA "Cese de condominio" (Ficha N.o 565 año 1984) el lunes 6 de marzo de 1989 a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio N.o 360 de Mercedes el martillero Ernesto Romero matrícula 3669 con RUC N.o 180055410019 procederá asistido por el señor Alguacil de la sede a la venta en subasta pública sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 6773 de la manzana N.o 66 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano que es el lote N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 610 el 10 de agosto de 1955 con una superficie de mts. 236.16 y con 11 m. 50 de frente al Norte a

calle Paysandú, una línea quebrada al Este en tres rectas de 19 m. 45, 2 m. 20 y 5 m. 32, 8 m. 82 al Sur y 24 m. 91 al Oeste.

Se previene: 1) Que el valor real vigente del bien es de N$ 1.668.516. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo y la comisión de compra del martillero e IVA. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.200.00 5|pub. 2400 Feb.17-v.feb.23

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos García Estévez Manuel c| FAGUNDEZ, HECTOR (Ficha 611|83) y por intermedio del martillero Luis César Nuñez, matrícula 3755 el día 24 de febrero a las 10 horas en el lugar de su ubicación calle Castañeto 129 esq. Agraciada se subastarán con las 2|3 partes de tasación todos los muebles y útiles de carnicería embargados y tasados a fojas 26 del respectivo expediente y que se detallan:

Heladera Siam 4 puertas N$ 10.000; Balanza Berkel 20 kilos N$ 7.000; Una sierra Siam c| motor N$ 6.000; Una registradora NCR Nuevos pesos 10.000; Diez ganchos colgar carne nuevos pesos 200; Un mostrador con mesa mármol N$ 1.500; Dos sierras cortar carne N$ 200; Un pizarrón N$ 100; Una mesita hierro N$ 100; Un lavatorio de pie N$ 300; Un soporte colgar carne N$ 300. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1989.

20) N$ 3.240.00 3|pub. 2252 Feb.16-v.feb.20.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARTOLOME HIDALGO S. C. Expedición de Segundas Copias" (Fa. V 198|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de julio de 1986, en Montevideo, por el Esc. Dr Ramón Carlos Abin De María, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.199 al folio 1360 del Libro Nº 837, según la cual "Bartolomé Hidalgo S C." adquirió por compraventa y tradición de los señores Theodoro Ludwig Thomsen Walther, Hedwig Matilde Guthmann Bastos e Hilda Inés Guthmann Bastos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, Paraje "El Prado", señalados como solares A y B en el plano del Agrimensor Carlos A. De Torres Balsamí de abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril último, con el Nº 2.598, con las siguientes áreas y deslindes: Solar A: Padrón Nº 56.124 con una superficie de 1596 mts. que lindan: al Noroeste, 15 mts. 74 cts con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto mas cerca del frente de la última 43 mts 73 cts. y donde la puerta de entrada del frente se señala con el Nº 1.110; al Noreste, 105 mts 85 cts. con el padrón Nº 56.123; al Sureste, 14 mts. 34 cts. con parte del padrón 401.052; y al Suroeste, 109 mts. 27 cts. con los padrones 401.047 al 401.050, parte del padrón 401.046 y el solar B del plano que es el padrón 51.064, que se describirá: Solar B: Padrón 51.064: Con un área de 400 mts., que lindan al Noroeste 8 mts. 1 cts con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto más cerca del frente de la última nombrada 35 mts. 72 cts. y donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 1.106; al Noreste, 50 mts con la fracción A del plano, padrón 56 124, antes citado; al Sureste, 8 mts. 1 cts. con parte del padrón 401.046; al Suroeste, 50 mts. con los padrones: parte del 401.046, 401.045 y 56.125.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10|pub. 994 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rafael Alvaro Faedo Martino y otros — Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 85|88) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976, ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día dieciséis de setiembre de 1976, con el Nº 803 al folio 840 del Libro 713, del inmueble empadronado con el Nº 148.569, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial del Depto. de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez 3111 y 3113, entre las calles 14 de Julio y 2 de Mayo, con una superficie de 514mt. con 59,60cm. según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, en enero de 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 13.200 10|pub. 39439 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "NOGUEIRA, ARTURO y otra - Segunda Copia" (Ficha: V. 31|88), se hace saber que se presentaron Arturo Nogueira y Rosalía Zabala solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Sosa Fernández el 10 de mayo de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, al folio 107 del Libro 652, por la cual adquirieron por compraventa y tradición del Banco Uruguayo de Administración y Crédito la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.450 con una superficie de mts.2 1.363,70 con frente a la calle Teniente Galeano 4541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 1934 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: BANCO DE PREVISION SOCIAL 'Segunda Copia" (Ficha 419|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Martyniup el 1o. de octubre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 1046, al Folio 265, del Libro 650, y por la cual los esposos Raimundo Pedro Trabal Sapriza y María Sarah Nilka Torres de la Llosa enajenaron a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas Cueros y Afines (hoy, Banco de Previsión Social) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.947, la cual según plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.899 el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 370 metros 11 decímetros con 9 metros 10 centímetros al Noroeste. de frente, a la calle Marmarajá No. de puerta 2122.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 22 de diciembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40445 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VEGA RODRIGUEZ RENATO ROMEO y ONDINA - Segundas Copias" (V. 15|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron Renato Ferrer, Romeo y Ondina Vega Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, que el 24 de abril de 1978 autorizara la Escribana Teresa Pose de Verdino por la cual Darwin Raúl Vega Ebole cedió sin limitación alguna a Renato Ferrer, Rolando, Ondina y Romeo Vega Rodríguez y a Aurora Fernandez Díaz, quienes adquieren en común y por partes iguales, libre de toda obligación o gravámen los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondan en la sucesión de su padre fallecido Raúl Francisco Vega Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 38298 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GASTON EMILIO BIANCHI CONTI y JESUS MIGUEL BIANCHI CONTI, Segunda Copia", (Ficha 277|88), se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa del inmueble de la 18ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 22.582 con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1232 con 329 mtrs. 40 dcm. de área autorizada por la Escribana Norma Loureiro el primero de junio de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 618 del folio 236 de Libro 585 en la que Juan Alberto Bianchi Conti casado con Ada Murta Olascoaga le vende a Irma Rosa Conti de Bianchi, en nombre y representación de sus hijos menores Gastón Emilio y Jesús Miguel con Bianchi Conti.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 2318 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA y JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, y JOSE CLAUDIO WILLIMAN h., en representación de JULIA SANZ de GIMENO, Expedición de 2das. Copias" (Ficha: 17/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del inmueble sito en la Avda 21 de Setiembre No. 3091, empadronado con el No 32.550, y ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Doña Julia Sanz de Gimeno, quien es propietaria del 50 o|o del bien, lo hubo por compra realizada conjuntamente con su esposo, hoy fallecido, Arq. José María Gimeno, y a doña Juana Blanch de Cantonnet por escritura que autorizó el Esc. Ernesto M. Giribaldi, hoy fallecido, el 17 de octubre de 1930. José María y Julio Miguel Gimeno Sanz, propietarios del otro 50 % del bien por partes iguales. Lo hubieron por el modo sucesión de su padre el Arq. José María Gimeno, fallecido el 17 de junio de 1938, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, Libro 35, folio 18, hoy archivada en el Archivo General de la Nación con el No. 1805 del año 1939 El Registro de Traslaciones de Dominio carece de la inscripción del inmueble, motivo de esta segunda copia, por ser la compra venta y la transferencia por el modo sucesión anterior al año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 1276 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (E-

cha 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimosegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8,59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2539; por 32,09 de fondo, lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 695 v. libro 135

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca, en la que se declararon herederos a Renée, Ruben Alberico y Edelma Labanca Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el Nº 1.881 al Fo. 2142 del libro 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 37945 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROSINA DIPAOLO DE SCANZERRA - Segunda Copia" (Ficha 176| 88), se hace saber que se ha solicitado por Rosina Dipaolo de Scanzerra, expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, por las que Gerardo Scanzerra Proietto, adquirió: ante la Escribana Margarita Marquez de Alonso, en escritura otorgada en esta ciudad, el 21 de octubre de 1968, el bien inmueble situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.205, que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en Topografía el 18 de agosto de 1926, tiene una superficie de 546 mts. 30 dmts., teniendo 10 mts al Sur con calle Callao, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1039, al folio 386 del Lo 622 y ante la Escribana Alicia Gainzarain, en escritura otorgada en esta ciudad, el 30 de octubre de 1981, el bien inmueble situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.430, que según plano del Agr. Francisco D. González y Jacobo Shalum, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1979, tiene una superficie de 464 mts. 06 dms. teniendo 10 mts. 74 centímetros al Suroeste a la calle Teófilo Collazo, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2756 al folio 3193 del Libro 769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: KNEBEL WEISNAN WALDEMAR "Sucesión" (Ficha E. No. 1174, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Waldemar Olaf, Anneliese, Ingrid Elizabeth y Rosemarie Carmen Knebel Rocker, solicitando la expedición de Segunda Copia del certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Waldemar Knebel Weisnan, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, expediente 2643 del año 1961 en la cual fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus hijos Waldemar Olaf, Anneliese Dorothea, Ingrid Elizabeth y Rosemarie Carmen sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Marga Rocker Kohler; el que fue expedido el 20 de agosto de 1963 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio 9|9|63 con el número 518 al Folio 378 vuelto del Libro tercero.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 1554 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELIA FERNANDEZ URRETA - Sucesión" (Ficha: A. 680|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Darío Portugal Fernández solicitando la expedición de la Segunda Copia del "Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión "Elia Fernández Urreta" (Ficha A. 680|83), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el 21|10|85 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19|11|85 con el Nº 2919, al folio 3321 del Libro 826.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.1º

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado RAMON ALFONSO SAAVEDRA, solicitando a la expedición de Segundas Copias (Autos caratulados): "Saavedra, Ramón Alfonso. Solicita Expedición de Segundas Copias (Ficha 548|88) de la escritura pública que autorizó el Escribano Alvaro Fernández el día 3 de agosto de 1984 de compraventa y tradición por la que la Dra. María Eugenia Ugolini en representación legal de los esposos Rodolfo Mariano Méndez Carrasco y Tania Cademartori Urquhart vendieron a Ramón Alfonso Saavedra divorciado de Blanca Quintan el siguiente bien inmueble un terreno con construcciones y demás mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana setenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón setecientos treinta y cuatro mayor área, que es la fracción A del plano del Agrimensor Tito Roland de mayor de mil novecientos setenta y ochoo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1978 con el número 1.572 y según el cual tiene área de ochenta y siete metros setenta centímetros que se deslindan así: once metros noventa centímetros de frente al Este a la Avenida Paul Harris, ocho metros al Sur con padrón 735, al Oeste línea de once metros cincuenta y tres centímetros con la fracción B del plano, y al Norte siete metros con el padrón setecientos treinta y tres. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 27 de agosto de 1984 con el Nº 306 al folio 430 del Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 2246 Feb.17-v.mar.2.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 619|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 15 de julio de 1975 ante el escribano Horacio Cazalás, por la que Walter Enrique Martegani Delfante adquirió por título compraventa y modo tradición de Miguel Kanczuk, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras situado en zona urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Soriano padrón 3831, manzana 286, compuesto por dos lotes, a saber:

I) El solar señalado con el número 22 en el plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y consta de una superficie de 278 metros con 48 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 96 centímetros de frente al Sur a la actual calle Eduardo Casagrande; 28 metros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Tomás Gomensoro; al Norte, 9 metros 94 centímetros con el lote 13 de Justo González; y 27 metros 91 centímetros al Oeste con el solar 21 de ese plano; y

II) Otra pequeña fracción de terreno y mejoras, que integra dicho padrón señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 2139, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 de mayo de 1962 y según el cual tiene una superficie de 67 meros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sur, 2 mts. 50 centímetros de frente a la calle Casagrande, por 27 mts. de fondo y linda al Este: padrón 3831, o sea la fracción precedentemente relacionada; al Norte, padrón 6663; y al Oeste, el lote 1 de ese plano.

De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 226 al folio 145 vuelto del Libro 73.

Posteriormente, el exponente procedió al fraccionamiento de dicho bien en dos lotes, identificados con el Nº 1 y con el Nº 2 respectivamente, todo de acuerdo con el plano de mensura del agrimensor Román Varela, inscripto con el Nº 5074 el 12 de febrero de 1974. A su vez, el 22 de mayo de ese mismo año, ante el escribano Humberto Imas Bértola, procedió a vender al señor Américo Bianchi el lote Nº 2 de dicho bien, como se comprueba con el certificado registral adjunto, señalado con la letra A. Y con el certificado registral adjunto señalado con la letra B, se comprueba que el compareciente es el propietario actual de la fracción Nº 1 del mismo bien.

En consecuencia cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 32.400,00 10|pub. 1545 Feb.9-v.feb.22.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: TORTAROLO DA SILVA, ITALO EDUARDO "Segunda copia" (F. 717|88) se hace saber que en este Juzgado se presentó Italo Eduardo Tortarolo Da Silva solicitando la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada por el Esc. Odorico Antúnez el 18 de febrero de 1948 por la cual Italo Tortarolo Beneroso adquirió de Oliva Tabarez de Meise y Betty Oliva Meise el inmueble empadronado con el N.o 1175 que comprende 16 hectáreas 5.836 mts.2 ubicado en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó paraje La Matutina plano del Agrim. Ildefonso P. Esteves de abril del año 1937 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N.o 25 que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste y Noreste una línea recta lo separa de la sucesión de José Capelli; Por este y Este un camino vecinal; al Sur otra línea lo separa de Esteban Tortarolo; Oeste, Zanja de los Alemanes que lo separa de Juan Walpas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 1512 Feb.3-v.feb.20.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEFEL S.R.L.
Cont. 25|1|89 Reg. N.o 72 F.o 260 v. L.o 3.
Socios: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ DAHER y JORGE DIEGO HENON MATTOS.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y materiales electrónicos.
Capital: N$ 300.000.
Adm.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.feb.27

CARSOBA LTDA.
Contrato 23 de enero 1989.
Socios: MARTA LUCIA BARONE BRANCATO y WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON
Objeto: Transporte, comercialización, abasto, distribución de productos cárnicos, avícolas, chacinados, anexos.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 64, Folio 230 vuelto, Libro 3, el 26 de enero de 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1989 Feb.15-v.feb.28.

ADEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y REFORMA DE SOCIEDAD
Contrato: 15|12|1988.
Inscripción: Nº 68, folio 253, Libro 1.
Cedente: MARIA ADRIANA ADANO DENES
Cesionaria: Alicia Rosan. Adano Denes.
Reforma: Administración y firma social a cargo de María Adriana y Alicia Rosana Adano Denes indistintamente.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 1842 Feb.13-v.feb.24.

ARMERIA ZARZABAL S.R.L.
Contrato: 22|7|1986.
Inscripción: RPGC Nº 766, folio: 2765, libro 1 Contratos 7|8|1986
Socios: JOSE DOMINGO ZARZABAL STRATTA y MARTA EVA GALLI DELGADO.
Objeto: Todo ramo; principal, artículos caza y pesca.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000 (100 c. de N$ 1.000 c/u).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1428 Feb.13-v.feb.24.

SAVERIO CALDERAZZO S.R.L.
Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 101 al F.o 369 del Libro N.o 1.
Socios: SAVERIO COSME CALDERAZZO DI MATEO; ALVARO ANTONIO CALDERAZZO CROVETTO.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales, comerciales y viviendas Fabricación de tableros y cajas para instalaciones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2111 Feb.15-v.feb.28

SERULAB S.R.L.
Constitución: 19 de enero de 1989.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y ENRIQUE JAIME HAZAN ALGAZE.
Objeto: Fabricación: industrialización, compra y venta de todo tipo de productos químicos. Exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: No. 8, Folio 390, Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1987 Feb.15-v.feb.28.

BLIS LTDA.
Cesión Inscripción: 1722, folio 6013 vto., libro 2, 20 diciembre 1988.
GABRIELA PICERNO, cede totalidad cuotas a Prer Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1016 Ene.27-v.feb.13.

STEFANI S.R.L.
Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1833, Folio 7002 Libro 1.
Socios: ALBA ELENA BRAVO MENENDEZ, JOSEFA BERNARDEZ MARTINEZ y MABEL ARIAS TORRES.
Objeto: Establecer, instalar y|o administrar residencias para señoras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 720.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2006 Feb.15-v.feb.28.

LOS PRINCIPES L.T.D.A.
Contrato: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: No. 965, Folio 3.661 vuelto, Libro 3.
Socios: BLANCA MYRIAM BENGOECHEA PETITTO y OSCAR WILLIAM CARRASCO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2005 Feb.15-v.feb.28.

VIDEO NEWS S.R.L.
Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 123 F.o 447 v. L.o I.
Socios: RAUL RUGGERO EZDRA, GUSTAVO NARAY SAMPAIO y MARCELO NARAY SAMPAIO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización en cualquier forma de videogramas, equipos de video cassettes y todo tipo de artículos para audio y video.
Administración: Gustavo Naray Sampaio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2192 Feb 15-v.feb.28

TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA.
Fecha: 24|1|89.
Inscripción: N.o 74 F.o 268 v. L.o N.o 3.
Socios: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ LARROSA y OSCAR DARIO GARRIDO CUADRADO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de pasajeros, taller mecánico.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2190 Feb.15-v.feb.28.

DI.AL.FLO. LIMITADA
Fecha de constitución: 9 junio 1988.
Registro Florida N.o 29 F.o 112|117 Legajo N.o 13.
Socios: FABRICIO ALEXANDRE ETCHEVERRITO y GERARDO FRANCISCO PEREZ PASTORINI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto especial: Adquisición y enajenación de mercaderías y demás bienes muebles en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Florida calle Rodó 424.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2149 Feb.15-v feb.28

LA SA LTDA.
Contrato: 28|12|88.
Inscripción: N.o 3 folios 7 a 11 tomo 28.
Socios: BLANCA NELIS PEREIRA de SOSA; LAURO SOSA DI GIUDA.
Objeto: Restaurante, parrilla cafetería.
Capital: N$ 400.000; 70 o|o Lauro Sosa, 30 por ciento Blanca Pereira.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2146 Feb 15-v.feb.28

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1.o enero 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia 23|1|1989 N.o 8 folios 27 al 30.
AGOSTINO GAUDE cede a Roberto Cravetto Bertotto 15 cuotas sociales y a Galeazzo Viganó 30 cuotas sociales es decir toda su participación.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2128 Feb.15-v.feb.28

LALIN LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folio 12 vuelto. Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.24.

CERECITOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|11|88.
Cedente: GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO y su esposa SUSANA de LOURDES DE LEON MUÑOZ.
Cesionaria: Cecilia Pantazis Spoturno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1770, folio 6852, Libro 3, 19 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1843 Feb.13-v.feb.24.

GONZALEZ Y GOMEZ S.R.L.
Contrato: 23|9|1988, Nº 1652, folio 6416 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ y EDELMA GOMEZ LOPEZ.
Objeto: Transporte de combustibles en general y afines. Exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel González Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.24.

SALDERIA PANAMERICANA S R L.
Contrato: 1.11.84.
Inscripción: Nº 1173 al folio 4380 v., libro 1 de Contratos.
Socios: G. FERNANDEZ y E. SORRENTI.
Objeto: Textil y vestimenta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.22.

G. L. EQUIPAMIENTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5 de enero 1989.
Inscripción: Nº 26, folio 95, Libro 1.
Cedentes: HECTOR EDUARDO GARRIDO SOUTO, EDMUNDO LOPEZ VIVES, GLADYS SABINA ROBES BARBIERI.
Cesionarios: Héctor Ruben Garrido Cardarello y Lilia Olga Souto Lojo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1819 Feb.13-v.feb.24.

G y B ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Insc.: No. 1856, Fo. 7178, Lo. 3.
Cedente: CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ.
Cesionario: Gabriel Barrabino Barriola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 311 Feb.13-V.feb.24.

ALBA S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 360, Folio 1.359 Libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: WOLF BLIMAN BRINGER y LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER.
Administración: A cargo exclusivo de Lilian Evelyn Kirchheimer.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1440 Feb.13-v.feb.24.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 190 vto. del libro Nº de Contratos
Cedentes: ARNALDO WILSON QUIÑONES ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO CESTARO
Cesionarios y cuotas: Dolores Varela Nogueira 25 cuotas; Jose Alvarez Alvarez, 25 cuotas y Carmen Novo Rama. 50 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1027 Feb.13-v.feb.24.

ALTAVILLA S.R.L.
Inscripción: N.o 836 F.o 3138 vto. L.o I, 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios, aportes: N$ 320.000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160.000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 2138 Feb.15-v.feb.28

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1.o enero 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, 23|1|1989 N.o 7 folios 23 al 26.
PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO cede 15 cuotas sociales a Roberto Cravetto Bertotto.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub 2127 Feb.15-v feb.28

LA CARACOLA LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ENZO GUIDO PERRONE y NORMA LINKER, FERNANDO VIRGILIO DENIS y TERESA BASUALDO.
Cesionario: Salim Amador Echeverre.
Uso de firma: Conjuntamente Salim Amador y Luis Walter Tortora.
Contrato: 31|3|1988.
Registro: Nº 41, folio 154, libro 1 Reg. Comercio.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1424 Feb.3-v.feb.20.

CETUR LTDA.
Contrato: 1º.12.988
Socios: MIRTA, JOSE EDUARD, NELSON y HECTOR CEBRIA y ADA MARTINEZ
Objeto: Resguardo y taller mecánico de autobuses.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Mirta, José y Héctor Cebriá actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 1729, folio 6039 v., libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.22.

SORIENA S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 5, folio 19 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1790 Feb 13-v.feb.24.

DIGA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: Nº 129 Fº 526-528, L. LIX Paysandú.
Cedentes: SERGIO LOPEZ DE HARO IRIBARNE; ELENA RAQUEL RIVAS ORTIZ.
Cesionarios: Nereo Felipe Lateulade Martínez 1|3 de cuotas; Juan José López Sánchez, 1|3 de cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.feb.27

MAROM LIMITADA
Contrato: 29|11|88.
Inscripción: Nº 56, folio 212 vto. del libro 2 de contratos.
Socios: SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI 95 % y MIGUEL ALVARO BABINO FERRERO 5 %.
Administrador: Rómulo Ferrando Perdomo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y toda clase de actos de comercio permitidos por las leyes de la República.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil)
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1442 Feb.3-v.feb.20.

FERRARI LTDA.
Contrato: 16|1|1989.
Inscripción: N.o 78 F.o 304 L.o 2.
Socios: JORGE CARLOS FERRARI PAIS y SONIA GRACIELA UGARTE MARONNA.
Objeto: Explotación del transporte de carga a flete y sus afines, transporte de personas, negocios inmobiliarios, explotación, importación o exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país.
Administración: Jorge Carlos Ferrari Pais.
Capital: N$ 4.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1619 Feb.8-v.feb.21.

APROPO LTDA.
Contrato: 23|1|89.
Inscripción: N.o 68 Folio 246 V Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK y ROSA ZLATA DAVIDMAN MEIZELS.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.21.

ASII INGENIERIA S.R.L.
Contrato: 5|1|89.
Inscripción: N.o 49 F.o 175 v. L.o 3.
Socios: DANIEL MORETTI BETANCOURT y ENRIQUE EDUARDO MACRI LEMA.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Realización de proyectos de ingeniería, diseños y reconversion de equipos.
Administración: Enrique Macri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.21.

MAID SERVICE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 470, folio 1766 v., Libro 2.
Cedente. OSCAR MILTON MACHADO MONTERO.
Cesionaria: María Elena Raggio Ruglio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 659 Feb.8-v.feb.21.

ZYM S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1745 Folio 6.621 vuelto, Libro 1.
Cedentes: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA y ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Cesionario: Hugo Mario Tassano Benzo y María del Carmen Pereira Lenu.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1425 Feb.8-v.feb.21

MOLDES LTDA.
Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción Nº 786 al Fo. 2936 del Lo. 1.
Inscripción: No. 786 al Folio 2.936 del Libro 1.
Capital: N$ 450.000.00.
Socios: JORGE OMAR TABAREZ MAURIELLO y JORGE CARLOS TABAREZ GONZALEZ.
Administración: Jorge Carlos Tabárez González.
Objeto: Tornería y Matricería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1438 Feb.8-v.feb.21.

PACON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de setiembre de 1989.
Inscripción: No. 1740, Folio 6.600, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ CAPON; JORGE FERNANDEZ CAPON y MARIA ELVIRA CAPON MOURE.
Cesionarios: José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydée Costa Cammarano.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1508 Feb.8-v.feb.21.

ARCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLONDA.
Cesionaria: Adriana María Lorenzo Fernández.
Fecha: 20 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 9, Folio 33, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1484 Feb.8-v.feb.21.

PINTURA FRESCA S.R.L.
Contrato: Mayo 11 de 1987.
Registro: No. 523 Folio 1.959 vuelto, Libro No. 2 contratos.
Socios: ADRIAN ALFONSO ALONZO, ANGELA MARTA DUBOIS, ELISABETH MATILDE ALONZO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, exportaciones e importaciones.
Administración: Conjunta o indistintamente, todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 1510 Feb.8-v.feb.21.

EL MILAGRO DE LOS ANDES S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 18, Folio 62 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EUSEBIO BARADIT ZUÑIGA, JUANA APARICIO, y CARLOS EDUARDO BARADIT VICENCIO.
Objeto: Compra, venta y comercialización de toda clase de bienes, actividades de Importación y Exportación, y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en cuotas de N$ 10.000.00 cada una; aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Carlos Eusebio Baradit Zúñiga.
En caso de impedimento, los restantes socios firmantes del Contrato Social conjuntamente.
En caso de cesión de cuotas: administración conjunta de socios que representen 75 por ciento del Capital Social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 1429 Feb.8-v.feb.21.

IMPRETEX LTDA.
Contrato: 16 de diciembre de 1988 - Montevideo.
Inscripción R.P.G.C.: No. 1846, Folio 7.053 vuelto, Libro 1 contratos, 30 de diciembre de 1988
Socios: NORMA GOMEZ, ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ABELENDA y NANCY LILIAN HERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Todo ramo; principal: impresos y estampados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 00 (40 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 cada una).
Administración: Adejandro José Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1427 Feb.8-v.feb.21.

INEL LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1989.
Inscripción: No. 85, Folio 311 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO ALBERTO GONZALEZ VALCARCE y RICARDO DELLA SANTA LOPEZ.
Capital N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad pesquera entre otras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1506 Feb.8-v.feb.21.

SAN LUIS S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1988.
Inscripto: No. 54, Folio 192 vuelto, Libro 3.
Socios: LAURA ALONSO, ELVIRA, SUSANA y JUAN ANTONIO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería:
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1507 Feb.8-v.feb.21.

ALFIORI LTDA.
Contrato: 1o. de agosto de 1986.
Inscripción: No. 834 Folio 3.152 vuelto, Libro 2.
Socios: LIRIA LEDESMA CALIGARIS y GRACIELA TESAURO CALIGARIS.
Capital. N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1439 Feb.3-v.feb.21.

FLIPPER'S ATRACCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|12|88
Registro: N.o 52 F.o 192 vto. L.o 2 Contratos.
Cesión: Alejandro Dante Guido Mangino cede su cuota a Lilliam Edith Foladori Rivero.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1588 Feb.8-v.feb.21.

GRIMO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13|12|88.
Inscripción: N.o 113 F.o 441 vto. L.o 2.
Cedente: JAIME MORON LARROSA, 20 cuotas; CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE, 10 cuotas.
Cesionario: Miguel Alberto Nodar Rossenblatt.
Modificación: Capital 60 cuotas de N$ 35.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2437 Feb.17-v.mar.2

BERSANA II S.R.L.
Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: Comercio Canelones N.o 256 F.o 1064-1066 el 22|9|88.
Socios: JULIO SAUL GALARRAGA MENDEZ y SONIA TERESITA CONTARDI LIMA.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2411 Feb.17-v.mar.2

ALBCCAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: N.o 243 folios 987 al 989 tomo N.o 27 de Contratos de 20|12|1988 Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: COSME MARI LOPEZ y MARIA CRISTINA CASAS de MARI.
Cesionario: Jaime Alvaro Pereyra Granizal.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2407 Feb.17-v.mar.2.

INMOBILIARIA QUARA LTDA.
Contrato: 20|1|1989.
Inscripción: N.o 1 L.o 2.
Socios: SERGIO QUARA MACERA; MARIA DELIA SOSA y RICARDO FLORENCIO PEREYRA DEL CASTILLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Brio. La Paloma, 10a. Sec. Jud. de Rocha.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Sergio Quará Macera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2402 Feb.17-v.mar.2

ALKA LTDA.
Contrato: 17|1|89 Reg. P. de C. 23 enero 1989 N.o 75 F.o 276 v. L.o 1 Contratos.
Socios JACOBO SELZER y SARA TIEGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. sábanas y acolchados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 2388 Feb.17-v.mar.2

KRYSTAR LTDA.
Contrato: 20|1|89.
Inscripción: N.o 79 F.o 2842 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MARCELO ROUCO DAMONTE y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Realizar reparaciones de automotores, importación, representación y comercialización de repuestos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2353 Feb.17v mar.2.

BARRACA SABAÑO-PRESSEL S.A.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 3 folio 12-15 vto. Libro I.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2375 Feb.17-v.mar.2.

CIMARRON LTDA.
Contrato: 19|XII|88.
Inscripción: N.o 86 F.o 314 v. L.o 1.
Socios: PEDRO ANGEL AICARDI SANSOTRE y ELSA HIPOLITA CASTILLO CABRAL.
Objeto: Comercialización de productos agroveterinarios y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Pedro Angel Aicardi Sansotre
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2364 Feb.17-v.mar.2

ADRIMAR LTDA.
Contrato: 13|1|1989.
Inscripción: N.o 74 F.o 285 vto. L.o N.o 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ y GUALBERTO HUGO SANTURIO.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y la comercialización de mercaderías, frutos del país y consignación de los mismos. Comercializar y|o industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios; representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Continuación Abayubá 2571 Apto. 101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2440 Feb.17-v.mar.2

MEETINGS S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 29|12|88.
Registro: N.o 77 F.o 282 vto. L.o 1.
Cedente: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR.
Cesionaria: Laura Esther Gutiérrez Cerdeiras.
Administración: Laura Esther Gutiérrez y María Laura Rodríguez indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2439 Feb.17-v.mar.2

BOGART S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: 24|1|89 N.o 55 al F.o 195 L.o 3.
Cedente: DANIEL INOCENCIO GONZALEZ BEIRO.
Cesionarios: Fernando Torres Negreira Steneri y Mario César Torres Negreira Barbita.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto principal: Compraventa y consignación vehículos automotores.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2438 Feb.17-v.mar.2

GAMAPRINT S.R.L.
Contrato: 26|10|1988.
Registro: Nº 1674 Folio 6319 vto. Libro 1.
Socios: WALTER MARTINEZ PISANI y ALICIA DELGADO ROSAS
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Serigrafía imprenta papelería, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1415 Feb.2-v.feb.17.

RHODAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha de Contrato: 13 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 73. Fº 282 vto. L.o 2.
Cedentes: WILMAN BENTANCUR ALONSO; MARIA EUFRACIA FUREST FERREIRA y MATILDE MARGARITA POSE CORBACHO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso y Walter Alfredo Bentancur Magnone
Modificación: Administrador: Walter Bentancur Alonso.
Se divide el capital social en 100 cuotas sociales de N$ 50,00 cada una.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1170 Feb.2-v.feb.17.

GOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: EDUARDO HECTOR MARSHALL FERROS; HILDA SCALDAFERRO MUSSIO y MIRTHA ZULMA HERNANDEZ MARZUCA
Cesionarias: Mariana Leis Márquez y María Elena Márquez Fernández.
Contrato: 28|8|88.
Inscripción: R.P. y G. Comercio Nº 1844, folio 7138 vto., libro 3 de contratos el 23|12|88.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1426 Feb.3-v feb.20.

NORSAT LIMITADA
Contrato: 23 enero 1989.
Inscripción: Nº 71, folio 257 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: Conrado Beckerman y Juan Carlos Di Fabio.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 600.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 cada una.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1642 Feb.10-v.feb.23.

RAJO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9.11.988.
Inscripción: Nº 1806 folio 6885 vto., libro 1 de Contratos.
Cedente: RAIMUNDO DIAZ PEREZ.
Cesionario: Domingo Domínguez Misa.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.22.

ESTRECHO LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 245, folio 994 al 995 Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GHAN GARCIA CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N $8 700.00 10|pub. 1715 Feb.9-v.feb.22.

CAMAHAN LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244 Fº 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GHAN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1716 Feb.9-v.feb.22.

METALES PRECIOSOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21|4|88.
Inscripción: Nº 1846 Fº 7144 vto., Libro número 3
Cedente: CARLOS STRAUCH.
Cesionaria: Susana Strauch Morales.
22) N$ 9.800.00 10|pub. 1650 Feb.9-v.feb.22.

FERREBUCEO S.R.L.
Contrato: 30|12|88.
Ins.: Nº 22, folio 81 v., Lº 1.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ CALVO, MARIA JOSEFA GONZALEZ HERMIDA y NANCY BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco González Calvo.
Objeto: Ferretería, bazar, afines, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 630 Feb.2-v.feb.17.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 20|IX|1988. Inscripto: Nº 56 folio 212. Libro el 17|I|1989.
Cedente: MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER.
Cesionarias: María Isabel y Susana Beatriz Riccetto Villalba.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.22.

LEAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4|1|1989.
Inscripción: Nº 63, folio 235 Libro 1.
Cedente: GLADYS MARIA RILLA VITUREIRA.
Cesionario: Tomás Angeloro Mauriello
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1626 Feb.9-v feb 22.

TUDELA LTDA.
Contrato: 20|1|1989.
Registro: Nº 82, folio 297 v. Libro 3.
Objeto: Barraca de materiales y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO y JOSE LUIS GARCIA ALONSO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb 23.

NATIONAL EXPRESS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 9 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 35, folio 134, Libro 1.
Cedente: MARIA DEL CARMEN COSTA AMARO.
Cesionarios: Blas Tabaré Rossi Albert y Sibiana Priscila Ruiz Pereyra.
Administración: Blas Tabaré Rossi Albert.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

TORA TRANSPORTES INDUSTRIALES S.R.L.
Contrato: 17 de enero de 1989.
Inscripción: 19|1|89, Nº 64 Fº 244 v., Libro 2.
Socios: ANTONIO DA SILVA, ABELARDO COUTO, JOYCE D'AMORE.
Objeto: Representaciones, transportes nacionales e internacionales.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

PROP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1841, Fº 7034 v. Libro 1.
Cedente: GRACIELA MARGARITA GERCAR ALLEN.
Cesionario: Antonio José Vizintin Brandi.
Modo: Partición.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 175 Feb.9-v.feb.22

TALLERES GOES LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1988; inscripto Registro Comercio Nº 31 folio 112 v., Libro 3.
Socios: MARIA TERESITA LORENCIO BAZANO ARTURO DANIEL AMBROSI CORBO, BLANCA ELENA PEREZ BENTANCURT.
Razón Social: "Talleres Goes Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica chapa, pintura de vehículos, compra y venta de repuestos, accesorios vehículos, muebles e inmuebles, importación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años del 19 de diciembre de 1988, prorrogable automáticamente cada 1 año.
Administración: Arturo Daniel Ambrosi Corbo y María Teresita Lorencio Bazano conjuntamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

NEWS GRAF S.R.L.
Socios: ANGEL ROBERTO FULGUEIRAS GUTIERREZ y YENNY MIMA MONTORO HEGUERTE.
Contrato: 9|1|1989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N 71, folio 262 v., Libro 1 el 23 enero 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 312.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación, distribución, representaciones.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1373 Feb.10-v.feb.23.

IVAN PRODUCCIONES LIMITADA
Constituída por documento privado del 17 de enero de 1989.
Socios: DEMIS DAGOSTO GAETA y MARIO LANZILOTTI POLITO.
Objeto: Realización de ediciones gráficas y producciones publicitarias.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37, folio 139, libro 3 de contratos, el 18 de enero de 1989.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 3233 Apto. 302.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1443 Feb.10-v.feb.23.

NESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Cesión de Cuota Social de "Nesa Limitada", Escritura Pública de 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto Nº 68, F. 267 - 271, Libro I Contrato.
Cedente: OSCAR GABRIEL VIERA RAMALLO.
Cesionaria: Rosa Teresita Santurio Peñaloza.
22) N$ 8.700,00 10|pub 1724 Feb.10-v.feb.23.

PARFER S.R.L.
Contrato de fecha 26|9|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1300 al folio 4904 del Libro 1 de Contratos
Socios: ANITA DURANTE BACCINO, SILVIA BEATRIZ ROMAY PEREYRA y JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Araújo Meneses.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en inmuebles, importación representación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mar.1º.

PLANETA S. R. L.
Contrato: 27 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1852, folio 7164, Libro 3|
Socios: JUAN JOSE FRAGA y ELENA BERMEJO.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan José Fraga.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1651 Feb.10-v.feb.23.

HOBBY VIDEO S. R. L.
Nombre: Hobby Video S. R. L.
Contrato: 30|12|88.
Inscripción: Nº 38, folio 143, Libro 3ro.
Socios: PATRICIA G. PEREZ ALVEZ y NELSON J MORI BRANA.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y materiales relacionados con el video.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1652 Feb.10-v.feb.23.

DISTRIBUIDORA PITA S.R.L.
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 69 F.o 250 v. L.o 3.
Socios: GLORIA TERESITA RUSSI PIEDRA y VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA ZABALA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Russi Piedra.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1603 Feb.14-v.feb.27.

PROVENCO LTDA
Contrato: 1.12.88.
Reg. Nº 1401, Fº 5945 v., Lº 2.
Socios: OSCAR SCALONE GONZALEZ; ARIEL MOREIRA HENESTROSA y EUGENIO VALENTE CACHO.
Capital: N$ 11:600.000,00, dividido en 1.000 cuotas de N$ 11.600,00 c/u.
Administración: Eugenio Valente Cacho y Ariel Moreira Henestrosa, conjuntamente.
Objeto: Construcción edilicia y vial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1441 Feb.8-v.feb.21.

INGENIERIA DE REDES S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 30|12|88.
Inscripción: Nº 59, folio 221 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO DANIEL LABRUNA BARAIBAR.
Cesionarios: CARLOS GERARDO TORRADO REYNO, GUILLERMO ESTEBAN SOSA BELTRAN y LEXNIR ESCUOTO DE ALMEDIDA GARCIA.
Modificación: Administración Guillermo Sosa y Carlos Torrado, conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

ESTUDIO 45 LTDA.
Contrato: 13.12.1988.
Inscripción: 1797, Folio 6304 vta. Libro 2.
Socios: FRANCISCO ERNESTO ANTELO ROTUNNO, ELIZABETH del CARMEN GARAT BRUN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable
Giro: Agencia viajes servicio transporte y turismo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1186 Feb.9-v.feb.22.

SANTANA S.R.L.
Contrato: 12-1-89.
Inscripción: Nº 89, folio 326 vto. Libro 1.
Socios: LUSSICH HUMBERTO SANTANA DIAS, PETRONA MARGARITA BIURRA SILVERA, SANDRA INES SANTANA BIURRA.
Objeto: Fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Lussich Humberto Santana Dias
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1414 Feb.9-v.feb.22.

GIRASOL LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1989.
Inscripción N.o 87 F.o 317 vta. L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PASCUAL MINTZ; JULIAN RAMOS; MARIA E. RAMOS y RAMONA NUÑEZ.
Capital: N$ 10:000.000 (P. Mintz 50 o|o); J. Ramos 5 o|o; M. Ramos 17 o|o; R. Núñez 28 o|o.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: P Mintz con otro socio.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 1557 Feb.8-v.feb.21.

ORION LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato
Cedente: MIGUEL KARPF cede 125 cuotas.
Cesionario: Daniel Karpf Szames.
Contrato: 17|11|88.
Inscripción: N.o 1836 F.o 7012 vto. L.o 1.
Modificación: Administran: Miguel Karpf y María Szames indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1553 Feb.8-v.feb.21.

WALCOS LTDA.
Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: N o 58 F.o 219 vta. Libro Nº 2.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ y MARIA LUCIA COSTA CABRERA.
Objeto: Máquinas electrónicas de entretenimiento, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Ruy Walter Hernández.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1552 Feb.8-v.feb.21.

ORENSE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|10|987.
Registro: N.o 1801 F.o 6317 vto. L o 2.
Cedente: BASILIA GALLEGO PORTELA.
Cesionaria: María Esmeralda Portela.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.21.

EL VACARAY S.R.L.
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 38 al folio 173 a 176 del Libro de Contratos 1|9|88.
Socios: EFRAIN QUIROGA CEVA; DANIEL FRANCOIS VACARISAS GUERRA y ANDRES DORIO NONNENMACHER.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
Objeto: Transporte carretero de bienes y mercaderías, etc.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 9.280.00 10|pub. 1537 Feb.8-v.feb.21.

GENCAS S.R.L.
Contrato: 1º|10|1986, inscripto Nº 1130, folio 434 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EDGARDO ARAMAR CASTILLO PINO y JUAN JOSE LUIS GENTILE FARIAS.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Aramar Castillo Pino.
Objeto: Compra, venta, producción, fabricación, industrialización, consignación, distribución y representación de productos y mercaderías. Importación, exportación, mercaderías en tránsito, representaciones, intermediaciones y comisiones, inmuebles, promociones, arrendamiento de obras o servicios, publicidad, librería, papelería, editorial e imprenta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38657 Ene.25-v.feb.9.

VENTAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 42, Folio 154 vuelto, Libro No. 3.
Cedentes: FRANCISCA MONTAÑO, CRISTINA, DANIEL y PABLO AVE.
Cesionarios: WALTER AMEIJENDA y ANDRES FOSTIK.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1431 Feb.14-v.feb.27.

SICLA S.R.L.
Contrato: 26|12|1988
Inscripción: 1830. folio 6991 vto., libro Nº 1.
Socios: EDUARDO MOYANO y MYRIAM ALDABALDE
Capital: N$ 300.000
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general
Domicilio: Montevideo
22) N$ 870.00 10|pub. 865 Ene.25-v.feb.8.

CENTRO URUGUAYO DE INMUNO-DIAGNOSTICO S.R.L. (C.U.I.D.)

Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 34 F.o 125 vto. L.o 3.
Socios: MILTON HORACIO FORNELLA ABADIE; FRANCISCO FEO ZUPPARDI.
Objeto: Prestación de servicios médicos, diagnósticos inmunológicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton H. Fornella y Francisco Feo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1586 Feb.8-v.feb.21.

FENIX LIMITADA

Contrato: 15 noviembre 1988.
Registro: N.o 77 F.o 276 L.o 3.
Socios: DONALD MATHEW WILSON; HECTOR MARIO FRAUD CONDE y PABLO GENTA FONS.
Objeto: Elaboración y comercialización de maíz explotado y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.21.

OMAR ALDERETE Y CIA. LIMITADA

Contrato: 9 de enero 1989.
Inscripción: Nº 1 folios 1 al 5.
Socios: OMAR ALDERETE, MIGUEL MARRERO.
Objeto: Intermediación Negocios Rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Adminisrtración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1937 Feb.14-v.feb.|27.

LA POLONESA LTDA.

Contrato del 24 de enero 1989 inscripto el 26 de enero de 1989 con el Nº 75 folio 971 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA BANCHERO y CARLOS TRUSICH.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Administración: Ana Banchero.
Domicilio: Bvar. Artigas 3587 (Montevideo).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1944 Feb.14-v.feb.27.

ZOILO BELOQUI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 51; Fs. 225 a 227; Libro de Contratos el 28 de diciembre 1988.
Cedentes: ZOILO HUBERTO BELOQUI BARATELLI y LAURA CELIA BRACERAS GONZALEZ.
Cesionarios: José Pedro Marino Beloqui y José Pedro Marino Bancalari.
Administración: José Pedro Marino Beloqui.
Ampliación del objeto: Se amplía a "intermediación en negocios rurales".
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1869 Feb.14-v.feb.27.

GOMEZ ALZA, CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Escritura: 14 de diciembre de 1988.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 54, fojas 234 a 238, libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: EDGARDO HUGO PEÑALVA GOÑI.
Cesionario: Luis Alberto Peñalva Otaegui.
El enajenante cedió un capital de N$ 105.00 m|nal., equivalente a una participación social de 105 cuotas que representan 3|7 del capital total.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1896 Feb.14-v.feb.27.

CRISTECH S. R. L.

Fecha: 12 de enero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 3 folios 11 al 15.
Socios: HUGO MIGUEL CRISTECH BERRO y LUISA LEONOR LARRAURI LOPEZ.
Administración: Hugo Miguel Cristech Berro.
Capital: N$ 400.000,00 m|nal.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, previsoria, incluyendo florería, servicio de ambulancia, venta de urnas y plaquetas de bronce y acrílicas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1904 Feb.14-v.feb.27.

CLARIDGE LIMITADA

Contrato: 1º de enero 1986.
Inscripción: Nº 70 folio 271 vto. Libro 1.
Socios: JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO y Administradores.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1914 Feb.14-v.feb.27.

ORICCHIO HERMANOS LIMITADA

Socios: ANTONIO, ANTONIA LILIAN y MARIA TERESA ORICCHIO VICENDESE.
Administración: Antonio o María Teresa Oricchio.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines.
Domicilio: Bv. José Batlle y Ordóñez 5208.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 50 F.o 185 v. L.o 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2083 Feb.14-v.feb.27.

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 67 F.o 259 vto. L.o 2.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2079 Feb.14-v.feb.27

DISTRIBUIDORA DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 54 F.o 202 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.feb.27.

DISTRIBUIDORA PAYSANDU S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 53 F.o 196 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2081 Feb.14-v.feb.27

ORIENTE REPRESENTACIONES S. R. L. por EL AMANECER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: N.o 69 folios 246 al 248.
Objeto: Se amplía: explotación agropecuaria en todas sus formas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.feb.27

H. HUVITEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|1|1989.
Inscripción: N.o 32 F.o 118 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ.
Cesionario: Daniel Alberto Tobías García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2001 Feb.14-v.feb.27

MARQUISA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 54, folio 211, Libro 216, 6 de diciembre 1988.
Socios: GUSTAVO MARQUISA, SAUL MACHADO y RUBEN BAPTISTA.
Objeto: Negocios rurales en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Melo.
Administración: Ruben Baptista.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1949 Feb.14-v.feb.27.

ABERTAL S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Documento del 12 setiembre 1988.
Inscripción Registro de Comercio Canelones: Nº 319, folios 1291, 1292, 1988.
JUAN ALBURQUERQUE PALERMO cedió a Mirta Susana Couto Coitiño sus tres cuotas sociales en ABERTAL S.R.L.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1916 Feb.14-v.feb.27.

REDI S.R.L.

Contrato: 24|1|1989.
Inscripción: N.o 67 F.o 243 vto. L.o 3.
Socios: EDI DA SILVA BARROS; RAUL ISMAEL VIETA BENTANCOR.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2082 Feb.14-v.feb.27.

LUNAS S.R.L.

Contrato: 1|12|86.
Inscripción: N.o 1341 F.o 4861 v. L.o 1.
Socios: LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARAVILLE BAZTERRICA y GONZALO JORGE BRIOZZO FRUGONI.
Objeto: Compraventa, fabricación e industrialización de prendas de vestir, explotación de negocios de cualquier ramo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2004 Feb.14-v.feb.27.

BEAC LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.733, Fº 6577 vto., Libro 1.
Socios: WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y RUBEN ACOSTA BELTRAME.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1965 Feb.14-v.feb.27.

PRIETO HNOS. S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 149, folios 569 a 570.
Socios: CARLOS y ANTONIO RAMIRO PRIETO PARENTELLI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería y soldadura y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1893 Feb.14-v.feb.27.

G-Z S. R. L.

Cesión de Cuota: 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1.793 folio 6285 Libro 2.
Cedente: REBECA GUERRA.
Cesionarios: María Elma Roca Bourdillón, Mary Estela Viñales Cardoso y Ana María San Román Martínez.
Administración: María Elma Roca Bourdillón.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.27.

NAHUEL S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 152, folios 581 a 582.
Socios: DAMIAN ANDRES y PATRICIA GAONA.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Explotación tejidos y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Patricia Gaona.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1892 Feb.14-v.feb.27.

BORDAUX LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|88.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1790, folio 6276 vto. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS EDUARDO WILKORWSKI y GLADYS TROSSMANN.
Cesionario: Carlos Santiago Diez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.22.

TALLER DE CHAPA Y PINTURA FAVRETTO S. R. L.

Contrato: 29 de diciembre 1988.
Inscripto: N.o 3 folios 8|10 Registro Público de Comercio de Canelones 1989.
Socios: FRANCISCO FAVRETTC BRAGAGNOLO y ANASTASIA PELLIZZARI BORTIGNON.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, mecánica, venta de repuestos y accesorios y lo anexo al fin.
Domicilio: Piedras 1339. Pando, Canelones.
Plazo: Dos años prorrogado automáticamente por períodos de 2 [illegible] c|u.
Capital: N$ [illegible]
Administra[illegible]cisco Favretto
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1592 Feb.8-v.feb.21.

ANCHETA LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 21 F.o 74 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANCHETA FABRA; YOLANDA AMANDA CARLE OLIVERA; SIMBAT LOTTI MOREIRA; AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación, reparación y repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Roberto Ancheta, Simbat Lotti y Augusto Clivio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 2327 Feb.16-v.mar.1

ROJIKA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 13 de enero de 1989
Inscripción: N.o 160 F.o 582 v. L.o 1.
Objeto: Cesión de 15 cuotas.
Cedente: CONRADO ENRIQUE RESSI RODRIGUEZ.
Cesionario: Rubens Alejandro Ressi Rodríguez.
Modificación: Administración ejercida por Ana María González Varela
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2314 Feb.16-v.mar1

MONDELLI LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 88 F.o 322 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELIAS MONDELLI CARTOLANO y MARIA AMELIA ORTEGA.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y de almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 380.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2326 Feb 16-v.mar.1

GUISANDE S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: N.o 11 F.o 42 L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Electromecánica, electricidad y bobinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2325 Feb.16-v.mar.1

GIBUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 junio 1988.
Registro: N.o 58 F.o 207 v. L.o 3.
Cedentes: EDGARDO ATILIO FRIGERIO MORA (dos cuotas) y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota).
Cesionarios: Lorenzo José Giorgi Iglesias y Washington Burghi Eguren respectivamente
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2271 Feb 16-v.mar.1

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
Cesión de cuotas: 25|10|88.
Insc. N.o 49 F.o 209. Rivera.
Cedente: SERGIO VICTOR PAGNUSSAT.
Cesionario: Manuel de Armas
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2002 Feb.14-v.feb.27

HERRERIA BARBOZA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16 de abril de 1986.
Cedente: JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA.
Cesionario: Julio César Barboza Demita.
Inscripción: N.o 1340 al F.o 5080 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2272 Feb.16-v.mar.1

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
Disolución Parcial y Modificación
Contrato: 24|8|1988.
Inscripción: N.o 65 F.o 250 vto. L.o 2.
Disolución: Respecto de Olga Azzarini de Pampin desde 31|12|87.
Incorporación nuevo socio: Daniel Antonio Mera Tilve desde 1|1|88.
Aportes: Luis Alberto González Astellano: N$ 380: Juan José Mera Forteza: N$ 300: Abelardo Dutra Reboledo. Ricardo Mera Tilve, Daniel Antonio Mera Tilve, Luis Alberto González Díaz: N$ 80 c|u.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Asambleas: Decisiones por mayoría que represente 75 o|o del capital social
N$ 14.500.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.feb.27.

PARADISE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|10|86.
Inscripto: N.o 249 F.o 959 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama.
Administración: Italo Camera y Elisabeth Cardama indistintamente.
22) N$ 580.00 1|pub. 2257 Feb 16-v.feb.16.

TAB S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Documento privado de 20 enero 1989 inscripto Registro Público de Comercio Colonia número 11 F.o 39 del L.o 41.
Cedentes: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI y NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI.
Cesionario: Sergio Omar Berazategui Marmissolle
Administración: Indistinta a cargo de Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mar.1

MODALAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 4 F.o 11 Libro 1.
Cedentes: FANNY JEROZOLIMSKI GARFINKEL.
Cesionarios: Beatriz Silvia Bekerman Brodsky.
Administración: Daniel Ricardo Bekerman Brodsky y Fanny Jerozolimsky Garfinkel indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2315 Feb.16-v.mar.1

CARLOS DELGADO S.R.L.
Contrato: 23 enero 1989.
Registro: N.o 116 F.o 426 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2:000.000.
Socios: CARLOS ANTONIO DELGADO PEREZ, JHONNY HEBERT PORTELA MAIDANA y ANA MARIA PORTELA MAIDANA.
Domicilio: Chaná 2156.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Antonio Delgado Pérez.
Objeto: Confección, venta o industrialización de prendas de vestir y ropa en general y telas y avíos para confección en general; comercio en general.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2300 Feb.16-v.mar1

E.F.G. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 27 enero 1989.
Registro: N.o 1 F.o 1|5 Libro Contratos.
Socios: CARLOS ANDRES FILIPPINI de LISA; JORGE GARZON PACHECO; MARCELO ERLICH ALEXANDROWIC; FERNANDO FLORIA.
Objeto: Empresa constructora, importaciones, exportaciones, extracción y suministros de materiales, representaciones en general.
Capital: N$ 20:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Todos los socios actuando en forma indistinta dos cualquiera de ellos.
Domicilio: Trinidad. Dpto. de Flores.
22) N$ 11.000.00 10|pub. 2229 Feb.16-v mz.1.

LAGER S.R.L.
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 354 Fs. 1419|1422 Registro Público Comercio, Canelones, 1988.
Objeto: Compraventa, arrendamientos, bienes inmuebles.
Socios: LAURA ACOSTA DEL PRETE y JUAN GERARDO ACOSTA DEL PRETE.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2219 Feb.16-v mar.1

FAIRMONT LIMITADA
Contrato: 23|1|89.
Inscripción: N.o 111 F.o 434 L.o 2.
Socios: CARMEN RAMONA FERNANDEZ RODRIGUEZ e IRMA AMARAL CORREA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Artigas González Gallo.
Objeto: El ejercicio del comercio, la industria y la prestación de servicios en todas sus formas y la realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles así como la importación y|o exportación.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales o conceder su representación en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2212 Feb.16-v.mar.1

ASCENSORES CUBER S.R.L.
Contrato: 1.o diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1529 folio 5669 v. Libro 2 Contratos.
Socios: MELITON CESAR CURBELO FERREIRA, BLANCA BERTHET TOURIÑO, SUSANA CURBELO BERTHET, LILIAN CURBELO BERTHET.
Objeto: Service y mantenimiento ascensores.
Administración: Melitón César Curbelo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2273 Feb.16-v.mar.1

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.12.88.
Inscripción: Nº 1840, Fº 7121 vto. Libro 3 de Contratos del R.P.G.C.
Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI.
Cesionaria: Patricia Odriozola Cobelli.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.22.

BRISAS DE ORO LIMITADA
Cesión de cuotas: 28 abril 1988.
Inscripción. No 1171. Fo. 4312. Lo. 3.
Cedente: NELSON MASIAS
Cesionaria: Beatriz Defacio.
Retrotrae efectos: 9 abril 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 344 Ene.30-v.feb.14.

MEL ALSUMO LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: No. 13, Folio 50 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL ALBERTO TOBIAS GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI o RITA APARICIO.
Objeto: Producir, industrializar, reparar y comercializar en todas sus formas mercaderías, importar y exportar por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Plaza Independencia 848, Oficinas 731 y 732.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2006 Feb.15-v.feb.28.

TOILSA LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1761 Folio 6169 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSABLANCA FIALLO GAFIGNA y MARCELO TOCCHETTO FIALLO.
Administración: Marcelo Tocchetto Fiallo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta de cerramientos para la construcción y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2007 Feb.15-v.feb.28.

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Registro: No. 52, Folio 185, Libro 3 de contratos.
Cedentes: MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA ROSARIO ROLIN.
Cesionarios: MARIELA CATALINA CORES SERVANDO y FERNANDO QUIROGA SILVA.
Modificación: Unico administrador: Mariela Catalina Cores Servando.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1986 Feb.15-v.feb.28.

SANSER S.R.L.

Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 95 F.o 345 L.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y ADRIANA SERVETTO de MORAES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Armado de pantallas, venta de lámparas portátiles y artículos de bazar.
Capital: N$ 550.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alejandro Santos Palleiro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2324 Feb.16-v.mar.1

AGROQUIMICA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1988
Inscripción: 8.8.1988 Nº 189 Fº 790|791.
Socios: MARTIN ODRIOZZOLA BRUZZONE y MARIA ELENA CARAMELLI.
Objeto: Comercialización y Fabricación de Productos Agropecuarios. Raciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00 mín.
Administración: Indistinta
Domicilio: Departamento de Canelones
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1740 Feb.9-v.feb.22.

MICO LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 66 al F.o 237 v. del L.o N.o 3.
Socios: JOSE HECTOR SUAREZ; HILDA GROSSO; IRIS BENITEZ.
Domicilio: Defensa 1974 Ap. 001.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas y productos en los ramos de higiene ambiental y anexos; realización de operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 300.000.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 2278 Feb.16-v.mar.1

VAZCAN LIMITADA
Cesión de cuota social

Fecha: 3|10|88.
Inscripción: N.o 55 F.o 208 L.o 2.
Cedente: EDGARDO VICTOR CANTON MORA.
Cesionario: José Luis Verdera Daneri.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1411 Feb.9-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.137. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nasil S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 18 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 1664 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.053. — Montevideo, enero 20, 1989. — Walter Jones, por Multicontrol S. A. (Argentina), solicita marca:

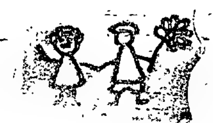
clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.064. — Montevideo, 24 enero, 1989. — Con esta fecha Arturo Bakerdjian Kaprielian, solicitó el registro la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.127. — Enero 27|1989. — M. Dubourg por Bekas Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.187. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 18, 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.206. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Héctor Lusich, por Breitling Montres S. A., de Suiza, solicitó marca:



clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1771 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.130. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1763 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 228.188. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia), solicita marca:

clases Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1666 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.189. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3, 9 14, 18 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 1667 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 227.934. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania), solicita marca:

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1100 En.27-v.feb.13.

ACTA 228.082 — Montevideo, enero 25 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Néstor Fernández Braggio (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 39. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1396 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.017. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Leopoldo Eimer Malek solicitó registro de la marca



de las clases 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 830 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 228.008. — Montevideo, enero 20, 1989. — Héctor Lusich, por Connaugha Laboratories Limited de Canadá, solicita marca:



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 852 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 228.150. — Montevideo, enero 31 de 1989. — Norman Fox, por Tunin S. A. (Montevideo), solicita marca: CREST, clase Int. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1498 Feb.3-v.feb.20.

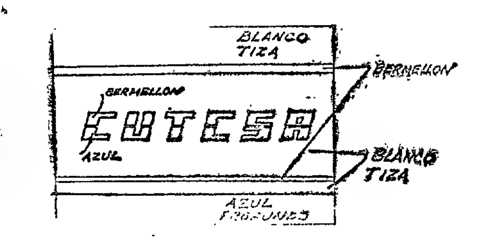
ACTA Nº 228.145. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Norman A. Fox, por Mead Johnson & Company (U.S.A.), marca: SPORTAGEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 1496 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.925. — Montevideo enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Millicom International Holdings Limited (USA), solicita marca: METAGRAM clases Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1489 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.924. — Montevideo, enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Millicom International Holdings Limited (USA), solicita marca: MILLICOM, clases Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1488 Feb.3-v.feb.20.

ACTA No. 227.980 — Montevideo, enero 19, 1989. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAPSA KILL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 917 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.626. — Montevideo, 3 de enero 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (C.U.T.C.S.A.) solicitó la marca



de las clases Int. 12, 16, 35, 37, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1349 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 228.098. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mex y Cía. S.A.G. (Chile solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.993. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Pinturas Trivelli S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca LA OCHAVA DEL COLOR de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 1355 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.992. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Ome Limitada (Uruguay) solicitó la marca LA CUERDA FLOJA de las clases Int. 18 25 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1354 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.991. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Eidel Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca REGENTE de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1353 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 228.050. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Oscar Figueredo por MCA Inc. ((EE. UU.) solicita marca DECCA clases Int. 9 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1351 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 227.515. — Montevideo, diciembre 25 de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicitó la marca EUROPEAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1350 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 228.087. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca APOLIP clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1321 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.101. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca ENTAMIZOLE clase Int. 5 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1311 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.102. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca FARLEY'S clase Int. 5 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1312 Feb.1-v.feb.16.

ACTA Nº 227.933. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:

CP TRONIC

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1099 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.857. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca:

benetton

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1098 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.856. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca:

tenista FUNSA

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1097 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.863. — Enero 16, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Cortiñas Hnos. y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca



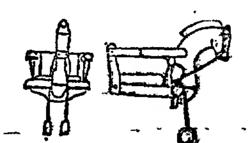
clases Int. 9, 35 y 37.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1094 En.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.093. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Munsingwear Inc. (USA) solicitó la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1203 En.31-v.feb.15.

ACTA 227.862. — Enero 16, 1989. — Rodolfo Pilas por Mario Martínez (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1093 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.909. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Equipamiento Técnico S. A. (Uruguay solicita marca



clases Int. 9 y 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1091 En.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.103. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca CASTLAN clase Int. 5 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1313 Feb.1-v.feb.16.

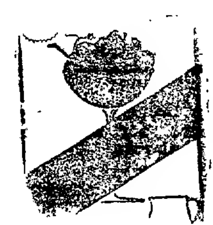
ACTA N.o 228.104. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por Pizza World S.A. (Islas Vírgenes Británicas) solicita marca PIZZA WORLD clase Int. 42 (servicios de restaurant). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1314 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 227.787. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sociedad Estatal para la ejecución de programas y actuaciones conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América S. A. (España) solicita marca:



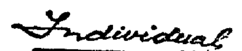
clases Int. 9, 16, 21, 25, 28 y 41. Reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos. 1.264 260, 1.264.262, 1.264 265, 1.264 267, 1.264.268, y 1.264.278, de fecha 12|7|88 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800,00 10|pub. 545 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.048 — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20,300,00 10|pub. 1385 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 227.619. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Alberto Bellin (Argentina) solicita marca:



clases Int. 9 y 11 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 462 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 227.998. — Enero 20 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca ULTRA reivindicando prioridad solicitud israelita Nº 69.913 de julio 22,1988.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1176 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 228.080. — Enero 25, 1989. — M. Dubourg por Daniel Blanco (Montevideo) solicita marca PEGA - PEGA clases Int. 1, 16.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1158 En.30-v feb 14

ACTA Nº 227.985 — Enero 19 1989 — Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo) solicita marca PLOP clases Int 38, 41
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1155 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 228.176. — Montevideo, enero 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita renovar marca MIRAGE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2090 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.211. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SIGNAL, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2091 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.212. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca CHERISH, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2092 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.213. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONCLAD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2093 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.214. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONHARD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2094 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.215. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONLUX, clase: Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2095 Feb.16-v.mz.1º.

ACTA Nº 228.216. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por AVH S. A. (Argentina), solicita marca AVH, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2096 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.169. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S. R. L. (Montevideo), solicitó marca EQUALIX, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2044 Feb.16.v.mz.1º

ACTA Nº 228.176. — 31 enero, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CHAMPION, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.171. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca RUMIVAC, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.173. — Montevideo, 31 enero, 1989. — Leysol S. A. (Uruguay), solicitó marca GATSBY, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2027 Feb.16-v.mz.1º.

ACTA 228.289. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca JONTEX Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2282 Feb.16-v.mar.1.

ACTA Nº 228.209. — Montevideo, febrero 2 1989. — Manfredo Cikato por Emisora Ausina S. A. (Montevideo), solicita marca: KISS clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1680 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.128. — Montevideo, enero 27 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CEMENTO clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1632 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 94000. de fecha 18 de julio de 1988. clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 3844 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.159. — Montevideo, 31 enero 1989. — Walter Jones por Torre Clásica S. A. (Montevideo), solicita marca: CONTEXTO clases: 35, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1776 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.240. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Con esta fecha Suiterm S. R. L. se presenta ante esta dependencia del Ministerio y solicitó el registro de la marca: CASACLIMA de las clases 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 1772 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 1989. — Héctor Lusich, en representación de Agar Cross S. A., de Argentina solicitó marca AGAR CROSS, clase int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.185. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NITROQUIN clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1764 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.217. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi, (Uruguay), solicita mahca: SLIM FAST LINE clases Int. 29, 30, 32, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1765 Feb.10-v.feb.23.

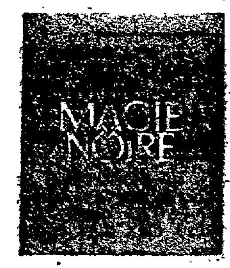
ACTA 228.149. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca IBIZA clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2202 Feb.15-v.feb.28

ACTA Nº 228.204. — Montevideo, febrero 2 1989. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: MELODY POPS, clase int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1769 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 228.177. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Joely S.A. (Uruguay) solicitó marca FEDERAL EXPRESS clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1568 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 228.112. — Montevideo, 26 enero 1989. — Con esta fecha Ferraguz Fuentes, Julio César y Alvarez Peyrille, Carlos solicitaron el registro de la marca VINOS QUINTINA de la clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 1567 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.099. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



NEGRO
LETRAS DORADAS

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 1462 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.121. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómac. S. A. (Uruguay), solicita marca: CELUGLOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1460 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.100. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por the Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca:



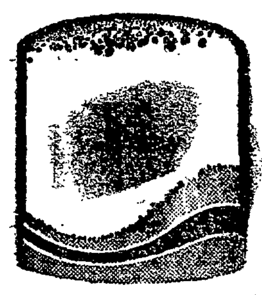
clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1463 Feb.3-v.feb.20

ACTA Nº 227.926. — Montevideo, enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 1420 Feb.3-v.feb.20.

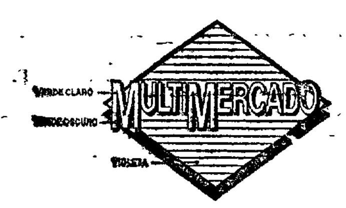
ACTA Nº 227.833. — Montevideo, enero 12, 1989. — Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft (de Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 613 Feb.3-v.feb.20

ACTA Nº 228.009. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: MUCOLATOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 881 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 228.219. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha Menon S.A. solicitó la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2164 Feb.15-v.feb.28

ACTA 228.148. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca ROCKER clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2201 Feb.15-v.feb.28

ACTA Nº 228.223. — Montevideo, febrero 3, de 1989. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BASQUAISE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1827 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.224 — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay), solicita marca SORRENTO, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 1828 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.186. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Al-Anon Alateen (Uruguay), solicita marca

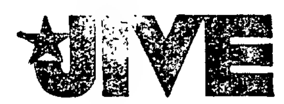
clase Int. 41. — Publíquese dieb días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1825 Feb.17-v.mz.2.

ACTA 228.182. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilaturas Frouvost - Estambrera Riojana S. A. (España), solicita marca



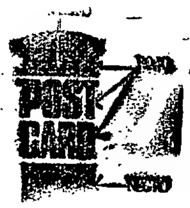
clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 1831 Feb 13-v.feb.24.

ACTA N.o 228.378. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca



cl. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2425 Feb 17-v.mar.2

ACTA 228.325. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Larkin S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35. 38, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 2371 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 228.292. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2384 Feb.17-v.mar.2

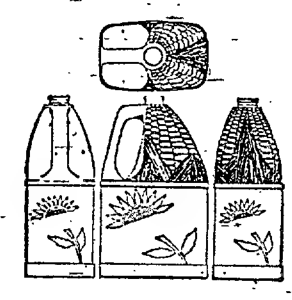
ACTA Nº 228.218. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ROYALE clases Int. 9. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1760 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 227.759. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia solicita marca AGA, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 488 En.16-v.en.27.

ACTA 227.327. — Montevideo. diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza solicita marca: CLASSIC. — Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 39094-Ene.12.-v.feb.10.

ACTA Nº 227.896. — Enero 17 de 1989. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya SACI. (Montevideo) solicita marca BRUTUS clase Int 28.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1156 En.30-v.feb.14.

ACTA 227.902. — Enero 17, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 10.300.00 10|pub. 1095 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.903. — Enero 17. 1989. — Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 1096 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.910. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIU, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1090 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.987. — Montevideo, 19 enero, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca: GIRMI clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1101 Ene.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.086. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Héctor Lusich por Savarez de Francia solicitó marca SAVAREZ clases Ints 9. 15 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1201 En.31-v.feb.15.

ACTA N.o 227.488. — Montevideo. diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Moillto Witt de Francia. solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1202 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 227.988. — Montevideo, 19 enero 1989. — Guzmán González Ruiz. por Vessena López y otros (Uruguay), solicita marca: ESSENCE DE CLERMONT. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1102 Ene.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.576. — Montevideo diciembre 29 de 1988. — Carlos O. Pisani por Kookai (Francia), solicita marca KOOKAI, clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800.00 10|pub. 44 Feb.3-v.feb.20.

ACTA No. 228.036. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: REVISTA PLEYADES MULTISOPAS. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.80.00 10|pub. 901 Ene.26-v.feb 10

ACTA 227.749. — Montevideo. enero 11 de 1989 — Norman Fox por Sandoz Ltd (comerciando también Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 530 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.942. — Montevideo 18 de enero de 1989 — Con esta fecha, Ana María Stezano, por Mauricio Imparatta García (Uruguay) solicita la marca.



de la clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 1190 En.30-v feb.14.

ACTA Nº 227 927. — Montevideo. enero 18 de 1989. — Alvaro Crocco, por d-t-d- cargo S. A. (Uruguay), solicita marca

d-t-d cargo

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1169 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.943. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Con esta fecha Ana M. Stezano por Mauricio Imparatta García (Uruguay) solicitó la marca OROZCO, de la clase Int. 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1191 En.30-v.feb 14.

ACTA 227.999. — Enero 2l de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca TRIO, reivindicando prioridad solicitud israelita No. 69.915 de julio 22, 1988. —
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1177 En.30-v.feb.14.

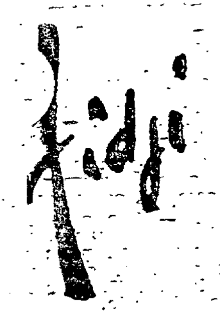
ACTA 228.131. — Enero 27 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando Visonic Ltd. (Israel), solicita marca VISONIC, clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1838 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 228.210. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Discafe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: HELCREM, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1832 Feb 13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.222. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca RIK, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1826 Feb.13-v.feb.24.

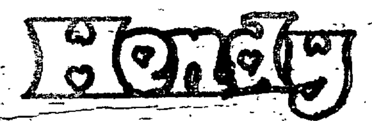
ACTA Nº 228.257. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bourjois, S. A. (Suiza), solicita marca CIL A CIL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.238. — Montevideo, febrero 3 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Parfums Guy Laroche Societe Anonyme. (Francia) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 2102 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 228.236. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio David A. Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



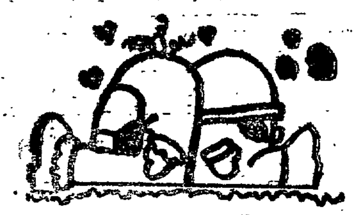
clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 2100 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.235. — Montevideo, febrero 3 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600,00 10|pub. 2099 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.261. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ROJO, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1922 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.237. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio D. A. Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 2101 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.262. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ORO, clase Int 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 228.243. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cordon Bleu International Ltd. (Canadá) solicita marca

Cordon Bleu

clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 2158 Feb.15-v feb.28

ACTA Nº 228.234. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 2098 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.233. — Montevideo, febrero 3 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600,00 10|pub. 2097 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.263. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Péres S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TROPICANA, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1924 Feb.14-v.feb.27.

ACTA — Nº 228.070. — Montevideo, enero 25 de 1989. — José Luis Guichón, por Aplicaciones PG|53, S. A. de España, solicitó marca "PG|53" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1188 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.120. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ELASTGLOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1459 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.065. — Montevideo, 24 de enero de 1989. — Con esta fecha, A.G.P. Publicitarios S.R.L., solicita el registro de la marca: BUS CULTURAL, de las clases 39 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1457 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.864. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Con esta fecha, Letelier S. A., solicitó el registro de la marca: CONJUNTO HABITACIONAL PUESTA DE SOL, de las clases 37 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1435 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.865. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Con esta fecha, Letelier S. A., solicitó el registro de la marca: COMPLEJO HABITACIONAL PINARES DE LA PALOMA, de las clases 37 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1436 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 228.146. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (U.S.A.), solicita marca: NUTRAGEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1497 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 227.996. — Montevideo, enero 19 1989. — Gonzalo Frenándes Secco por Parquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DOUGLAS PERFUMERIAS clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1387 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 227.995. — Montevideo, enero 19 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Parquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KELEMATA clase Int 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1398 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.153. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Claudio Morgade por Van Dam S A. (Uruguay), solicita marca: VIVIDENT, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1461 Feb.3-v.feb.20.

ACTA 228.316. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A. y F. Trademark, Inc. (USA) solicita marca ABERCROMBIE y FITCH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2286 Feb.16-v.mar.1

ACTA 228.317. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A. y F. Trademark, Inc. (USA) solicita marca A y F CO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2287 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA No. 228.239. — Montevideo febrero 3, 1989. — Manfredo Cikato por Oscar Hugo Fropp Germán (Uruguay), solicita marca ALPINA clases Int. 1 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2170 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228.241. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Lagorio S. A. (Argentina), solicita marca: LAGORIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2156 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228.242. — Montevideo, febrero 3, de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENPRES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgada, por Ttochese, Société Anonyme (Francia). solicita marca: PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA Nº 227.189. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Angel Numerosky por Miguel Antonio Sofía Abeleira (Uruguay), solicita marca: BEST SELLER, clases Int. 35; 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38980 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 228.290. — Montevideo. febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca BANHO A BANHO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2283 Feb.16-v.mar.1

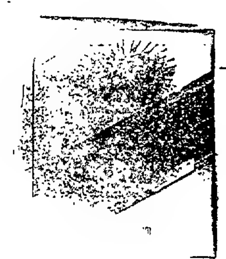
ACTA 228.300. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Mario Giménez Espinosa (Montevideo) solicita marca URUCAN VIAJES clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2284 Feb.16-v.mar.1

ACTA 228.315. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle y Co. (USA) solicita marca CYTOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2285 Feb.16-v.mar.1

ACTA Nº 228.155. — Montevideo, enero 31 1989. — Manfredo Cikato por Radiodifusora Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: 96 FM clases Int. 35, 38, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1658 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.208. — Montevideo, febrero 2 1989. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca. ESPINILLAR clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1659 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.047. — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub 1384 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.046. — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Lamor S. A. (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 1383 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.113. — Montevideo, 26 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Costa de Oro S C. (Uruguay) solicita marca: COSTA DE ORO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1386 Feb.2-v|feb.17.

ACTA Nº 227.415. — Montevideo, diciembre 20, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por María Marta Firpo de Giménez y Rafael Gustavo Julián Giménez (Argentina), solicita marca: clase Int. 25.



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 221 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 227.822. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Crédito Oriental S. A. (Montevideo), solicita marca: CARD CREDI/O clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 640 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 227.821. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Crédito Oriental S. A. (Montevideo), solicita marca CREDI_ORO CARD clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 639 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 227.950. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY KID'S, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 786 Feb.13-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.833. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Norman Fox por Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de inversión para: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes suizas números 3133|87 y 4726|87 de fechas 14|8|87 y 3 de diciembre de 1987 respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10pub. 316 Feb.17-v.mar.2.

ACTA N.o U-2.651. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Julio Faustino Gómez Varela (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Mejoras introducidas en tendederos de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1388 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Safoni, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1031 Feb.13_v.feb.24.

ACTA N.o 22.884. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alpargatas SAIC (Argentina) solicita patente invención: "Un material para partes componentes de calzados tales como suelas, entresuelas, cuñas, plantillas y lo similar y procedimiento para su fabricación" (denunciando prioridad argentina 309.670 del 22|12|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1387 Feb.2-v.feb.17.

ACTA U-2.632. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — José Luis Guichón por Perla Núñez y Corina Chabuis de Montevideo. Uruguay solicitan modelo de utilidad para "Almohada de cuello. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1200 En.31-v.feb.15

ACTA U 2.594. — Montevideo, agosto 10, 1988. Gonzalo Fernández Secco, por Sureña S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Trasmisión flexible para pastera rotativa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se publica.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1513 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16, 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina), solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas", reivindicando prioridad de la solicitud argentina Nº 309.320, de fecha 17|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1487 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Irving Chung-Chi Chen (Hong Kong), solicita patente: "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1486 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 22.891 — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Con esta fecha, Raúl Beracochea (Uruguay), solicita patente de invención para "Turbina Radial accionada por aire comprimido por el viento". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1917 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 22.841. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Norman Fox, por Rhodia S/A (Brasil), solicita patente de invención para: "Procedimiento de conservación de productos que dan lugar a intercambios gaseosos con el medio ambiente, y embalaje utilizado a estos efectos", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 87|10852 de echa 28.8.87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1495 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Safoni, (de Francia) solicita Patc te de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. N: 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 1031 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U. 2645. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Gabriel Chapt y Juan Sierra (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Espacio publicitario sobre vehículos automotores", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 22.847. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Guzmán González Ruiz por Jutta Mai y Heinz Mai (Alemania), solicita Patente invención: "Procedimiento para la obtención de un agente para el reavivado y para estimular y reforzar el crecimiento del cabello". — Publíquese conforme ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1767 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 227.712. — Montevideo ,enero 9, 1989. — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A., de España. solicita marca: CRECER FELIZ, clase Int. 16. Reivindica prioridad Nº 1 263 280 en España el 7|7|88 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1433 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 22.837. — Montevideo. agosto 5 de 1988. — Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de pirimidinas sustituidas y sus sales" reválida de la patente Sri Lanka Nº 9754 de julio 24 de 1987, de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1322 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 22.874. — Montevideo, noviembre 18, 1988. — Manfredo Cikato por José A. Vallerga (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en Cierres de Seguridad para Sacas de Valores y Similares". (Prioridad de la Pat. Argentina Nº 309.253 presentada el 21 de noviembre de 1987). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 2306 Feb.16-v.mar.1º.

25—Ventas de Comercios

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Con esta fecha. Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32522 En.27-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — PABLO ROMERO ALONSO cede a Luis Alberto Rodríguez Fernández y Alida Luz Marinho Marino derechos de promitentes adquirentes, comercio Carnicería sito en Avenida de las Instrucciones 1449. — Acreedores al local.
25) N$ 11.600 00 20|pub 456 En.13-v.feb.13.

Ley 26.09.1904. — Prometimos vender a Elba Rubí Vallegra Falero almacén sita en Pantaleón Artigas 4001. — Acreedores en la misma. — MARTHA BEATRIZ de los SANTOS y PEDRO ALVAREZ GONZALEZ.
25) N$ 11 600.00 20|pub. 1152 En.30-v.feb.28.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a María R. T. Troncoso, Farmacia "Río Nuevo", sita Cooper 2091. Acreedores Guayabo 1713 Esc. 404 — GRACIELA QUEIRUGA. — NESTOR GIMENEZ
25) N$ 11.600,00 20|pub. 890 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264/70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 384 Ene.20_v.feb.28.

Ley 26|9|904. JOSE QUEIJO y FELISBERTA VAZQUEZ prometimos vender carnicería sita en Ramón Anador 3432. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1340 Feb.1-v.mar.3.

LEY 26|9|904 — WALTER SOLARI GUROW y ZULEMA ODRIOZOLA de SOLARI prometieron vender Distribución y Concesión de Venta de Productos lácteos Helados, y cremas heladas de Conaprole y Cemesa, domicilio 25 de Agosto Nº 3277 (Fray Bentos) a "REIMCO S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 14 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. Edelmiro Bermúdez Lamas y María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrulido S.R.L. carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mz.7.

Prometí vender a María Torchiaro, peluquería, salón de belleza y anexos sita en Avenida Gral. Rivera 2629 bis. — Acreedores: Soriano 825 Apto. 3. — VERO S. R. L.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 803 Ene.24-v.feb.22.

Prometí en venta la panadería "Espiga de Oro" ubicada en Agraciada 322. — Acreedores en la misma o en Agraciada 670.
25) N$ 11.800.00 20|pub. 804 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26.9.904. — MONTEGHIRFO y MONTEGHIRFO prometen vender a Grema Ltda. La Pizería sita en Gral. Flores 3681. — Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1968 Feb.13-v.mz.10.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender bar, sito San Martín 3408. Acreedores: al mismo. — WALTER y JONI CUSTODIO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2075 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTINO SRL. prometió en venta a Rebion S. A., zapatería, ubicada en 18 de Julio 1464. Acreedores: al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2009 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero" ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2126 Feb.16.v.mar.1o.

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Prometí vender mercería "Novedades Santa Fe" sita en Santa Fe 1303. Acreedores allí. — ALICIA MUSSIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mar.15.

LEY 26.9.904. — "Farmacia Jackson Ltda." prometió vender a Milton Fernando Granotich Gentile, Farmacia Jackson 898. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2298 Feb.16-v.mar.15.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
REPARTICION SERVICIO MEDICO E HIGIENE
Llamado para Registro de Aspirantes al Cuadro de
Médico Suplente de Medicina General para la ciudad de Rivera

Requisitos: Deberán presentarse en duplicado. No se aceptarán incompletos.
—Ciudadanía Natural o Legal.
—Cédula de Identidad.
—Credencial Cívica.
—Certificado de Residencia.
—Título y su Habilitación por el Ministerio de Salud Pública.

Inscripciones: Se efectuarán en la Repartición Servicio Médico e Higiene, calle Paraguay 1815 (Montevideo) en el horario de 09.00 a 12.00 horas. Desde el 1º de marzo al 17 de marzo de 1989. Las inscripciones anteriores al presente llamado, quedan anuladas.
27) (C. C.) 3|pub. 40655 Feb.16-v.feb.20.

A.N.C.A.P.

1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 219 y vuelta del expediente Nº 198.870, por informe No. 79.325 de 11 d eagosto de 1988 con relación al recurso de revocación presentado por los sucesores de Ovidio Clavijo contra la Res. (D) número 2445|12|987 del 29 de diciembre de 1987 por la cual se designa como distribuidor de Bebidas y Alcoholes en la zona del Departamento de Canelones a la empresa DEBASUR S.R.L. 2º) No considerar el recurso interpuesto en mérito a las razones expuestas en el referido informe.
27) (C. C.) 3|pub. 40656 Feb.16-v.feb.20.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica a la Profesora MIRTA EDIT CAL ATAIDES que el CODICEN de la ANEP en Sesión del 17 de noviembre de 1988 adoptó la resolución Nº 35, Acta Nº 85 en la que se dispone: "No hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Mirta Edit Cal Ataides, en mérito a las consideraciones expuestas" (en el Exp. 4-637|88 c| (2)_ Dra. Elizabeth Baraván, Procuradora.
27) (C. C.) 3|pub. 40679 Feb.17-v.feb.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|199|88

Notifíquese por esta vía a MARTHA MORATORIO ROBAINA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.453|88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en expediente 6580|199|88, que dispone: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 80 85 80 de Montevideo a nombre de Martha Moratorio Robaina, por un monto de N$ 10.213,00 (Nuevos pesos diez mil doscientos trece con 00,00) calculada al día, 16 de diciembre 1987; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 40638 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|229|88

Notifíquese por esta vía a FLORENCIA AMANDA GIL, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.471|88, de fecha 30 de agosto 1988, recaída en expediente 6580|229|88, que dispone: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 80 62 37 de Montevideo a nombre de Florencia Amanda Gil por un monto de nuevos pesos 2.788,00 (Nuevos pesos dos mil setecientos ochenta y ocho con 00,00), calculada al día, 22 de febrero 1985; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 40639 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|325 88

Notifícase por esta vía a FEDERICO FERRER ROMERO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.044|88 del 22 de noviembre de 1988, recaída en el Expediente 6580|325|88 el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 98 11 13 de Montevideo a nombre de Federico Ferrer Romero por un monto de N$ 153.930,00 (Nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta con 00,00) calculada al día 20 de mayo 1988; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C. C.) 3|pub. 40640 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|274|88

Notifícase por esta vía a ALBERTO FREIRE MUÑOZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2053|88 del 22 de noviembre de 1988 recaída en el expediente Nº 6580|274|88, el Directorio de ANTEL, resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 78 44 33, 78 71 47, 78 50 16 y 73 75 25 de Montevideo a nombre de Alberto Freire Muñoz por un monto de nuevos pesos 234.974,00 (Nuevos pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 00,00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C. C.) 3|pub. 40641 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|317 88

Notifícase por esta vía a EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ, que por resolución del Directorio de ANTEL, número 2.040|88 del 22 de noviembre de 1988, recaída en el expediente 6580|317|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servició telefónico 79 31 87 de Montevideo, a nombre de Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por un monto de N$ 49.070,00 (Nuevos pesos cuarenta y nueve mil setenta con 00,00), calculada al día 8 de marzo 1988; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C. C.) 3|pub. 40642 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6.580|300|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a DONATA CAYETANA BAFUNDO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.139|88, de fecha 29 de noviembre de 1988, recaída en Expediente Nº 6.580|300|88, que dispone:
"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 29 08 71 de Montevideo, a nombre de Donata Cayetana Bafundo, por un monto de N$ 41.423,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil cuatrocientos veintitrés con 00|00), calculada al día 27|2|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 40627 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a OLIMAR DESANTE FALERO, que por resolución del Directorio de ANTEL, Nº 2132|88 del 29 de noviembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6.580|297|88, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 80 84 64 de Montevideo a nombre de OLIMAR DESANTE FALERO, por un monto de N$ 50.330,00 (nuevos pesos cincuenta mil trescientos treinta con 00|00), calculada al día 7 de abril de 1988.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor".
27) (C. C.) 3|pub. 40628 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a LUIS ANTONIO DA COSTA AYALA, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2134|88 del 29 de noviembre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580|299|88, el Directorio de ANTEL resolvió::
"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 40 48 10 de Montevideo, a nombre de Luis Antonio Da Costa Ayala, por un monto de N$ 19.672,00 (nuevos pesos diecinueve mil seiscientos setenta y dos con 00|00) calculada al día 4 de enero de 1988:.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor".
27) (C. C.) 3pub. 20629 Feb.16.v.feb.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a HERMELINDA LODEIRO SOBRAL, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.630|88, de fecha 30 de ...

tiembre de 1988, recaída en Expediente número 6.580|233|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 49 03 90 de Montevideo, a nombre de Hermelinda Lodeiro Sobral, por un monto de N$ 36.369,00 (nuevos pesos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 00,00) calculada al día, 24 de octubre de 1986".

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C C.) 3|pub. 40630 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a FRANCISCA EUGENIA DIAZ VERA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.420|88, de fecha 23 de agosto de 1988, recaída en Expediente Nº 6.580|173|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del Servicio Nº 412076 de Montevideo, a nombre de Francisca Eugenia Díaz Vera, por un monto de N$ 21.778,00 (nuevos pesos veintiún mil setecientos setenta y ocho con 00,00) calculada al día 10 de enero de 1988.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40631 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ROSA CONCEPCION GIMENEZ CORONEL, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.463|88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en Expediente número 6.580|222|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 40 31 de Montevideo a nombre de ROSA CONCEPCION GIMENEZ CORONEL por un monto de N$ 38.529,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil quinientos veintinueve con 00,00) calculada al día 10 de enero de 1988.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40632 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a HOMERO FERNANDEZ, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.419|88, de fecha 23 de agosto de 1988, recaída en Expediente Nº 6.580|174|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 50 78 63 de Montevideo, a nombre de HOMERO FERNANDEZ, por un monto de N$ 29.250,00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos cincuenta con 00,00), calculada al día 16 de setiembre de 1987.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40633 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA INES DE ARMAS RODRIGUEZ, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.466|88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en Expediente número 6.580|11|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 7064 y tasa 038991 de Montevideo, a nombre de María Inés de Armas Rodríguez, por un monto de N$ 68.934,00 (nuevos pesos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro con 00,00), calculada al día, 21 de setiembre de 1985.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40634 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ADEMAR FERNANDEZ MARMISSOLLE, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.566|88, de fecha 13 de setiembre de 1988, recaída en Expediente Nº 6.580|152|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 38 62 47 de Montevideo a nombre de Ademar Fernández Marmissolle, por un monto de N$ 54.503,00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil quinientos tres con 00,00) calculada al día 17 de setiembre de 1987.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor" — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40635 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a AMELIA CELESTE CALVETTE GONZALEZ, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.468|88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en Expediente número 6.580|116|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 63 31 de Montevideo a nombre de Amelia Celeste Calvette González, por un monto de N$ 143.400,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00,00), calculada al día 12 de setiembre de 1987.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40636 Feb.16-v.feb.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ELENA ROSALIA HERLING SILVEIRA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.465|88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en Expediente número 6.580|193|88, que dispone:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 80 39 22, de Montevideo a nombre de Elena Rosalía Herling Silveira, por un monto de N$ 31.247,00 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos cuarenta y siete con 00,00) calculada al día 17 de setiembre de 1987.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C. C.) 3|pub. 40637 Feb.16-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Programa "Mauritalia I"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Mauritalia I", ubicado en E. López y Valencia, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, febrero de 1989. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 40662 Feb.17-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa: Mauritalia II

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa Mauritalia II ubicado en la calle Estanislao López 4869|71|73, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pago a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que se invoquen sobre los mismos. — Montevideo, febrero de 1989. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 40663 Feb.17-v.feb.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

La Asesoría Tributaria y Recaudación del Banco de Previsión Social cita y emplaza conforme a lo dispuesto en el artículo 51, Capítulo III de la ley número 14.306 a la empresa Walter Roberto Mastrángelo, Registro 693.132 para que concurra a notificarse en la Oficina Gallinal y Rivera, planta alta dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Resolución de la ex D.G.S.S. No. 478|86 de fecha 3 de diciembre de 1986. — Juan A. Veloz, Jefe de Segunda.

27) N$ 4.350,00 3|pub. 2147 Feb.16-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. JUAN ALCIDES IRIGOYEN UHLIG, RICARDO A. PERLINI RODRIGUEZ y JUAN CATOIRA MACEIRAS para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida en expediente Nº 41.036.513 (fs. 41 vta.) caratuado Autopiezas S. A. bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|11|84.

Montevideo, 1º de febrero de 1989. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40597 Feb.17.-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

BARRIO SAN FERNANDO

Beneficiario Nº 46

Programa Habitacional de Emergencia

Intendencia Municipal de Montevideo. — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Beneficiario Nº 46 Barrio San Fernando Sr. Agustín Pereira se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40608 Feb.17.-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

BARRIO SAN FERNANDO

Beneficiario Nº 110

Programa Habitacional de Emergencia

Intendencia Municipal de Montevideo. — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Beneficiario Nº 110 Barrio San Fernando Sr. Walter Ferrer y Ma. del Carmen Domínguez se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40607 Feb.17.-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

BARRIO SAN FERNANDO

Beneficiario Nº 47

Programa Habitacional de Emergencia

Intendencia Municipal de Montevideo. — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Beneficiario Nº 47 Barrio San Fernando Sr. Juan Prado se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40609 Feb.17.-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Intímase al Sr. William Andreoli a presentarse a trabajar en el plazo de tres días bajo apercibimiento de declarársele rescindido el contrato de funcionario público, Decreto del 24 de mayo de 1960.

27) (C. C.) 3|púb. 40680 Feb.17-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planeamiento Urbano

NOTIFICACION

"Intendencia Municipal de Montevideo. — Servicio de Edificación, 5º piso: Notifíquese al señor EDUARDO RAFAEL DAYAN (C. I. número 2.027.209) que debe presentarse en este Servicio en el plazo perentorio de 1 mes a efectos de pagar la multa impuesta por resolución Nº 12.530|86, de fecha 10|XI|86, advirtiéndole que, en caso de incumplimiento, se aplicarán nuevas y más severas sanciones". — Montevideo, febrero de 1989.

27) (C. C.) 3pub. 40344 Feb.16-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Intendencia Municipal de Montevideo. — Servicio de Inspección General: Notifícase a la firma FORMULA 1 S. A., con domicilio en Barofio 1518. que debe presentarse en este Servicio a efectos de pagar la multa impuesta por Resolución Nº 3352/88 de fecha 26 de octubre de 1988. — Montevideo 16 de febrero de 1989.
27) (C. C.) 3|pub. 40649 Feb.16-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Intendencia Municipal de Montevideo. — Servicio de Inspección General: Notifíquese al Sr. RODOLFO YOUNG, con domicilio en A. Martínez Vigil lindero al Nº 1090 que debe presentarse en este Servicio a efectos de pagar la multa impusta por Resolución número 3356|88, de fecha 26 de octubre de 1988. — Montevideo, 16 de febrero de 1989.
27) (C. C.) 3|pub. 40648 Feb.16-v.feb.20.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmuller, Josef c.| NIEBUHUR, HELGA EMMA LUISA - Divorcio - Exequatur" (Ficha: Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Feb.16-v.ab.5.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ, LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur", (Ficha número 513|88), se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López- Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb.10-v.mar.30.

MIRISA LTDA.

Contrato: 1 o octubre 1988.
Inscripción: N.o 48 folios 196 al 200.
Socios: GUALBERTO PEÑA SUANES; ISABEL IRENE ZUSPERREGUY de PEÑA; RODOLFO PEÑA SUANES; MIRTA AMABEL RAMOS de PEÑA y CLARA ISABEL PEÑA ZUSPERREGUY.
Capital: N$ 6:000.000 dividido en 24 cuotas.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas de un año.
Administración: Gualberto Peña Suanes y Rodolfo Peña Suanes indistintamente.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, fabricación, intermediación, arrendamientos obras y servicios, explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
27) N$ 11.600.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.feb.27

(CO.ME.CA.)
Cooperativa Médica de Canelones

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1989, a las 20 y 30 horas en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora para el día 10 de marzo de 1989, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
4) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1988 - setiembre 1989.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dra. Cristina Font Palau, Presidente. — Doctora María de los Angeles Muñoz, Secretaria.
27) N$ 15.950,00 5|pub. 2336 Feb.17-v.feb.23.

CO.R.A.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha: Jueves 2 de marzo de 1989.
Lugar: CORC Casa Central. Avda. Rincón número 1220, Fray Bentos.
Hora: 20.00.

ORDEN DEL DIA

1.— Lectura y Aprobación del Acta Anterior de la Asamblea General de Delegados de fecha 18.3.88.
2.— Lectura e informe de lo actuado por el Consejo Directivo en el período 29.06.88 al 2.03.89.
3.— Ratificación del Convenio con ACAC del 26.12.88. Fusión de CORAC en ACAC y aprobación de sus estatutos y reglamentos internos.
4.— Designación de las personas autorizadas para tramitar la fusión.
5.— Balance General.
6.— Informe de la Comisión Fiscal.
7.— Informe del Comité de Créditos.
8.— Informe del CEFIC.
9.— Fusión con COOPALAC (Absorción por parte de CORAC).
10.— Sugerencias al Consejo Directivo.
11.— Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — Fray Bentos, enero 18 de 1989. — El Consejo Directivo.

27) N$ 13.050.00 5|pub. 2153 Feb.17-v.feb.23.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo en autos caratulados: "MUTUALISTA BATLLE Concurso" - (Ficha 4.312|84). Se designa Síndico a Sanatorio Americano S. A. con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1978 Esc. 403, representado por las Dras. Thelma Ricca, Matilde Liberati y Cr. Enrique Triay.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la Institución concursada para que los ponga a disposición del citado Síndico.

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares de su mismo tenor con fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por auto Nº 2.684, de 12 de abril de 1987, se dispuso conceder la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40526 Feb.13-v.feb.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN S. A. - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|1987), se hace saber que por Auto número 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1989 a las 10 horas, haciéndonos saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 10|pub. 33678 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|1987) se hace saber que por Auto No. 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1989 que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 33678 Nov.22-v.dic.31. Feb.8.-v.feb.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados: "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c.| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c.| FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593| 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construído conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur. a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fración B del mismo plano.

La Unidad 105 según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768, al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Feb.16-v.mz.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86), se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titualación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que

se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.

El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias| Paselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.600.00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.16-v.feb.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: JORGE ANTONIO PELEGRIN. "Concurso voluntario" (Ficha C. 255|987) se hace saber al público que por auto 9053 del 23 de octubre de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y siguientes del C.P.C. se decretó el concurso voluntario de Jorge Antonio Pelegrín, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas, en esta sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Zenaida Luján Escribana Actuaria.

27) N$ 8.400.00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.1º

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DARINTO S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 551/81), se hace saber que por resolución número 11.601 de fecha 30 de junio de 1983, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Darinto S.A., ocupándose todos sus bienes libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerse pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndico Provisorios a Hoechst del Uruguay S. A. y Basf Uruguay S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 1988 Feb.16-v.mar.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88), se cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Piriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40523 Feb.10-v.mz.30.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025|88), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C. 411|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (C.C.) 3|pub. 40469 Feb.9-v.feb.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA - Herencia Yacente", (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 34151 Feb.16-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|88), se cita, llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria ;Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley

del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. 'Guarisco. Alvez. Asís y Hernández Perdomo. Francisca SILVA GLADYS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86). se cita. llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ. Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad', (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Acutaria.
27) (L. 13.209|1963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1º feb.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera. Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana. emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Famila de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Famila de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P." (Ficha B 585|88) se cita. llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 3 de noviembre de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.16-v.abr.5.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: TUBIAS TUT, BORIS "Herencia Yacente" (Ficha 1192|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubías Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo. José Luis y Nieves Rosales Cándida con PORTO EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Esc Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 45712 Nov 21-v dic.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87). se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P. P. P." Ficha B. 532/88) se cita, llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 46097 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 198|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F. E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos sucesorios de GUILLERMINA BORCHE de LISSARDY (Ficha E 1376|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zelmar Vicente, Mario Washington, Teresita María y María Guillermina Lissardy Rodríguez así como a eventuales cesionarios de derechos hereditarios y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos por partición iniciados en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.00.00 30|pub. 42 En 4-v feb 17

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Feb.10-v.mar.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Carrasco Molina, Valentín c.| AMELIA MARQUEZ CASTRO - Escrituración de Oficio" (Ficha: 130|1987), se emplaza por el plazo de treinta días, a Amelia Márquez Castro, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de diciembre de 1988. — Ana María Barriola, Juez.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.21.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c.|ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|88), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Heracio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Pintado Rodríguez, Ramón y otra c./ OSCAR HUMBERTO GONZALEZ y otra - "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 617/1988), se cita, llama y emplaza a Oscar H. González y a María Isabel Delgado, para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46360 Feb.8-v.feb.21.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988), se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica a la señora ROSA EMILCE ORIBE BENTANCOR, que según lo dispuesto en Expediente 88|01|03628 el 29|12/988, se le intima el reintegro al trabajo. En caso de renuncia ésta se deberá presentar en legal forma.
27) (C. C.) 3pub. 40613 Feb.16-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sforza, Cristina c./OSVALDO MAGDALENA - Pérdida Patria Potestad" (C. 53/1988), se emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Andrés Magdalena, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30pub. 43367 Jul.21-v.feb.16.

LAVALLEJA

ANULACION DE DERECHOS HEREDITARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesores de García Camacho Luis c.| AMBROSIO ORGA BLANCA, AIDA YOLANDA ISABEL CESAR AUGUSTO y AMBROSIO NOTAROBERTO CARMELO - Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1.082|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Augusto Ambrosio Orga para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras por Mejoras, se notifica a los propietarios, y poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejoras generadas por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este:
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 5.152. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.180. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.290. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.289. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.179. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.291. Metros de frente, 30. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 328.618.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.687. Metros de frente 14.49. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 158.723.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.688. Metros de frente, 16.37. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 179.316.00.
La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 (treinta) días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los ajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 40396 Feb.2-v.feb.24.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fagúndez, Elsa Narcisa contra PRESTES, CARLOS ISMAEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "C" número 102|985), se cita, llama y emplaza a Carlos Ismael Prestes, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en esetos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 10 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 46555 Feb.1º-v.mar.2.

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por sí y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A. 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 46812 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fº 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Piriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA MACHADO BERRETTA, SERGIO DANIEL - Emancipación" (B. 903|988), se hace saber que por resolución Nº 6.713 de fecha 14 de noviembre de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Sergio Daniel Pereira Machado Berretta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 28 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio), en Salto a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 37951 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto ,en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.20.0 30|pub. 37845 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

La División de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de 30 (treinta) días.

El vehículo de referencia es un automóvil marca Willys, año 1942, Padrón Nº 32.289, matrícula Nº 32.131, registrado en esta Intendencia a nombre de RAUL PLANTON ARREDONDO ROBAINA, C. I. 1.050.275, dado que se transferirá a nombre de GUILLERMO RAUMAR JUDE AÑON, C. I. 1.547.776-5, según Resolución Nº 01838 del 7 de agosto del año 1987. — San José, 16 de enero de 1989. — Milton Negrín, Director de Tránsito.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 1589 Feb.9-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno ,en autos: Angulo Soto, Carmen c.| PEREZ, CRISPIN GABRIEL y Otros "Cesación de Condominio". Pieza mandada formar en los autos: "A" 538|81 (Ficha A.69|1987), se hace saber que el día 6 de junio de 1988 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el Rematador designado Ciprianc Camilo, asistido del Alguacil, sacó a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, la suma de N$ 266.788.00 una fracción de campo y demás mejoras, empadronada con el Nº 4294 de la Séptima Sección Judicial de San José, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Marcos Barboza del 28|II|1956, con un área de 5 hás 6067 ms., que tiene de frente al Oeste, 95m. 1 cm., a calle de 12 ms de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debería consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos serían del cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encontraban en este Juzgado a disposición de los interesados; 4º) Que no se efectuó la publicación del edicto certificado en autos. En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan fechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayo-dentro de 90 días a deducir en forma sus dería a los efectos de las publicaciones. — San José, enero 11 de 1989. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 16.800.00 30|pub. 471 En.16-v.feb.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G Senattore Villero, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

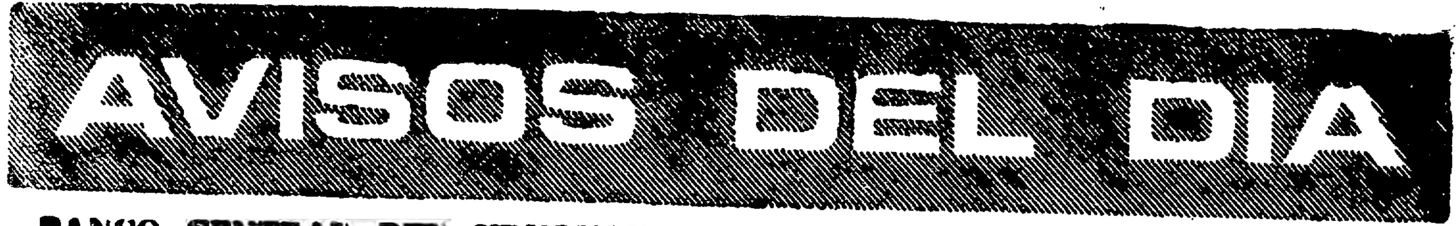
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c.| FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|1980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Feb.14-v.ab.3.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de febrero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,870000
Argentina	Austral	0500		14,320000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,122000
Austria	Chelín Austriaco	0700		13,170000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,230000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,185600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,282000
España	Pesetas	2100		116,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,368000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,111500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,743000
Italia	Liras	3500		1.364,000000
Japón	Yens	3600		129,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,765000
Nueva Zelandia	Dls. Neozelandeses	1490		1,627300
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,438000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,354500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,589300
Venezuela	Bolivar	6200		37,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,114600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,307010

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 17,95000	N$ 18,20000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bil.	1001	" 308,50000	" 315,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 472,00000	" 473,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 472,00000	" 473,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 472,00000	" 473,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10|2|89	9 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	10|2|89	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10|2|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10|2|89	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	10|2|89	9 7|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10|2|89	5 3|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10|2|89	6
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10|2|89	6 9|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10|2|89	4 5|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	390,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	141,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,8900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	530,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 40674 Feb.20-v.feb.20.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 1988, Nº 22774, Pág. 9463 - C, se publicó el Extracto de Estatuto PORT BLIDINI S. A. (Usuaria de Zona Franca), Aviso Nº 39398, padeciéndose el siguiente error:
En la Columna 3, Renglón 24, donde Dice BILDINI.
Debió decir BLIDINI.

En el Diario Oficial de fecha 28 de diciembre de 1988, Nº 22.775, Pág. 9595 - C, se publicó el Estatuto FININVEST S. A., Aviso Nº 33070, padeciéndose el siguiente error:
Donde Dice:
"ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se correrá al iniciarse el Acto".
Debe decir:
"ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el Acto".

En el Diario Oficial de fecha 4 de enero de 1985, Nº 21886, Páginas 165 y 166, sepublicó el Aviso TERSAN S. A., Aviso Nº 29.436, padeciéndose el siguiente error:
Donde dice:
Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.
legal de la Sociedad.
Art. 8º Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro será el representante
Debe decir

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO DE ARMAS DE BARRIOS AMENAIDA MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2383 Feb.20-v.m ar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGRESA MARTINEZ (Ficha Nº 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D.|1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2347 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ DOMINGUEZ (F. 1495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2361 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PIOLI DE BORSANI, (F. 1.421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diicembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2357 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARINO SAPORITTI o SAPORETTA - "Sucesión" (Ficha A. Nº 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2349 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ (Sucesiones, Ficha A. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO SOTO D'AGOSTINO (F.|S.|1435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO RAUL FROMAGET (F.|S. 1277|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2348 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CASTRO PORTEIRO de PALAUS o PALAU (Ficha E. 1545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.(0 10|pub. 2444 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETAN o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2445 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA LANDEIRA de CAMPO, (Fa. E 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en *forma sus derechos*. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2359 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAPROVITERA (F. 1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2341 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZORAIDA SCHIEN o SCHIN y JUAN PEDRO MONTES LOPEZ (S. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2433 Feb.20.v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de CESAR ALBERTO CAO SARAVIA (Ficha: F. 1340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2342 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO TACHELA, - (Ficha F. 1.328|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2358 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LUISA SANTACREU OLMEDO (Ficha D. 1452|88), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2345 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISSAO o DA CONCEIÇAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2363 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ CIRIO (Ficha: F. 1276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESMERALDA MARIEZCURRENA HARRETCHE (Ficha F. 1260| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2443 Feb.20.v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BERGERO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2376 Feb.20.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVART o NOVART NALTCHADJIAN o NALCHAYIAN DIYNERIAN o DINERIAN "Sucesión" (Ficha A. 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2431 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO YOSI GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2430 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA SILVA - "Sucesión" (Ficha A. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2344 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JUAN PALESO RAINERI, "Sucesión", (Ficha A 1.258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN GARDELLA (F.|S.|1376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2360 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GLADYS BARCIA y FRANCISCO ENRIQUE LAURENTE (F.| S.|1340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO TORIANI LUZARDO (F.|S.|1350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2343 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUONOMO SISTO o SIXTO de DURAN ELISA, (Ficha E. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2432 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PINTOS DIEGO SALVADOR (Ficha E. 28|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2429 Feb.20-v.mar.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA DE SOUZA FRAGA (Ficha B. 1|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2428 Feb.20.v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ o GONZALVEZ DOS SANTOS MACHADO o JOSE LUIS GONZALVEZ MACHADO (Fa. B. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2409 Feb.20.v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGELA o SOL ANGELA ESMERALDA SCHMIDT o ESMERALDA SCHMIDT (Ficha B. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2410 Feb.20-v.mar.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO PARENTELLI SIRI, (Fa. 456 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2394 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA BURONE BERGERO DE MAZZOLA (Fa. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2393 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIO ISABELINO (o) ISABELINO AURELIO CORTELA ROVETTA y DEMECIA (o) DEMESIA (o) ENEMESIA (o) EMENESIA ROSA BERGERO BANCHERO DE CORTELA, (Fa. 440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2420 Feb.20-v.mar.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA EDUVIÇAS MONRROY GARAY, - (Ficha B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2370 Feb.20-v.mar.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SALOME RODRIGUEZ PIRIZ, (F. Nº 363|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2401 Feb.20-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUANA BELTRAMELLI FURCO; (Ficha B 189|1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1505 Feb.20-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CURBELO MARTINEZ de HERNANDEZ (F. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GERARDO REVETRIA GONZALEZ (F. Nº 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988.— Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario. Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2334 Feb.20.v.mz.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAITTA IFRAN, (Ficha Nº 818 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2397 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENTANCOR o BENTANCOUR AMBROCINI o AMBROSONI, (Ficha B|196|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2396 Feb.20-v.mar.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA o CALIMELIA ALAMO de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2381 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO OTILIO DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2368 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de aPso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CENOZ ARROZAMENA o MARIA ZENOZ ARROSAMENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2369 Feb.20-v.mar.3.

3—Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 y 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 27 de febrero a las 11 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. — La Secretaría.
3) N$ 5.220.00 3|pub. 2539 Feb.20-v.feb.22.

TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio a solicitud de accionistas que representan el 80 o|o del Capital ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1989 a las 20 horas en el local de la Avenida Uruguay Nº 752 a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1 — Elección de dos Asambleístas para firmar las Actas junto con el Presidente de la misma.
2 — Destitución del Sr. Vice Presidente del Directorio como miembro del Directorio de la Sociedad.
3 — Que se brinde a los Sres. Accionistas todas las informaciones contables y de giro que la Asamblea decida a cuyos efectos se solicitará la presencia del Contador de la Sociedad.

Los señores Accionistes que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la forma indicada por los Estatutos Sociales en las oficinas de la Avda. Uruguay Nº 752 a partir del día 15 de febrero de 1989 en el horario de 9 a 18 y 30 de lunes a viernes y de 10 a 12 los sábados y domingos. El Registro de Accionnistas se cerrará el 23 de febrero de 1989 a la hora en que se ha citado la Asamblea.

NOTA. — De no reunirse la mayoría absoluta de Accionistas a la hora indicada para la Asamblea, la misma sesionará media hora más tarde con los Accionistas presentes (Art. 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 7.540,00 2|pub. 1662 Feb.20-v.feb.21.

COMPAÑIA LIBS S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1989 a la hora 20:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.8.88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de Dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 2584 Feb.20-v.feb.20.

COMPAÑIA AMON S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1989 a la hora 19:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.8.88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de Dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 2585 Feb.20-v.feb.20.

TELVAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1989 a las 20:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Rescate de Capital.
2) Designación de un accionista para firmar el acto de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 2586 Feb.20.v.feb.20.

BRINLOR S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1989, a la hora 19:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.8.86|87 y 88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 2587 Feb.20-v.feb.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c.|CONSULEO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.20-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2379 Feb.20.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2382 Feb.20.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Hernández, Julián c.|GONZALEZ, MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 2413 Feb.20.v.mar.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 83.3.004. ubicada en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), empadronada con el No. 5942 (P), propiedad del señor Claudio Elbio Tulón Vásquez y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 450 metros cuadrados, expediente No. 214505|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de enero de 1989.
8) (Cta. Cte.) 8|pub. 40668 Feb.20.v.mar.1o.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario URUGUAY CORTAZZO, carpeta Nº 9.118, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 24169 del 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Departamento de Prensa, RR. PP. y Filatelia.
8) (C. C.) 3|pub. 40673 Feb.20-v.feb.22.

Emplázase al funcionario ISMAEL LARROSA VIDELA, Carpeta Nº 8.250, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241|69 del 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dpto. de Prensa, RR. PP. y Filatelia.
8) (C. C.) 3.pub. 40672 Feb.20-v.feb.22.

Emplázase al funcionario PABLO CORDOBA, Carpeta Nº 8.578 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241|69 del 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Departamento de Prensa, RR. PP. y Filatelia.
8) (C. C.) 3|pub. 40671 Feb.20-v.feb.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.002, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 3066 (p) propiedad de Juvencio A. Castillo y que de acuerdo al Plano Nº 29.913 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira, tiene un área de 43 m2 30 d., Exp. Nº 21.4648|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989.
9) (C. C.) 8|pub. 40669 Feb.20-v.mar.1º.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Protección contra el Golpe de Ariete, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), empadronada con el Nº 27.760 Parte, propiedad del Sr. Vandy Beledo y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 139 m2 50 dm.2, expediente número 203.230|88.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuecia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicacrse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989.
9) (C. C.) 8|pub. 40670 Feb.20-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA, Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0|1053. — Compra de cubiertas, camaras y protectores.
Apertura: 13 de abril de 1989.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1054. — Conseción de explotación de los servicios de comedor y cafetería que se suministrarán en la Planta de la División Combustibles de Nuevo Paysandú.
Apertura: 4 de abril de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1056. — Compra de un equipo para soldadura eléctrica.
Apertura: 11 de abril de 1989.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1057. — Compra de un compresor de aire portátil.
Apertura: 13 de abril de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s|n "La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú - Primer Piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40701 Feb.20-feb.21.

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 2|89

Obra: Ampliación y reparaciones en la Escuela Técnica de Piedras Blancas.
Monto mínimo: N$ 250:000.000.
Retiro y precio de recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 5 de marzo de 1989.
Hora: 7.30 a 13.15.
Precio: N$ 24.000.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: hasta el 17 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00; Segundo llamado: hasta las 13.30.
Apertura.
Fecha: 17 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00; Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.. — Depto. de RR.PP.
12) (C.C.) 3|pub. 40695 Feb.20-v.feb.22.

Licitación Pública Nº 3|89

Obra: Ampliación del Departamento de Talleres y Mantenimiento de División Arquitectura.
Monto estimado: N$ 14:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso, hasta el 9 de marzo de 1989. Hora: 7.30 a 13.15.
Precio: N$ 7.500.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: hasta el 20 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30.
Apertura. Fecha: 20 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: Hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40696 Feb.20v.feb.22.

Licitación Pública Nº 1|89

Obra: Reparaciones en la Escuela Nº 176 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 10:000.000.
Retiro y precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso, hasta el 3 de marzo de 1989. Hora: 7.30 a 13.15.
Precio: N$ 2.500.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: hasta el 13 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30.
Apertura. Fecha 13 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40694 Feb.20-v.feb.22.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación Pública No. 001|89

Objeto: Servicio de transportes, camiones y camionetas en las distintas Direcciones del Instituto.
Apertura: Se efectuará en Sarandí 444, 1er. piso, el 10 de marzo de 1989.
1er. llamado hora 10:00.
2do. llamado hora 10:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Sarandí 450 P.B. (Dpto. de Compras), en el horario de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40698 Feb.20-v.feb.22.

Licitación Pública No. 002|89

Objeto: Traslado de materiales de la Orquesta Sinfónica.
Apertura: 13 de marzo de 1989 a las 13:00 horas el primer llamado y 13:30 horas el segundo, en la Secretaría General (Sarandí 444, P. 1).
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40699 Feb.20-v.feb.22.

Licitación Pública No. 003|89

Objeto: Traslado de pianos, órgano y clave.
Apertura: 14 de marzo de 1989 a las 12:30 horas el primer llamado y a las 13:00 horas el segundo, en Sarandí 444, 1er. piso (Secretaría General).
Pliegos: A disposición en Sarandí 450 (Dpto. de Compras), de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40700 Feb.20-v.feb.22.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA 566|89

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 566|89, para el suministro de Generador a Vapor, que debía efectuarse el día 27 de febrero de 1989 a la hora 10:00 para los siguientes días:
Apertura: 14 de marzo de 1989, hora 16:00.
15 de marzo de 1989, hora 16:00 (2do. llamado).
Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40692 Feb.20-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA 586|89 - PLAZA

Objeto: Construcción de la Sala de Máquinas para el Aire Acondicionado del Palacio de la Luz.
Apertura: 29 de marzo de 1989, hora 16:00.
30 de marzo de 1989, hora 16:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40693 Feb.20.v.feb.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ISRAEL ANDERSON, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gregorio Pérez Nº 4831 y SARA CONSTANCIA BUENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4831.

RAUL ELOY DUARTE, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ameghino 4013 y BEATRIZ NELLY GARCIA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4013.
LUIS ALONSO, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Francisco Bauzá 3633 Apto. 1 y GABRIELA NELLY YADE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1420.

OFICINA Nº 2

HORACIO JESUS KELLERMBERG, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1281 y ELSA IVONNE FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5248.
JULIO INDALESIO ETCHESSARRY, 76 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra Nº 3883 y OLGA ESTHER PEREZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. E. 70 Pasaje Vecinal 4505 Apto. 101.
MARIO FELIX BABIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Largo 1265 Apto. 203 y BILMA ORTIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Bufot 1768 bis.

OFICINA Nº 3

NANCY ALFREDO CORBO, 34 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1218 y LAURA CELIA ALDAY, 21 años, soltera oriental, domiciliada Paysandú 1218.
WALTER OMAR CHAVES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Clement y Juan Acosta s|n y LILIAN VIÑOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Clement sin número.
CARLOS ENRIQUE CALZA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Llúpes 4368 y CECILIA MARIA TERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 956.
GUSTAVO DANIEL CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4462 y SILVIA ANDREA RAMIREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2133.
ALEJANDRO ANIBAL CONFORTE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 485, Apto. 701 y KARIN NEITZERT 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Martí 3435, Apto. 804.

OFICINA Nº 4

NESTOR DOMINGO FALCON, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2623 Apto. 8 y MARIA CRISTINA ECHESURI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2623 Apto. 8.
ENRIQUE JAVIER FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonpland Nº 535 bis Apto. 005 y PAMELA LISSETTE GALLEGUILLOS, 24 años, soltera, secretaria, chilena domiciliada Manuel Meléndez 4444 Apto. 001
GUSTAVO ALBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Manuel Haedo Nº 2939 y LENGI KARLA PRIORE, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Caracas Nº 1347.

OFICINA Nº 5

WALTER JAVIER HERNANDEZ, 24 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Islas Canarias 4452 y MIRNA ALICIA VELOZO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1419.
ANGEL VICTOR GIUDICE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3015 y MONICA ANA RIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5014.
ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy Nº 4625 y CLAUDIA JEANNETTE CARBALLIDO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy número 4665.
DIEGO ANDRES GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2759 y MARIANELLA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2759.

OFICINA Nº 6

GERARDO MARIO MAIARU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal Nº 1890 Apto. 1 y GRACIELA MERCEDES GUADALUPE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2757 bis Apto. 2
SERGIO GABRIEL MARTINEZ, 16 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tacuabé Nº 4588 Apto. 2 y LAURA JACQUELINE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5195.

ROBERTO OMAR MORALES, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Arrechavaleta 3817 y SUSANA ELIZABETH PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Pasaje B Nº 4033.
NELSON MANUEL FERNANDO MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1050 y MABEL AMERICA ALE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3392.

ALFREDO MELHEM, 66 años, divorciado médico, brasileño c/l., domiciliado Arenal Grande 1532 Apto. 902 y ALBA EMILIA MARUN, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Chucarro 1010 Apto. 206.
EDGAR ENRIQUE MARSET, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunat 4607 y SANDRA FABIANA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3989.

JUAN ANTONIO MANZIONE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia Nº 1864 Apto. 1602 y MARCELA RENEE PARDO SANTAYANA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú Nº 851 Apto. 601.

RAUL JAVIER MAÑANA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 3061 Apto. 2 y SANDRA DE LOURDES GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1987.
LUIS ALEJANDRO RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4747 y MARTA BEATRIZ DALMAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel M. y Obes 4747.

OFICINA Nº 7

CESAR DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3961 Apto. 105 y YULLY ANDREA DELEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras Blancas Nº 4921.
RAUL ERNESTO PERRONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escosería Nº 2629 y MARIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Beli Nº 962.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1612 Apto. 001 y MARTHA SUSANA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 996 Apto. 801.

SERGIO HORACIO ROSSI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Athaona 3744 y MARTA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 734.
MIGUEL DARIO RIBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César Nº 1647 y DINORAH LAURA CASANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1512 Apto. 3.
GUSTAVO OMAR RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1418 Apto. 7 y MARIANELA GUERRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1418 Apto. 7.

JORGE SANIEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 2551 Block J Apto. 308 y ANA CECILIA SILVA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Block J Apto. 207.
RAMON MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cuba Pasaje 1 Nº 2085 (Cerro) y MARIELA RODAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4697.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SANCHEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 1642 y BEATRIZ JACQUELINE SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1642.
CARLOS NEY SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jackson 1317 y GLADIS SILVA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibiray 2263 Apto. 2.

JOSE ALBERTO SOMOZA, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Colorado 2195 y HELENA BONINO, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Colorado 2195.
RAUL EDGARD SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio Nº 4087 y GABRIELA AMARELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3774.

FELIPE LORENZO SANTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 2039 y MARIA CRISTINA CARRARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5039.

ALVARO JOSE SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2776 Block 4 Apto. 301 y MONICA ADRIANA FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4664.

OFICINA Nº 10

ROBERTO TRIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miravalles 4417 y AIDA BEATRIZ FRANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1143.

JORGE ENRIQUE NUÑEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1333 y SILVIA CATALINA GORDILLO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Alzaibar 1333.

14) N$ 600.00 3|pub. v.feb.22.

16—Prescripciones

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el N.o 2966, el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms., hacia la Suroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms., hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms., hacia el Noreste, con Padrones Nos. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 centímetros, hacia el Sureste con Padrón número 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, descripto y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa (Art. 307 y 308 del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600.00 30|pub. 2404 Feb.20-v.mar.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL ....

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA MILLARIN DE OLIVIERI solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Niños Grandes" y del seudónimo denominado "Suanma", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 2391 Feb.20-v.mar.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARRA RINALDI, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1325|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Marra Rinaldi, Acta N.o 359, del 17|2|69, 24ta. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Marva", debe decir: MARRA y donde dice: "Miguel Marva", debe decir: MIGUEL ANGEL MARRA, por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 2378 Feb.20-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPES, ANA MARIA; SISTA, VICENTE; SISTA LOPES, CLAUDIA ANDREA y PATRICIA DANIELA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1224|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: A) Matrimonio de Ana María López y Vicente Sista, Acta Nº 67, del 20|5|71, Sexta Sección Judicial de San José; B) Nacimiento de Claudia Andrea Sista Lópes, Acta Nº 23 del 8|1|73, Quinta Sección Judicial de Montevideo; C) Nacimiento de Patricia Daniela Sista Lópes, Acta Nº 361 del 10 de marzo de 1975, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en todas ellas, en el texto y en el margen, donde dice: "López", debe decir LOPES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 2355 Feb.20-v.mz.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ de MOREIRA, EMA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 552|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en Montevideo, el diecisiete de enero de 1957 e inscripta en la 24ª Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, Acta Nº 41), en el setido que donde dice como apellido paterno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 2412 Feb.20-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REMATE OFICIAL

Rematará el día 10 de marzo de 1989 a las 15 horas en su local de la calle Cuaró 3100 los siguientes artículos:

1 Impresora Minerva Grafopress Adast modelo GPC N.o 49480 (brazo de embrague y mesa de entrada de papel rotos). Base: nuevos pesos 80.000.
1 Impresora Minerva Grafopress Adast modelo GPC N.o 50164. Base N$ 1.200.000.
1 Linotipo Mergenthaler modelo 8 N.o 44372 de dos magacines. Base N$ 240.000.

1 Troqueladora sin marca visible con motor eléctrico Siemens N.o 1759315 de 1 HP. Base N$ 200.000.

1 Cosedora con alambre (aparentemente marca Brehmen) con motor eléctrico Asea N.o 2118316 de 0.50 HP. Base N$ 320.000.

Elementos componentes de una máquina para fabricar tablillas de madera para parquet tipo mosaico, marca Bauwerk tipo P-7 N.o BW 4-739 constituidos por: Tambor rotativo de peines cortadores, accionado por motor eléctrico N.o 153947.50.2900 de 120 Amps. Limpiador de peines con motor eléctrico incorporado, alimentador rotativo de nueve bocas con motor, tablero con botonera de comando. Base nuevos pesos 2.666.667.

1 Rectificadora de fresa sin marca. Base N$ 10.000. 1 Deviradora de calzado con motor Siemens de 1.5 Kw. Base N$ 33.333.

1 Linotipo Lynotipe Elektron II con 4 magacines. Base N$ 333.333. Suma de valores base para remate: N$ 5.883.333.

Exhibición: Los días 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo de 1989 en Cuaró 3100, de 10 a 17 horas.

Gastos: Serán de cuenta de los compradores los gastos por traslado de cada uno de los bienes muebles.

Pago: Se efectuará en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la subasta. En el acto del remate se deberá consignar al contado y en efectivo el 30 o|o de seña y las siguientes comisión e impuestos: Comisión: 9 o|o sobre imponible. IVA: 21 o|o sobre comisión. Impuestos: 2 o|oo sobre imponible. Total: 11.09 o|o sobre imponible.

Retiro: Los bienes se entregarán en el actual estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos.

20) (C.C.) 3|pub. 40704 Feb.20-v.feb.22.

AMERICO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Leoncini Faroppa, Venancio E. c|RATTO HELGUERA, WELINGTON BORIS "Juicio ejecutivo" (Ficha C 761|80) el 28 de febrero de 1989 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 a las 11 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 73.333,34, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo con casa habitación y demás mejoras ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo paraje Miguelete manzana catastral 3008 empadronada con el N.o 92.225 y que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1949, con el Nº 20.711 el 23 de marzo de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro co nel N.o 20.711 el 23 de marzo de 1949 mide 2 hectáreas 8970 y en título 2 hectáreas 2179394 y se deslinda así: 407 metros de frente al Sur a Camino Abrevadero N.o 6908, hoy Antares que va al Camino Mendoza; al Oeste el Arroyo de la Puente que lo separa del padrón N.o 92.221; al Norte cuatro líneas que de Oeste a Este tienen: metros 105.50; otra metros 36.30; otra de metros 158.50 y otra de metros 33.25 todas lindan con el padrón número 92.226; al Este metros 66.20 lindando con el padrón N.o 182.297.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; B) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA, 3,63 o|o del martillero en efectivo y al momento; C) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1.21 o|o del precio de la subasta; D) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 1er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.800.00 5|pub. 1946 Feb.20-v.feb.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YARAVI S. A. "Liquidación judicial" (251|86) se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1989 a las 11 y 30 horas en Sarandí 513|25 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 99.608 que según plano del Agr. José M. Martínez de diciembre de 1920 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección de Topografía se compone de una superficie de 14.757 mc. con 86 mts. 10 cms. al Suroeste a la calle Cambay y al Sureste de frente a la calle Canovas del Castillo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que existe la inscripción de una donación a favor de UTE del 6|7|79 de 47 m. 81 lo que disminuye el Area del Bien que tiene frente a la calle Cambay. 5) Que existe inscripción de arrendamiento a favor de Idala S.A. con plazo de 6 meses a partir del 21|°|1975. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400.00 5|pub. 2475 Feb.20-v.feb.24.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados: Bertocchi c| RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 641|85) se hace saber que el próximo 22 de febrero desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (matrícula N.o 1563) RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí 2797 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación (N$ 28.000) del siguiente bien: Una heladera marca Bridge.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 2538 Feb.20-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: Fritz Schapira Ltda. c| IMPRESORA MARITZ S.A. "Cobro de pesos" (C 540|85) el próximo 23 de febrero desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: impresoras, linotipos y guillotina embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 2467 Feb.20-v.feb.22

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VIOLETA MAIMO MOLINA "Sucesión" (Ficha E 17|88) el día 3 de marzo próximo a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora matrícula 2019 RUC 2111178130018 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.745.856.66 del siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 m. 15 cm. empadronada co nel N.o 212.213 antes, actualmente número 28.889|101 según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Natalio S. Bielli de noviembre de 1960 cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 19 de mayo del año 1961 iscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 41.146 el 31 de mayo del mismo año y que tiene una superficie de 74 mts. 42 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28889 que consta de una superficie de 125 m. 84 dm. y que según plano citado se deslinda así: 9 m. 12 cm. de frente al Norte a la calle Guaná (actualmente Silvestre Blanco) ncuyo número de puerta se señala con el N.o 2442; 15 m. 8 cm. al Este con padrón 28890 y con padrón 28857; al Sur 9 m. 30 cm. con padrón 28856 y 12 m. 68 cm. al Oeste con padrón 28.888.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3,63 o|o del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA (1,21 o|o del precio); III) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935 a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.200.00 10|pub. 1945 Feb.20-v.mz.3.

JORGE CHA GUBLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno en autos caratulados: Borda, Mario y otros c| DECANO S.A. "Cobro de jornales a la orden" (Ficha 117|86) se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1989 a las 14 horas en Av. Suárez 2928 el rematador Jorge Cha Gubler Mat. 4249 RUC 211862010010 asistido por la señora Oficial Alguacil procederá a la subasta pública de 2.497 cajas plásticas para la industria de pescado, sobre las 2|3 partes de N$ 3.154.34 (nuevos pesos tres mil ciento cincuenta y cuatro con 34|100) cada caja, valor éste que se desprende de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,30 o|o del precio del remate. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate como así todos los gastos ocasionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 2588 Feb.20-v.feb.22

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: Cantera Adrados S.A. c| GUERSI, JUAN PEDRO "Juicio ejecutivo" (Ficha 253|83) por auto dictado N.o 2990 del 5 de agosto de 1987 se hace saber que el día 2 de marzo de 1989 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo con Román Guerra por medio del martillero Adrián Pereira Araias se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble padrón 14.195 de la 1.a Sección de Maldonado Bo. Maldonado Nuevo manzana 29 solar 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su ofera en el acto de ser aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos departamentales. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA correspondiente. — Maldonado, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 2569 Feb.20-v.feb.24.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Cooperativa Agraria Ltda. Dolores c| JULIO VIOTTI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 517 año 1985) se hace saber que el día 27 de febrero de 1989 y a la hora [illegible] las puertas de este Juzgado en calle 18 [illegible] llo 360 el martillero Alcides Lainés [illegible] 984 e inscripto en RUC con el [illegible] sacará a la venta en subasta pública [illegible]

por el señor Alguacil con la base de dos terceras partes de su valor real vigente que es de N$ 2.390.735 del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que es el padrón N.o 5759 de la manzana N.o 241 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial de Soriano con un área de m2. 383.61 y que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 295 el 31 de diciembre de 1948 en el que está señalado como lote N.o 4 tiene 9m00 de frente al Oeste a calle Ituzaingó igual medida al Este, 42m85 al Norte lindando con lote 3 y 42m61 al Sur con lote 5 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA sobre el precio total del remate y 3) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.200.00 5|pub. 2506 Feb.20-v.feb.24.

ENRIQUE MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos: Banco Exterior Uruguay c| NICOLAS FLORO BERNOTTI D'ANDREA y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 520 año 1984) se hace saber que el martes 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes el martillero Enrique Muñoz con matrícula 2311 y en RUC N.o 180076810016 procederá asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de nuevos pesos 660.478 m|n|u y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 137 de la manzana N.o 37 de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del departamento de Soriano que es el lote 1 en el plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo el 25|IV|1980 con el número 3041 según el cual tiene un área de m2. 462.04 con frentes al NW a calle Paysandú y al NE a calle Carlos Puig con ochava entre ambos, una recta al SE lindando con el padrón N.o 138 y una línea quebrada en tres rectas al SW la primera y la tercera y al SW la otra lindando todas con lote 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA respectivamente del precio del remate. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.800.00 5|pub. 2558 Feb.20-v.feb.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DUFFRECHOU PUCHEU ENRIQUE GERMAN - Sucesión" (Ficha E.|1282|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luján Florentina Escarre, solicitando la expedición de duplicado del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de su esposo Germán Deffrechou, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Expediente Ficha V.615| 71, en la cual fue declarada única heredera; el que fue expedido el 31 de julio de 1974, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1149, al folio 360 del Libro 687.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) N$ 10.800.00 10|pub. 1920 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "ELVIRA PEREZ de MELGAR y ASTUR MELGAR PEREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 256| 85), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Santiago de Brum Carbajal el 15 de enero de 1940 en la ciudad de Montevideo, referente al bien: Padrón N.o 932, manzana 34 de la ciudad de Sarandí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno ;que según Plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 13 de octubre de 1939 con el Nº 104, consta de una superficie de 913 mts. cuadrados 20 dmts.; con 23 mts. 85 cmts. de frente a calle Sarandí; que fuera adquirido por Doroteo Melgar; que en mayor área fuera Padrón N.o 216.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 2380 Feb.20-v.mz.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION - MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues) en los autos: "VARELA TAIBO, ROMAN NELSON - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C.|10|988); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Román Nelson Varela Taibo, solicitando Segunda Copia de Escritura, de venta del siguiente bien: Un solar de tereno con poblaciones, ubicado en "Estación Migues" Padrón Nº 20, señalado con el Nº 50 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, archivado en la Dirección de Topografía el 12|6|919, plano que arroja para este inmueble una Sup. de 70 mts. y linda: Al Norte, con el solar N.o 48; al Oeste, con el solar Nº 49; al Sur, los solares Nos. 54, 55 y 56; y al Este, frente a 8, que fuera vendido el 10 de agosto de 1963 ante el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, por los esposos Jacinto Santana Hernández Otero y Blanca Aurora Trías, y cuya primera copia expedida para el suscrito, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1022, al folio 535 del Libro 37, en el año 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Migues, noviembre 8 de 1988. — Esc. Carlos Colmenaro Rodríguez, Juez.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 2303 Feb.20-v.mar.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ELVIS LTDA."

Contrato: 7 octubre 1988.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 194, Fº 795 Tº 27, 21|10|88.
Socios: CARLOS MARCONE VELASQUES SILVEIRA y FLORA SILVEIRA CASTILHOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000, en 60 cuotas de N$ 5.000, 58 para Carlos Velasques y 2 para Flora Silveira.
Objeto: Venta materiales construcción, fletes, etcétera.
Administración: Carlos Velasques.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2509 Feb.20-v.mar.3.

SUAREZ S.R.L.

Contrato del 2|2|89.
Integrantes: JUSTO R. SUAREZ, FABIAN D. BRUFAU.
Giro: Almacén de comestibles.
Administración: Justo R. Suárez.
Capital: N$ 1:000.000, (Suárez 95 o|o, Brufau 5 o|o).
Inscripción: Reg. Pub. Gral. de Comercio Nº 153, Fº 577 v., Libro 1 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2495 Feb.20-v.mar.3.

CREDICAR SANTA LUCIA LTDA.

Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer vender o comprar, enajenar y administrar o fraccionar, explotar bienes muebles o inmuebles, represetaciones, inversiones, operaciones cibiles o comerciales en territorio nacional o extranjero, explotar, importar.
Contrato: 1|12|88.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; MARIA GRACIELA DAVEDERE; ALFREDO TEDESCHI HIERRO; ADOLFO LUIS PEREZ PIERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Representación: Indistinta.
Inscripción: Nº 20, folio 72, Libro I.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2526 Feb.20-v.mar.3.

NEL-ROM S.R.L.

Contrato: 28|12|88.
Inscripción: Nº 1862, folio 7198, Libro 3.
Socios: NELLY CAPPI MANRIQUE y ROBERTO ROMAN AÑAÑA.
Objeto: fabricación de sillas, carpintería en gral., mueblería, fabricación, exposición y venta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Roberto Roman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2525 Feb.20-v.mar.3.

VARELA Y SORIA S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1989.
Socios: MANUEL ALBERTO VARELA BAEZ y NESTOR SORIA DORVEL.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, representaciones.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Néstor Soria Dorvel.
Plazo: 3 años.
Inscripción: Nº 127, folio 498 vto., Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2524 Feb.20-v.mar.3.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON GABRIEL TARRAGO HEBECHE.
Cesionarios: Guillermo Ney Correa Coelho y Miguel Angel Ipar Meneses.
Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1, folio 1, Libro 8.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2513 Feb.20-v.mar.3.

LA ROSA DORADA S R L

Contrato: 6|7|87.
Socios: MIRIAN ESTHER VAZQUEZ ARRIETA y RAUL MARRACOS DOMINGUEZ.
Administración: Mirian Vázquez.
Objeto: Tarjetería, imprenta, art. escolares y de escritorio.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 802 Feb.20-v.mar.3.

BENTO'S S.R.L.

Contrato: 28|12|1988.
Inscripción: Nº 12, folio 46 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO BENTOS CURBELO y JOSE ALFREDO BENTOS CURBELO.
Objeto: fabricación, instalación, mantenimiento, reparación de toldos y estanterías metálicas. Limpieza de locales, edificios y fincas. Alquiler de menage.
Capital: N$ 300.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Emilio Frugoni 1270.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2496 Feb.20-v.mar.3.

MULLPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.7.88.
Inscripción: Nº 1091, Fo. 4122, Lo. 1, 31.8.88.
Cedente: MARIANELLA MERLO INNELLA.
Cesionario: Eduardo Juan Castro Scarone.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2492 Feb.20-v.mar.3.

FERNANDEZ Y PALMA LTDA.

Contrato: 27|5|88.
Inscripción: Nº 805, folio 3036 v., Libro 3.
Socios: MACARENA PONCE de LEON y JOSE LUIS PALMA.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: negocios rurales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2494 Feb.20-v.mar.3.

MULLIN - MERLO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5.1.88.
Inscripción: No. 360, Fo. 1441|1443, Lo. 3 de Contratos, 23.12.88.
Cedente: MARIANELLA MERLO INNELLA.
Cesionaria: Stella Beatriz Battaglia Guzzetti.
Cuotas cedidas: 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2496 Feb.20.v.mar.3.

GAYA PEREZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|octubre|1987.
Inscrip.: No. 1508, Fo. 5481 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Cesionarios: Emilio Díaz, Hugo Sarti; Augusto Caldeiro; Ruben Do Canto y Juvenal Rama.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2493 Feb.20-v.mar.3.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1989.
Registro: N.o 157 al F.o 574 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO R. BOGORJA y ELSA I. BERRETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Eduardo Bogorja.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400.000 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2299 Feb.20.v.mz.3.

CALERA PROPIOS S.R.L.

Contrato de fecha 1|2|89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 124 al F.o 450 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL RIANI PIZZANO; ALEJO RAGUSO MORALES; ALVARO MANZINO ISRAEL.
Capital: Nuevos pesos dos millones cien mil.
Administración: Alejo Raguso y Gabriel Riani
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales de construcción, importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2018 Feb.20.v.mz.3.

JAMAICA S.R.L.

Contrato: 1o. de febrero de 1989.
Inscripción: No. 135, Folio 486, Libro 1.
Socios: ADEMAR PROSPERO SILVERA CABRERA y TERESITA MABEL BRAGA CAPUOZZOLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 600.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2377 Feb.20.v.mar.3.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 95 folios 334|338 Registro Público de Canelones 5 de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2549 Feb.20-v.mar.3

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de octubre 1973.
Inscripción: N.o 146 folios 498|499 Registro Público de Canelones 27 de noviembre 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2548 Feb.20.v.mar.3

COSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|88.
Inscrip.: N.o 118 F.o 430 vta. L.o 1.
Cedente: LUIS RUBEN SILVA ANTUNEZ.
Cesionario: Cecilia Beatriz Alvarez Yunti.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2541 Feb.20-v.mar.3.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6950 vto. N.o 1.
Socios: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ; RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA y WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Alimentos, arts. hogar, bazar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilda Fernández conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2599 Feb.20-v.mar.3

SAN JUAN Soc. Imp. Resp. Ltda.
Modificación cotrato social

Contrato: 9|1|1989.
Inscripción: N.o 143 F.o 557 L.o 2.
Nueva denominación y razón social: Comex Ltda.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2592 Feb.20-v.mar.3.

JOAL LTDA.

Contrato: 16|12|88. Inscripción: N.o 72 F.o 265 vta. L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ BAZAN y ALVARO BLANCO AGUERRE.
Objeto: Venta de grasa, granos e insumos para raciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2593 Feb.20.v.mar.3

FRESH LTDA.

Contrato: 27|12|1988. Inscripto Reg. Comercio N.o 132 F.o 520 v. L.o 2 Cts.
Socias: MONICA ESTELA RUSSO RODRIGUEZ e IRENE KOVACS CSIZMADIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Distribución.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2574 Feb.20-v.mar.3

FERQUI S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Registro: N.o 73 F.o 274|277, L.o 13.
Socios: DUAMEL BORREA FROS y OSCAR FERNANDO FURNO SANCHEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial carnicería y fiambrería.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: 10a. Sección Jud. de Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2570 Feb.20-v.mar.3

REYDI LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 89 Fol. 350 al 353 Libro 27.
Cedentes: OSCAR TORIELLI ACUÑA y MARINA TORIELLI ACUÑA.
Cesionarios: Edison Rivero Aispuro y Cristina Destéffano Pereyra.
Administración: Oscar Torielli Acuña y Edison Rivero Aispuro conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.800.00 10|pub. 2567 Feb.20-v.mar.3

PUBLICITARIA ROSSI LTDA.

Contrato del 10|10|1987 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 1.o de diciembre de 1987 N.o 134 F.o 742 al F.o 744 del Tomo 26.
Socios: CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO y MARTHA SUSANA GARAY CABRERA partes iguales.
Administración: Cono Ernesto Rossi Clavijo.
Capital: N$ 180.000 en 6 cuotas de 30.000 cada una.
Denominación y razón social: Publicitaria Rossi Ltda.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Estructuras publicitarias, luminosos, producción publicitaria en general y metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2566 Feb.20-v.mar.3

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: N.o 10 F.o 33 al 37 Tomo 23.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2559 Feb.20-v.mar.3

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 228.371. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Alfa Lancia Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.3.

ACTA 228.370. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery Company Int. (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2553 Feb.20-v.mz.3.

ACTA 228.318. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por Perfumería Gal S. A. (España) solicita marca



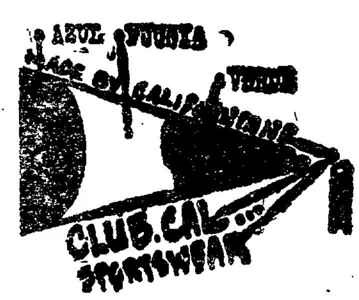
clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.3

ACTA Nº 227.841. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca LA CIGALE de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,400 10|pub. 752 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.376. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Carlos Eduardo San Martín Hirigoyen, solicitó registro de la marca SEX-SATIONAL, de la clase Internacional 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2537 Feb.20-v.mz.3

ACTA 228.349. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Computer Sciences Corporation (USA) solicita marca INFONET NOTICE, clase Int. 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.3.

ACTA 228.350. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Jhon Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.377. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Davidoff Extension S. A. (Suiza) solicitó marca: ZINO clase Int. 34 - s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2426 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 228.330. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOTICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 228.331. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: CYTOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2386 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 228.359. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Exide Electronics International Corp. (E. U. A.) solicita marca: POWERWARE clase Int. 9 (|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2387 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.326. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Salomón Rozowski Narkunska (Chile), solicita marca: ISOFIT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2372 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.327. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BURNET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2373 Feb.20-v.mar.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE [illegible] Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.845. — Montevideo, setiembre 16 de [illegible]. — Bill Fox por Passamaquoddy Tribe (USA) solicita patente de invención sobre: "Método para simultáneamente depurar una co[illegible] de descarga y producir produc[illegible] benignos de la misma". [illegible] solicitud estadounidense Acta [illegible] 15|9|87. — De acuerdo con la [illegible] se ordena la publicación. — [illegible]
[illegible] 10|pub. [illegible]

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

Intimación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356|86, Capítulo II Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que se procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días, contando desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C. C.) 10|pub. 40664 Feb.20-v.mar.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE KURKEN BURUNSUZIAN KOUYOUMDJIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Doctor Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 2590 Feb.20-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de febrero de 1989.

AVISOS

Exp. 881.887: Se notifica al Dr. CARLOS CARMONA de la resolución N.o 5 del Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre de 1988:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Departamento de Parasitología (Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) y declarar vencedor del mismo al Dr. Carlos Carmona García. Designarlo con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en el cargo N.o 1970".

Exp. Nº 881.827: Se notifica a los concursantes de la resolución N.o 15 del Consejo de Facultad de fecha 21 de diciembre de 1988:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de tres cargos de Asistentes del Departamento de Anatomía (Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los Dres. Ariel Rocca Villalba, Gustavo Ribero Lavie y Claudio Gonzalo Ruiz Liard Rodríguez y designarlos por un período reglamentario con carácter titular a partir de la toma de posesión".

Exp. N.o 882.165: Se notifica al Dr. ROBERTO LEONEL VENTURA de la resolución número 26 del Consejo de Facultad de fecha [illegible] de enero de 1989:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de Neuropsicología del Instituto de Neurología (Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Roberto Leonel Ventura; designarlo para ocupar el cargo N.o 3397 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

Exp. N.o [illegible]: Se notifica al Dr. WA[illegible] de la resolución N.o [illegible] del Consejo de Facultad de fecha [illegible] de diciembre de 1988:

"Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 102, Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) y declara vencedor del mismo al Dr. Washington Scapiego Narijovich; designarlo para ocupar el cargo con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. N.o 881.842: Se notifica a los concursantes de la resolución N.o 10 del Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre de 1988:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante del Departamento de Bacteriología y Virología (Esc. G, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los Bres. Andrea Constant Elizaga y Adriana Anil-de Varela Baccino; designarlas para ocupar los cargos 1383 y 557 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. N.o 881.289: Se notifica al Dr. RAUL RUGGIA de la resolución N.o 61 del Consejo de Facultad de fecha 7 de diciembre de 1988:
"Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Raúl Ruggia para ocupar el cargo de Profesor Director de Neuropediatría del Instituto de Neurología (N.o 3359, Esc. G, Grado 5, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión (10 en 10 unanimidad)".

Exp. N.o 883.609: Se notifica al Dr. DOMINGO MANCIONI, de la resolución N.o 28 del Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre de 1988:
"Teniendo en cuenta lo oportunamente resuelto por el Consejo y atento a que el doctor Domingo Mancioni, designado para ocupar un cargo de Prof. Agdo. de Laboratorio Clínico para las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell, desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, se determina que el volumen horario del cargo es de 6 horas semanales".

Exp. N.o 882.992: Se notifica al Técnico ERNESTO AGUILAR MACIEL de la resolución N.o 57 del Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 1988:
"Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30 de junio de 1989: 1.o) Técnico en Radioterápia Ernesto Aguilar Maciel - Asistente para clase práctica del Curso de Técnicos en Radioterapia de E.T.M. (N.o 1824, Esc. G., Grado 2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina)".

Exp. 883.259. — Se notifica a los inscriptos de la resolución de Facultad de Medicina número 39 que dice:
"Designar a la Dra. Luisa Pérez Suquilvide, Psic. Gabriela Nogueira Cuñarro y Psic. Norberto Martín Giesenti Zenone, para ocupar tres cargos de Asistentes del Departamento de Psicología Médica, (N.o 2305, 2306 y 2307, Escalafón G, Grado 2, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo por carencia de recursos y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 883.534. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución de Facultad de Medicina número 58 del día 28 de diciembre de 1988 que dice:
"Designar al Docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30 de junio de 1989: Téc. Gerardo A[illegible] López Leiva, Asistente del Curso de Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 931, Esc. G., Grado 2, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina)".

Exp. 992.990. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 14 de diciembre de 1988 N.o 28 que dice:
"Designar a los doctores: Sonia Capurro [illegible], Daniel Macchi Blanco y Edith Vargas [illegible] para ocupar tres cargos de Asistentes del Departamento Clínico de Radiología (números 3412, 3413 y 3414, Esc. G, Grado 2, 24

horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 992.990: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 14 de diciembre de 1988 N.o 38 que dice:

"Designar a los doctores Sonia Caputi Muniz, Daniel Macchi Blanco y Edith Warren y Edith Warren Invernizzi para ocupar tres cargos de Asistentes del Departamento del Departamento Clínico de Radiología (Nos. 3412, 3413 y 3414, Esc. G, Grado 2, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 883.886: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina del día 21 de diciembre de 1988 N.o 38 que dice:

"Designar a la Dra. Alba Larre Borges García para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "C" (N.o 1462, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 882.149: Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina N.o 14 del día 21|12|88 que dice:

"1.o) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Centro de Nefrología (Esc. G, Grado 2, 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo a los doctores: Sergio Marcelo Orihuela Fiachetti y Luis Antonio Vilardo Cairolo y como suplentes a los Dres. Eduardo Rugnitz Rodríguez, Ana Díaz Luzardo, Nelson Dibello Pizano y Juan García Austt Otero. 2.o) Designar a los doctores Sergio Marcelo Orihuela Fiachetto y Luis Antonio Vilardo Cairoli, para ocupar los cargos Nos. 1927 y 2168 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 873.744: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina que dice:

"30 de diciembre de 1988 N.o 24. Designar al Dr. Mario Rebufello en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", (Esc. G, Grado 3, 24 horas, N.o 2217) y en base al llamado a provisión interina y titular, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 882.128. — Se notifica a los concursantes de la resolución Nº 6 de fecha 30 de diciembre de 1988:

"1º Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión titular de un cargo de Asistente de Neurología del Instituto de Neurología (Esc. G, Grado 2, número 3361, 24 horas, rubros H. C.) y declarar vencedor del mismo al Dr. Carlos Pizarrossa Ochoa y como suplentes a los doctores María Acle Riva, Menda Amaral Rocha, Javiel Aguilar Pariani y Alejandro Scaramelli Giordan.

2º) Designar al Dr. Carlos Pizarrosa Ochoa con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 882.130: Se notifica a los concursantes de la resolución N.o 7 de fecha 30 de diciembre de 1988:

"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular en un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo al Dr. Enrique Invernizzi Perdomo y como suplentes del mismo a los doctores Julio Mérola Introzzi, María Turquesa Anido Dancell, y María Raquel Baubeta Fernández.

2º) Designar al Dr. Enrique Invernizzi Perdomo con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en el cargo N.o 1408".

Exp. 882.159: Se notifica a los concursantes de la resolución Nº 13 de fecha 28 de diciembre de 1988:

"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Departamento de Fisiatría (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.) y declarar vencedores del mismo a los Dres. Vida Patiño Charruti y Laura María De Castellet Sosa y como suplente al Dr. Enzo Ovidio Arce Lagreca.

2º) Designar a las Dras. Vida Patiño y Laura De Castellet con carácter titular, por un primer período reglamentario de tres años, a partir de la toma de posesión (en los cargos Nos. 1296 y 3373 respectivamente)".

Exp. 882.131: Se notifica a los concursantes de la resolución Nº 12 de fecha 28 de diciembre de 1988:

"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Departamento de Hematología Clínica (Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.) y declarar vencedores del mismo al Dr. Raúl Gabus Bagnulo y como suplentes a los doctores Susana Grinberg Weissman, Ada Rosa Caneiro Gallo y Elena Basoa Cigliutti.

2º) Designar al Dr. Raúl Héctor Gabus Bagnulo con carácter titular (en el cargo Nº 2311) por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

Exp. 884.002: Se notifica a los aspirantes de la Resolución Nº 45 de fecha 28 de diciembre de 1988:

"Contratar a partir del 1.o de setiembre de 1988 al 31 31 de diciembre de 1989 a los Bres. Raquel Nancy Balleste Alaniz y Rafael Barbeto González para desempeñar funciones de Ayudante (Esc. G, Grado 1, Nos. 5020 y 5021, 24 horas, rubro especial) en un proyecto sobre "Hidatidosis" del Departamento de Parasitología".

Exp. 881.682: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de diciembre de 1988, Nº 18:

"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina de dos cargos de Asistente de UCIN del Instituto de Pediatría, Dr. Luis Morquio (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros F. M.) y declarar vencedor del mismo a la doctora Hilda Siage Alonso y como suplente al Dr. Natalio Blankleider Saidman.

2º) Designar a la doctora Hilda Siage en el cargo N.o 41 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

3º) Designar al Dr. Natalio Blankleider Saidman en el cargo N.o 2133 con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30 de junio de 1989".

Exp. 883.606: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1988, número 13:

"Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la doctora Cynthia de Almeida designada para ocupar un cargo de Asistente de Hematología y Citología para el Laboratorio Cl. del Instituto de Pediatría Dr. Luis Morquio, no desempeña cargo en el M.S.P., determinar que el volumen horario del mismo es de 24 horas semanales".

Exp. 880.765: Se notifica a los inscriptos de la resolución del C.D.C. de fecha 24 de octubre de 1988, Nº 44:

"Atento a lo informado por la Com. Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo propuesto por la Com. Directiva del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela:

1º) Designar a la doctora Nora Cary para ocupar el cargo de Aux. Ayud. de Prof. de la Clínica Dermatológica (carrera 50, Esc. D, Grado 9, 24 horas, Nº 7783), con carácter titular por un período reglamentario de dos años.

2º) Designar como suplentes a efectos de ocupar eventualmente dicho cargo al Dr. Washington Pereira y a la Br. Mabel Cediras".

Exp. 884.128: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1988, número 44:

"Contratar a partir del 1º de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1989, al Dr. Antonio Galizna y como suplente a la doctora Ana Milano para desempeñar funciones de Asistente (Escalafón G, Grado 2, Nº 5012, 15 horas, rubro especial) en un proyecto sobre "Perfiles Plasmidiales" del Departamento de Bacteriología, docente responsable Dr. Raúl Somma (área biotecnológica)".

Exp. 884.022: Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la F. M. de fecha 11 de enero de 1989 Nº 53:

"1º) Atento a su calidad de suplente designar a la doctora Norma Ricciardi para ocupar el cargo de Asistente de Medicina legal Nº 95, con carácter titular con vencimiento 31 de enero de 1991.

2º) Como consecuencia de la designación precedente y atento a que la doctora Ricciardi deja vacante el cargo Nº 2460. Grado 2 del mencionado Departamento y a la resolución número 51 del día de la fecha designar para ocupar dicho cargo, atento a su calidad de suplente a la doctora María Curbelo, con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1989".

27) (C. C.) 3|pub. 40561 Feb.20-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad en sesión de fecha 7 de diciembre de 1988, se procede a efectuar el Llamado a Aspirantes para cargos Honorarios:

Llamado Nº 1|89 - 10 cargos de Estudiante Auxiliar del Itu (Instituto de Teoría y Urbanismo).

Fecha de Apertura: 16 de febrero 1989.

Fecha de Cierre: 15 de marzo 1989 - Hora 12.

Retiro de las Bases que condicionan el Llamado Sec. Concursos en el horario de 8 a 12 — Sec. Concursos - Fac. Arq. Bvar. Artigas 1031.

27) (C. C.) 1|pub. 40678 Feb.20-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad, en sesiones de fechas 23 y 30 de noviembre de 1988, se procede a efectuar los Llamados a Aspirantes a provisión interina que a continuación se detallan:

Llamado Nº 4|89 — 1 cargo de Asistente del SMA (Serv. de Medios Audiovisuales), (Gr. 2, 20 hs. sem., N$ 65.343,00).

Llamado Nº 5|89 - Reiteración - 1 cargo de Ayudante Teoría de la Arquitectura II (Gr. 1, 5 hs. sem., N$ 12.762,00).

Fecha de Apertura: 16 de febrero 1989.

Fecha de Cierre: 3 de marzo 1989 - Hora [illegible]

Retiro de las Bases que condicionan el Llamado: Sec. Concursos en el horario de 8 a 12 hs. — Sección Concursos - Facultad de Arquitectura, Bvar. Artigas 1031.

27) (C. C.) 1|pub. 40677 Feb.20-v.feb.20.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 35, 38 Inc. 1, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su Sede Social, Mercedes 855, P. 6, Esc. 605, Montevideo, el día lunes 13 de marzo de 1989, a las 12 horas en primera citación, y a las 13 horas ensegundacitación, tratando el siguiente

Orden del Día

Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.

27) N$ 2.300,00 2|pub. 2501 Feb.20-v.feb.21.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL SAN JOSE

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la calle radio CW 4. Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 3 de Marzo de 1989, a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de Filial San José.

2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|88.

3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.

4) Informe del fiscal de Filial.

5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|88.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comité de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión de ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.
12) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
14) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo, Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.
27) N$ 20.300,00 5|pub. 2536 Feb.20-v.feb.24.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS
El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 2|3|89, en su sede social, calle Colonia Nº 1730, 5º piso, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Proclamación de los candidatos electos según acto eleccionario del 29|10|88.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera citación: Hora 19 y 30. Segunda citación: hora 20. — Iris Florentino, Presidente. — Luis A. Locatelli, Secretario.
27) N$ 10.150,00 5|pub. 2531 Feb.20-v.feb.24.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "SOTELO MARMOL, ALVARO WALTER, Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio", (Ficha B 199|88), se hace saber que por resolución Nº 10.251 de fecha 19 de setiembre de 1988, decretada de conformidad Fiscal, se concedió a los esposos José Artigas Sotelo Bentancor y Anacleto Mármol Echeverre de Sotelo la autorización necesaria para emancipar a su hijo Alvaro Walter Sotelo Mármol con Facultades para ejercer el comercio: emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el Escribano Domingo Berja en Montevideo, el día treinta de setiembre de 1988 e inscripta el 11 de octubre de 1988, con el Nº 100 al folio 246 de octubre Nº 1 de Capitulaciones Autorizaciones. Poderes etc. etc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 840,00 1|pub. 36486 Feb.20-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina, Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO, - Guarda" (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

TREINTA Y TRES

COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Transporte y O. Públicas c|DANIEL DOS SANTOS - Cobro de Pesos por Daños y Perjuicios" (Ficha Nº 745-A Año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Daniel Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40662 Feb.20-v.mar.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA VITALES SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó COMPAÑIA VITALES S. A. en autos (Ficha 110|88), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7o. se constituye COMPAÑIA VITALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar) cada una, será de U$S 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado; a) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; b) Vender, gravar, transferir, o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza; c) Dar poderes generales o especiales; d) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; e) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de

obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; f)Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores, cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artculo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Josefina Cukier Solnica.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz todos mayores de edad, domicilados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4o. de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribna hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante ley la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Cotización: U$S 1.00 - N$ 344. — Nilda L. Trindade, Escribana.

4.752. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00), archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Payva Pacheco. La resolución fue notificada a la interesada el 7 de setiembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 16 de setiembre de 1988 e inscripto a las 13.48 con el Nº 386 al Fº 2445 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 28.800.00 — 32000 — 1 pub.

ETERSOL SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Etersol Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.291. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERSOL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 179 al Fº 1111 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 19356 — 1 pub.

ETERSUN SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERSUN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Etersun Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en fun-

ciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.290. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERSUN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 178 al Fº 1107 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 19358 — 1 pub.

VERYLCOR SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que VERYLCOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Verylcor Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.700. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VERYLCOR S A Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893 Expídase testimonio,

publíquese y comuníquese. — Dra. A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 437 al Fº 2826 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

NS 21.600 — 20643 — 1 pub.

ETERYNCO SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERYNCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Eterynco Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para tercerus cumpliendo las normas legales. El Presidenros y fijar o cambiar la fecha de balance, te o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se guientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. convocará para dentro de los seis meses si-La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozémblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es NS 221.25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.699. — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERYNCO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dra. A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 438 al Fº 2880 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 21.600 — 20644 — 1 pub.

ETERSYL SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERSYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Etersyl Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.288. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERSYL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 177 al Fº 1103 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 19359 — 1 pub.

ETERCO SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Eterco Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.293. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERCO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 176 al Fº 1099 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 20126 — 1 pub.

FINCORO SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FINCORO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Fincoro Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garan-

tías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.289. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINCORO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 180 al Fº 1115 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 20127 — 1 pub.

BETERSYL SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que BETERSYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Betersyl Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo

el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.292. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BETERSYL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13.4.88 con el N° 107 al F° 679 v. del L° N° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 20128 — 1 pub.

FENELUX SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P° 4° Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FENELUX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Fenelux Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en úni-

cas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10. de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.294. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FENELUX S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1883. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13.4.88 con el Nº 108 al Fº 682 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 20129 — 1 pub.

DILTANA SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DILTANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Diltana Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 cada una, será de US$ 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.698. — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DILTANA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dra. A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 435 al Fº 2818 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 21.600 — 20641 — 1 pub.

INDIANA MAR S.A.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "INDIANA MAR S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1) Se constituye INDIANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de la fecha, se domiciliará en Montevideo pudiendo constituir Agencias en el interior y exterior del País.

Artículo 2) El objeto de la sociedad será el siguiente; actuando por cuenta propia o de terceros, o para terceros. A) Transportar nacional o internacionalmente, pasajeros, mercaderías, bienes o productos por vía marítima, fluvial o lacustre. B) Industrializar o comercializar todo lo relacionado con productos cárnicos, agropecuarios y sus anexos. C) Industrializar, comercializar y contratar, en todas sus formas, materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, bebidas, combustibles, frutos del país, madera, máquinas, actividades marítimas, metalúrgica, minería, papel, plástico, transporte de personas, cosas y noticias y almacenaje y depósitos. D) Realizar compraventas, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia. E) Realizar exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones. F) Realizar todos los actos anexos o conexos a su objeto, así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines sociales.

Capital

Artículo 3) El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- cada una será de N$ 12.000.000.-

Directorio

El gobierno: administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, accionistas o no, electos o reelectos cada dos años, continuará en sus funciones hasta que asuma el que ha de sustituirlo. Lo convocará el Presidente o dos cualesquiera de sus miembros, sesionará con mayoría de integrantes y resolverá por mayoría presente. Conjuntamente con los miembros titulares se nombrarán los suplentes respectivos, quienes actuarán automáticamente en el Directorio en ausencia de los titulares, salvo el derecho de éstos de hacerse representar en la sesión de Directorio que no puedan concurrir.

Artículo 5) La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y de existir más de un Director, por el Presidente y el Secretario, actuando en forma conjunta. El Directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación.

Artículo 6) El Directorio estará investido de las más altas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, el Directorio podrá: a) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; b) actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil, otorgar poderes generales o especiales a otros Directores o a terceros; c) suscribir contratos relativos a patentes, marcas, procedimientos tecnológicos, asesoría técnica, royalties, comercialización y distribución de productos, etc, con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; d) dar o recibir préstamos o créditos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; e) en general, realizar todo acto civil o comercial que sea útil al objeto social.

Asambleas

Artículo 7) Las Asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias, las primeras se convocarán dentro de los 180 días siguientes al cierre de cada balance y considerará Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados y cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día. Las segundas las convocará el Directorio, el síndico si lo hubiere, o accionistas que representen el 50% del Capital Integrado.

Artículo 8) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Bancarias, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder. Reuniéndose todo el Capital Integrado no será necesario la publicación, cumpliendo las normas legales vigentes.

Artículo 9) Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente el 50% del Capital Integrado de la sociedad; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada Acción dará derecho a un voto.

Artículo 10)-La Asamblea podrá: a) crear o suprimir la sindicatura; b) designar al Directorio y sus suplentes.

Transitorio

Artículo 11) La disolución y liquidación de la sociedad podrá ser dispuesta por una Asamblea extraordinaria convocada al efecto, con el voto conforme del 75% del Capital Integrado, la liquidación estará a cargo del Directorio, salvo que la Asamblea con la misma mayoría del inciso anterior resuelva lo contrario.

Artículo 12) Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y sus suplentes hasta que no estén finalizados los trámites para la aprobación, inscripción y publicación de los presentes estatutos, la representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por dos cualesquiera de los fundadores, actuando en forma conjunta. Para la aprobación de los estatutos, su inscripcion en el Registro Público y General de Comercio, obtener la matrícula de Comerciante e inscribir la sociedad en las demás oficinas públicas, quedan autorizados cualquiera de los fundadores o el Sr. Roger Aguilera indistintamente, los que quedan facultados para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo o las autoridades Judiciales formulen, introduciendo las modificaciones necesarias para obtener su aprobación. Los firmantes solicitan a la Escribana Cristina Revello la certificación de sus firmas - LINDOR SILVA MACHADO, NESTOR COALLA y LUIS LORDUGUIN.

Certifico que: Las firmas que luce el estatuto de "INDIANA S.A." son auténticas y fueron puestas por Lindor Silva Machado casado con Celia Barbato con domicilio en la calle Ituzaingó 1324 Apto. 503; Luis Basilio Lorduguin Schevsov, casado con Olga Isabel Barrios, con domicilio en Juncal 1355 Apto. 507; y por Néstor Coalla Sánchez, casado con Bettina Pereira, con domicilio en la calle Ituzaingó 1324 Esc. 203. Los domicilios son de esta ciudad, primeras las nupcias enunciadas, y los firmantes son todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes se ratificaron, otorgaron y firmaron ante mi, el referido estatuto, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 24 de marzo de 1988. CRISTINA REVELLO ESCRIBANA

Acta Modificativa

Los suscriptos fundadores de "INDIANA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven modificar por unanimidad la primera cláusula del Art. 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "INDIANA MAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. NESTOR COALLA, LINDOR SILVA y LUIS LORDUGUIN. Silvia E. Pacelli, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mí presencia por las personas hábiles de mi conocimiento, Señores: A) LINDOR SILVA MACHADO, oriental, casado en primeras nupcias con Celia Barbato; B) LUIS BASILIO LORDUGUIN SCHEVSOV, oriental, casado en primeras nupcias con Olga Barrios; C) NESTOR COALLA, oriental, casado en primeras nupcias con Bettina Pereira, domiciliados en esta ciudad, fundadores de "INDIANA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "INDIANA MAR SOCIEDAD ANONIMA" quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y suscribieron, expresando hacerlo con sus firmas habituales. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante quien corresponda, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Hay un signo. SILVIA E. PACELLI. Un sello que dice Silvia E. Pacelli. Escribana.

Acta

Los suscriptos fundadores de "INDIANA MAR S.A." en formación resuelven modificar

por unanimidad el artículo 2 del estatuto, que queda así redactado.

Artículo 2) Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. LINDOR SILVA, NESTOR COALLA y LUIS LORDUGUIN.

Certifico que: Las firmas que luce el acta de socios de fundadores de INDIANA MAR S.A. en formación, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por LINDOR SILVA MACHADO, NESTOR COALLA SANCHEZ y LUIS BASILIO LORDUGUIN SCHEVSOV, casados en primeras nupcias respectivamente con Celia Barbato, Bettina Pereira y Olga Barrios, uruguayos, mayores de edad, con domicilio especial para este otorgamiento en la calle Ituzaingó 1324 Esc. 503, personas de mi conocimiento, los que se ratificaron, otorgaron y firmaron ante mi el documento aludido, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de mayo de 1988. Hay un signo.- OMAR EMILIO GRASSI.- Un sello que dice OMAR EMILIO GRASSI ESCRIBANO. Montevideo, 16 de diciembre de 1988.-

Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo civil de turno se resuelve: Aprobar el estatuto de "INDIANA MAR SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose su funcionamiento. Decrétese las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. Con honorarios fictos de N$ 1.500.- MARIA ISABEL VACCARO MARTORELL - JUEZ. - ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. - ACTUARIA. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el diez y nueve de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio, presentado hoy cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.12 hs. inscripto en ese Registro con el N.º 17 al Fº. 117 del LNº. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N.º 15.767. Recibo 141519 y 170551 de fecha 11.12.88 y 2/1/89. ESC. MARTA SOLER DE DARRACO. DIRECTOR.

Montevideo, 3 febrero 1989. Esc. Sylvia Rectorán - Actuaria.

N$ 93.600 — 01812 — 1 pub.

ACANTILADO S. A.
en lo sucesivo
HILTON MOTORS Co. S. A.

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Dieciséis Turno, en el expediente caratulado: "ACANTILADO S.A., hoy HILTON MOTORS Co. S.A.— Reforma de Estatutos (Ficha V. 321/88) se ordenó la publicación de la reforma de estatutos que a continuación se transcribe: TESTIMONIO.— ACANTILADO SOCIEDAD ANONIMA. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.— Montevideo, 15 de agosto de 1988. Hora 16. Lugar: Cerrito 282 esc. 007.— CONVOCATORIA: Comunicación previa a Inspección de Hacienda del 10 de agosto de 1988. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda.— Nombre. Capital. Votos.— Prudencio Tito Perdomo. 20000.— 20000.— Jorge Pereyra Granotich. 5000.— 5000.— ORDEN DEL DIA: 1) Cambio de nombre de la sociedad.— 2) Redacción sustitutiva del artículo 1 del Estatuto con el nuevo nombre de la Sociedad.— Encontrándose el total del capital integrado se procede a la realización de la Asamblea.— RESOLUCIONES: Por unanimidad: 1) Aprobar el cambio de nombre de la sociedad el que será HILTON MOTORS Co. SOCIEDAD ANONIMA.— 2) Aprobar la redacción sustitutiva del artículo 1 del Estatuto con el nombre de la sociedad el que quedará redactado de la siguiente forma: art. 1: "Constitúyese HILTON MOTORS Co. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de 100 (cien) años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país." Para obtener la modificación de los Estatutos y su inscripción en las oficinas Públicas se autoriza al Sr. ISMAEL HEBERT BARUFALDI y JORGE PAZ, indistintamente. Se solicita al Escribano Emilio Cabillon su intervención notarial y la certificación de sus firmas. Sin más, se levanta la sesión siendo la hora 16 y 30, designándose al Sr. JORGE PEREYRA GRANOTICH y al Sr. PRUDENCIO PERDOMO para suscribir el acta. P. PERDOMO. J. PEREYRA GRANOTICH.— EMILIO CABILLON PEPE, ESCRIBANO CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Prudencio Tito Perdomo Prestes y Jorge Pereyra Granotich, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Orfilia Ferrizo y María Angélica Naggi, domiciliados en Scosería No. 2870 apto. 502 y en 18 de Julio 878 piso 3ro. apto. 304, titulares de los documentos de identidad Nos. 447.168 y 859780-9, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les hice del documento que precede, así lo otorgaron y suscribieron en mi presencia.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y a los efectos que corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. EMILIO CABILLON PEPE. Hay un sello que dice: EMILIO CABILLON PEPE. ESCRIBANO.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, la parte reproducida, con el texto correspondiente del original, que he tenido a la vista y con el cual he compulsado personalmente el presente testimonio.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.— Hay un signo notarial. EMILIO CABILLON PEPE. Hay un sello que dice: EMILIO CABILLON PEPE. ESCRIBANO.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 23 de setiembre de 1988. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por ACANTILADO SOCIEDAD ANONIMA resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 15/8/88, en la cual modifican el nombre de la sociedad por HILTON MOTORS Co. SOCIEDAD ANONIMA, dando nueva redacción al art. 1o. de los Estatutos Sociales, merece a la suscrita la siguiente observación: deberá agregarse el certificado especial para reforma de estatutos (inc. 3 de Ap. A del art. 21 Capítulo 2 del Título 12 del T.O. de 1979).— Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. M. del Rosario Curto. Abogada.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 7/10/88. En los Registros de esta División no existe otra sociedad con igual denominación. Inspectora María Sofía Chalar. Montevideo, 19 de octubre de 1988. Compartiendo los informes precedentes, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda. Cdr. Domingo Iribarne Barbieri.— 6255.— Montevideo, 1 de noviembre de 1988. A vista Fiscal, digo vista al interesado. Guelmo - Juez, Cervini - Actuaria.— Se acompaña el certificado especial para reforma de estatutos.— 6553.— Montevideo, 14 de noviembre de 1988. Vista a la Inspección General de Hacienda. Guelmo - Juez, Cervini - Actuaria.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 23 de noviembre de 1988. Sr. Sub Director Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 23/9/88 según surge del certificado especial de Dirección General Impositiva adjunto a

Fs. 20, la presente gestión de reforma estatutaria promovida por ACANTILADO S.A., resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 15/8/88, en virtud de la cual se dio nueva redacción al Art. 1 del Estatuto Social y aprobación del cambio de nombre de la Sociedad, que en el futuro será HILTON MOTORS Co. S.A., según surge del testimonio notarial adjunto a fs. 15, no merece a la suscrita observaciones que formular por estar acorde a las normas legales y reglamentarias en vigencia. A fs. 10 y 20 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. Dra. M. del Rosario Curto. Abogada.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 2 de diciembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda. Cdor. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL. 1er. TURNO.— No. 8376.— Sr. Juez: Procede aprobar la reforma de estatutos en vista. 14 de diciembre de 1988. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.— 7621.— Montevideo, 15 de diciembre de 1988.— VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de HILTON MOTORS Co. S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaran y oportunamente, archívese. Dr. Juan José Guelmo - Juez. Esc. Cristina Cervini - Actuaria.— El día 19 de diciembre de 1988 notifiqué en la Oficina a Jorge Pereyra de la providencia No. 7621 y para constancia firma.— Cervini - Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo. Presentado hoy diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10 y 40 horas e inscripto en este Registro con el No. 2 al folio 18 vto. del Libro No. 2. Se pagó el impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. en blanco. de fecha: en blanco. Fernando Silvestri. Escribano Público.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 8 de febrero de 1989.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria Sbte.—

281 N$ 80.400.00 2465 1 pub.

BELT SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 040001680012)

Río Negro 1354 Piso 1 (Of. 102)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:906.047.38
Inversiones Temporars.	7.215.00
Créditos por ventas	4:274.504.17
Otros créditos	67:884.522.31
Bienes de Uso	231:009.387.67
Total del Activo	305:081.676.53

Pasivo —

Deudas comerciales	33:131.187.28
Deudas financieras	218:507.281.72
Deudas diversas	883.263.95
Deudas a Largo Plazo	12:409.091.24
Capital social	6:200.000.00
Ajustes al patrimonio	188.888.831.60
Resultados acumulados	(154:937.979.26)
Total del pasivo y patrimonio	305:081.676.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1985

Ingresos Operativos	113:371.701.82
Descuentos, bonificaciones, Impuestos etc.	
Ingresos operativos netos	113:371.701.82
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(39:253.443.32)
Resultado bruto	74:118.258.50
Gastos de Administración y Ventas	(952.232.78)
Resultados diversos	428.996.90
Resultados Financ.	(112:376.273.77)
Resultado Neto	(65:781.251.15)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F° 14 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|12|75 y anotado con el N° 6677 a F° 258 del Libro N° 25.

N$ 9.880.00 — 36538 — 1 pub.

EBINOL S. A.

(R.U.C. 211322610018)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.200.00
Otros créditos	10.000.00
Bienes de uso	1:637.500.00
Intangibles	12.800.00
Total del Activo	1:662.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:639.456.70
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.956.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:662.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1983

	N$
Resultados financieros	(1.956.70)
Resultado neto	(1.956.70)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 11 y 12 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 13.000 al folio 415 del libro No. 33 del 17 de diciembre de 1982.

N$ 8.360.00 — 36563 — 1 pub.

EBINOL S. A.

(R.U.C. 211322610018)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

Otros créditos	10.418.00
Bienes de uso	4:787.500.00
Intangibles	12.800.00
Total del Activo	4:810.718.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:739.699.70
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	46.018.30
Total del Pasivo y Patrimonio	4:810.718.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

Ingresos operativos	1:448.008.00
Gastos de Administración y ventas	(1:226.639.70)
Resultados financieros	(204.378.90
Resultado neto	16.989.90

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	16.989.40
	16.989.40

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 17 y 18 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 13.000 al fo. 415 del libro No. 33 del 17 de diciembre de 1982.

N$ 8.740.00 — 36565 — 1 pub.